



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se amplía el plazo de resolución y notificación de la convocatoria de subvenciones para los archivos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, correspondiente al ejercicio 2006. 10

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Contratos y Convenios de Investigación. 10

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto 179/2006, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don Gabriel Cruz Santana como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva. 12

Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 12

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita. 12



CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 26 de septiembre de 2006, por la que se nombra a doña Rosa Mar Prieto-Castro García-Alix como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. 13

Resolución de 26 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita. 13

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Decreto 180/2006, de 10 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Gabriel Cruz Santana como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Huelva. 13

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. 14

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de julio de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Mariano López Castilla Gerente de esta Universidad. 14

Resolución de 8 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Gestión (Arquitecto Técnico), especialidad Obras y Proyectos, de esta Universidad. 14

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 15

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería, vacante y próximo a quedar vacante. 15

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería. 16

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 17

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades sin Animo de Lucro y Universidades, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. 18

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 27 de septiembre de 2006, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. 21

Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 703/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla. 23

Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1469/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 23

Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 607/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. 23

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 367/2006-Negociado 1, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 23

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 541/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 23

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1470/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. 24

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2251/05, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. 24

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 922/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

24

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 366/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

24

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1467/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

25

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 1459/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

25

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial Granada, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden que se cita.

25

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden que se cita.

26

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de subsanación de Orden de subvenciones de 21 de junio de 2006 a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

26

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de subsanación de Orden de subvenciones de 21 de junio de 2006 a microempresas, pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

27

Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

27

Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

27

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Andalucía del Turismo 2006.

27

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 279/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

28

Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 587/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

28

Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 885/2006, promovido por doña María Reyes Calderón Díaz de la Serna y don José Luis Marcenaro López, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

28

Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla en el recurso núm. 879/2006, promovido por don José Humanes Jiménez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

29

Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 871/2006, promovido por don José Manuel Reina Colchero y doña María José Ramón Casado, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

29

Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla en el recurso núm. 768/2006, promovido por don Félix Ortiz Laynez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

29

Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla en el recurso núm. 778/2006, promovido por doña Angeles Montes Arjona, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.	30	Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 877/2006, promovido por doña Carmen María Jiménez Martín, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.	33
Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 822/2006, promovido por don Francisco José Arroyo Romero, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.	30	Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla en el recurso núm. 833/2006, promovido por doña Manuela Castellero Granada, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.	33
Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 851/2006, promovido por don Joaquín Castillo Toledo y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.	30	Resolución de 2 de octubre 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla en el recurso núm. 780/2006, promovido don José Carlos García Luque y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.	34
Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 788/2006, promovido por don Miguel Angel Velasco Mata y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.	31	Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 878/2006, promovido por doña María del Carmen Pérez Gil, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.	34
Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 794/2006, promovido don Antonio Tamarit López, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.	31	CONSEJERIA DE CULTURA	
Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla en el recurso núm. 736/2006, promovido por doña María del Mar Lobo García, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.	32	Resolución de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir colectivamente, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, cuatro bienes inmuebles del Movimiento Moderno de la provincia de Málaga.	34
Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 881/2006, promovido por don Francisco Javier Gutiérrez Pérez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.	32	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 876/2006, promovido por don Pedro Hernández-Vaquero Córdoba, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.	32	Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 659/06, interpuesto por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.	41
		Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2306/03-S.4. ^a , interpuesto por Palaciega de Inversiones, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	41
		Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 409/06, interpuesto por don Jesús del Campo Giménez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.	41

Resolución de 5 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la Resolución de 4 de octubre de 2006, por la que se resuelve el Listado Provisional de las ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, reguladas por Orden de 9 de mayo de 2006. Convocatoria 2006.

41

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 28 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 1688/1991. (PD. 4221/2006).

42

Edicto de 5 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1007/2003. (PD. 4201/2006).

42

Edicto de 21 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 457/2006. (PD. 4202/2006).

43

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

Edicto de 1 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de San Fernando, dimanante del procedimiento ordinario núm. 622/2003. (PD. 4219/2006).

44

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 31 de julio de 2006, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de los autos num. 1334/05. (PD. 4220/2006).

45

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 4258/2006).

46

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 4 de octubre de 2006, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

46

Resolución de 4 de octubre de 2006, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

47

Resolución de 4 de octubre de 2006, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

47

Resolución de 4 de octubre de 2006, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

47

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

48

Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4257/2006).

48

Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 4256/2006).

48

Resolución de 5 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Servicio de vigilancia y seguridad en el centro de menores San Francisco de Asís».

49

Resolución de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de material de imprenta consumible/no inventariable para los órganos judiciales de Málaga y provincia».

50

Resolución de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de material de oficina no inventariable con destino a los órganos judiciales».

50

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación de «Suministro de mobiliario de oficina homologado para el nuevo Palacio de Justicia de Ronda».

50

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 5 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de elaboración de un inventario de recursos TIC susceptibles de utilización para la extensión de la Sociedad de la Información en Andalucía. (PD. 4245/2006).

50

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica, por el procedimiento negociado sin publicidad.

51

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes.

51

Resolución de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.	52	Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 173/06/M/00).	56
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA			
Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC.20/2006).	52	Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 179/06/M/00).	56
CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL			
Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMC-228/06-MY). (PD. 4203/2006).	52	Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 264/06/M/00).	56
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE			
Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 379/06/M/00).	53	Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 228/06/M/00).	56
Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 510/06/M/00).	53	Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 287/06/M/00).	57
Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 286/06/M/00).	54	Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 191/06/M/00).	57
Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 176/06/M/00).	54	Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 285/06/M/00).	57
Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 266/06/M/00).	54	Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 418/06/M/00).	58
Resolución de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 177/06/M/00).	54	Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 195/06/M/00).	58
Resolución de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 192/06/M/00).	55	Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 198/06/M/00).	58
Resolución de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 254/06/M/00).	55	Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 414/06/M/00).	58
Resolución de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 422/06/M/00).	55	Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 368/06/M/00).	59
Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 193/06/M/00).	55	Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 626/06/M/00).	59
		Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 227/06/M/00).	59
		Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra denominado «Restauración forestal en montes patrimoniales del Parque Natural de los Alcornocales» (Expte. 546/06/M/00).	59

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 638/06/M/00).

60

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 380/06/M/00).

60

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 624/06/M/00).

60

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obras, cofinanciadas a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 1299/2006/D/00). (PD. 4216/2006).

61

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras, cofinanciadas a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte.: 1267/2006/D/00). (PD. 4215/2006).

61

UNIVERSIDADES

Resolución 28 de julio de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra de adaptación de la planta sótano fase II Ciclotrón y Laboratorio en el Centro de Investigaciones Médico Sanitarias de la Universidad de Málaga (Expte. NE-03/04-01), que se indica.

62

Resolución de 28 de julio de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra de adaptación de la planta sótano, Fase III, Area de P.E.T. en el Centro de Investigaciones Médico Sanitarias de la Universidad (Expte. NE-03/04-02) que se indica.

62

EMPRESAS PUBLICAS

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que anuncia la adjudicación que se cita.

62

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que anuncia la adjudicación que se cita.

63

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que anuncia la adjudicación que se cita.

63

Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4208/2006).

64

Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4207/2006).

64

Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4206/2006).

65

Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4205/2006).

65

Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4204/2006).

66

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4211/2006).

66

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4210/2006).

67

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4209/2006).

67

Resolución de 15 de septiembre de 2006, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1002/06.

68

Resolución de 15 de septiembre de 2006, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1003/06.

68

Anuncio de 4 de octubre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación del suministro e instalación del mobiliario del edificio del Centro de Innovación y Tecnología de la nueva agricultura onubense, en Lepe (Huelva) (Exp. 1/2006-SUM). (PD. 4218/2006).

68

Anuncio de 4 de octubre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación del suministro e instalación de los medios audiovisuales generales para el salón de actos del edificio del Centro de Innovación y Tecnología de la Agroindustria onubense, en Lepe (Huelva) (Exp. 2/2006-SUM). (PD. 4217/2006).

69

Anuncio de 3 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro del material bibliográfico para el Centro Andaluz de las Letras de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

69

Anuncio de 4 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro de 110.000 ejemplares del libro «Mami ¿Yo he sido un pez?», de 110.000 unidades del precarné de biblioteca, de 110.000 unidades de una carta y de 110.000 unidades de un sobre, por el procedimiento de concurso abierto con publicidad sin admisión de variantes.

69

Anuncio de 2 de agosto de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de intervención arqueológica puntual, excavación en extensión, en solar sito en la calle San Vicente, s/n, de Baeza (Jaén).

70

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

71

Anuncio de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

71

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a disoluciones de pleno derecho que no han podido ser notificados.

72

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Acondicionamiento de la conexión de Montefrío con la A-92». Clave: 2-GR-1057-0.0-0.0-PC.

72

Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Acondicionamiento de la carretera A-336 de Tocón a Pinos Puente. Tramo: Illora a la intersección con la CN-432». Clave: 2-GR-1463-0.0-0.0-AP.

72

Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra del proyecto modificado núm. 1 de clave 03-GR-1288-M.1-0.0-ON. «Puente de Bayacas sobre el río Chico en el p.k. 50+800 de la GR-421 (A-4132)». Términos municipales de Orgiva y Carataunas.

73

CONSEJERIA DE EMPLEO

Anuncio de 26 de septiembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

74

Anuncio de 27 de septiembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre documentación presentada en el mismo, comunicando la disolución de la organización sindical que se cita.

74

Anuncio de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

74

Anuncio de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

75

Corrección de errores al anuncio de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social (BOJA núm. 187, de 26.9.2006).

75

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.

75

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 2 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

75

Resolución de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

76

Resolución de 29 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud. 76

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 76

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente 15/02, seguido contra don Oscar Sánchez González por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía. 77

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde, Expte. MO/00031/2006, del monte público «Higuerón de Gaduares», código CA-10503-JA. 77

Anuncio de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias. 78

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 28 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Maracena, de corrección de errores materiales de las bases que se citan. 78

Edicto de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de personal. 79

EMPRESAS PUBLICAS

Anuncio de 26 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. 102

Anuncio de 26 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a M.^a José Barragán Alcántara pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/42, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública CO-0942, finca 10300, sita en Peñarroya Pueblo-Nuevo de Córdoba. 102

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se amplía el plazo de resolución y notificación de la convocatoria de subvenciones para los archivos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma andaluza, correspondiente al ejercicio 2006.

La Disposición Adicional Segunda de la Orden de 6 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz conservado en archivos de titularidad local y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 39, de 27 de febrero), como su propio título indica llevó a cabo la convocatoria de las subvenciones a los Archivos de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma andaluza, correspondientes al ejercicio 2006.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14.3 de la indicada Orden, el plazo para dictar resolución expresa y notificarla será de seis meses, a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas y de Entidades afectadas, pese a que se han habilitado todos los medios disponibles, se hace inviable el cumplimiento del plazo de resolución inicialmente previsto.

Por ello, visto el artículo 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las competencias que me atribuye la Orden de convocatoria, a propuesta del Servicio de Archivos,

D I S P O N G O

Ampliar el plazo para resolver y notificar las subvenciones del procedimiento referido por un período de dos meses.

Contra la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Sevilla, 22 de septiembre de 2006.- La Directora General, Rafael Valenzuela Jiménez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios o proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, el Reglamento sobre Nombramiento de Colaboradores Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad de Málaga y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Asimismo se delega en el Vicerrector de Investigación y Doctorado la Resolución de concesión y el nombramiento de los becarios, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a), de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

En el supuesto de no producirse la Resolución de concesión en el plazo señalado se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la Resolución de concesión de becas.

Las becas se financiarán con cargo a los créditos correspondientes de los proyectos, grupos de investigación, contratos o convenios que dan lugar a esta convocatoria, debiendo existir crédito suficiente para su concesión.

2. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos perfiles que figuran en el Anexo de esta Resolución, siempre que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o sean extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca.

3. Condiciones de la convocatoria.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de cuarenta horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

La dotación económica de la beca estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos. Las becas implicarán además un seguro de accidentes y de asistencia médica en caso de accidentes.

La duración de estas becas dependerá de las condiciones establecidas en cada Anexo. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Transcurrido el período de duración de la beca, las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el penúltimo mes de disfrute de la beca, en impreso normalizado establecido al efecto.

Por su parte, las renunciaciones se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Para aquellas renunciaciones o bajas que se produzcan durante los tres primeros meses, los directores de investigación podrán hacer propuesta de sustitución, de acuerdo con la relación priorizada hecha en su momento.

4. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado de la Universidad de Málaga o en la página de Internet: <http://www.uma.es/ficha.php?id=2409>, encontrándose como Anexo II en la presente convocatoria. En el caso de concursar por más de una beca de colaboración, será requisito indispensable la presentación de una solicitud por cada beca acompañada de la documentación correspondiente.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Málaga, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Doctorado, Campus El Ejido, s/n (Edificio del Pabellón de Gobierno).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente, en su caso.
- b) Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- c) Certificación académica personal.
- d) Currículum vitae del solicitante. Se deberá acreditar que posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca.

5. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos será realizada por la Comisión de Selección, que podrá determinar la no concesión de beca, cuando los solicitantes no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Doctorado, que actuará como Presidente.
- Los miembros de la Comisión de Investigación, que representen al Centro en el que va a desarrollar sus actividades el becario.
- El Jefe del Servicio de Investigación, que actuará como Secretario.

La Resolución de concesión se hará directamente por el investigador principal a la persona seleccionada, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

A cada aspirante seleccionado se le expedirá una credencial de Colaborador Becario indicando el código del grupo, contrato o proyecto de investigación, nombre del investigador principal, fecha de duración de la beca y remuneración de la misma.

6. Obligaciones del becario.

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por el director de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

b) Incorporarse al centro de aplicación en la fecha autorizada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

c) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado para cualquier interrupción razonada de la beca o ausencia temporal, que deberá ser informada favorablemente por el director de la misma.

d) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente Resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a), de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 25 de septiembre de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Núm. becas: 1.
Referencia Proyecto: CTQ2004-08141.
Código beca: 754.
Investigador principal: Francisco Sarabia García.
Departamento: Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica.
Dedicación: 40 horas.
Duración: 4 meses.
Cuantía: 1.100 euros.

Perfil de la beca: El candidato deberá poseer amplios conocimientos de Química Orgánica y experiencia en síntesis orgánica, lo cual debe quedar avalado por su expediente académico y experiencia en el laboratorio de investigación bien, a través de la realización durante la carrera de asignaturas optativas especializadas en esta disciplina bien, por haber trabajado anteriormente en un laboratorio de síntesis orgánica.

Buen manejo de la bibliografía, conocimiento de inglés e informática como usuario son otras características que se tendrán en cuenta en el candidato.

Por último, el candidato debe presentar una alta capacidad de trabajo, ser perseverante y un carácter apropiado para trabajar en equipo.

Ver Anexo II en página 10.845 del BOJA núm. 89, de 7.5.2004

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 179/2006, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don Gabriel Cruz Santana como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de octubre de 2006.

Vengo en disponer el cese de don Gabriel Cruz Santana como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva, por pase a otro destino.

Sevilla, 10 de octubre de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 6 de julio de 2006 (BOE de 15 de julio), e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales afectados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Viceconsejero,
Mariano Marín Patón.

A N E X O

Para la Notaría de Bailén, a don Jesús Ruiz de Arbulo Clemente.
Para la Notaría de Rota, a don Jesús Anselmo Rodilla Rodilla.
Para la Notaría de Pílas, a don José María Valero Pastor.
Para la Notaría de Ronda, a doña Isabel Colomina Ribas.
Para la Notaría de Málaga, a don Juan Angel Pino Lozano.
Para la Notaría de Moguer, a don Francisco Javier Maestre Pizarro.
Para la Notaría de Ecija, a don Francisco Rosales de Salamanca Rodríguez.
Para la Notaría de Rute, a doña M.^a Encarnación de la Fuente Solana.
Para la Notaría de Beas de Segura, a don Luis Antonio Bravo López.
Para la Notaría de Doña Mencía, a doña Rosalía Priego Sancho.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre),

R E S U E L V O

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha: 25.8.2006 (BOJA núm. 172, de 5.9.06) al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados

desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

ANEXO II

DNI: 27280801-H.
Primer apellido: Contreras.
Segundo apellido: Vilches.
Nombre: María Encarnación.
Código: 2973510.
Pto. trabajo adjud.: SV.CC.PP. y Asist. Jurídica Gratuita.
Consejería/Organ. Autónom.: Justicia y Admón. Pública.
Centro directivo: D.G. Ins. y Co. Just.
Centro destino: D.G. Ins. y Co. Just.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 26 de septiembre de 2006, por la que se nombra a doña Rosa Mar Prieto-Castro García-Alix como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.1) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo 1. Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla a doña Rosa Mar Prieto-Castro García-Alix, como Vocal por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 21, apartado 2, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 26 de septiembre de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Vice-

consejería de fecha 20 de julio de 2006 (BOJA núm. 150, de 4.8.2006), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 26 de septiembre de 2006.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román.

A N E X O

DNI: 28.898.404 P.
Primer apellido: Guerrero.
Segundo apellido: De Mier.
Nombre: Carmen.
Código P.T.: 2219610.
Puesto de trabajo: Gabinete de Desarrollo.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
Centro destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 180/2006, de 10 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Gabriel Cruz Santana como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Huelva.

En virtud de lo previsto en el artículo 26.13 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 39.3 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de octubre de 2006.

Vengo en disponer el nombramiento de don Gabriel Cruz Santana como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Huelva.

Sevilla, 10 de octubre de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 13 de julio de 2006 (BOJA núm. 144, de 27 de julio de 2006) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 28.855.819.
Primer apellido: Segura.
Segundo apellido: Velasco.
Nombre: Isabel.
Código SIRHUS: 9595910.
Denominación del puesto: Gabinete Técnico.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Dirección General de Personas con Discapacidad.
Centro de destino: Dirección General de Personas con Discapacidad.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de julio de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Mariano López Castilla Gerente de esta Universidad.

Este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de octubre), ha resuelto nombrar a don Mariano López Castilla, con Documento Nacional de Identidad 75.695.617, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 13 de julio de 2006.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Gestión (Arquitecto Técnico), especialidad Obras y Proyectos, de esta Universidad.

De acuerdo a lo establecido en la base 13 de la Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2005 (BOE de 20 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Gestión (Arquitecto Técnico), especialidad Obras y Proyectos, por el sistema de acceso libre de esta Universidad, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Gestión (Arquitecto Técnico), especialidad Obras y Proyectos, de la Universidad de Sevilla al aspirante don Alfonso Andrés Agudo Martínez, con DNI 09.166.302.

Segundo. La toma de posesión de su puesto de trabajo se producirá en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 8 de septiembre de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino y localidad: Delegación Provincial. Cádiz.
Código puesto de trabajo: 2356810.
Denominación: Sv. Promoción Rural.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 27.

Complemento específico: XXX, 17.956,56 €.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería, vacante y próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación, vacantes o próximos a quedar vacantes, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.
 Centro directivo: Dirección General de Pesca y Acuicultura.
 Centro destino y localidad: Dirección General de Pesca y Acuicultura. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 1824610.
 Denominación: Sv. Comerc. y Transform. Pesquera y Acuícola.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional: Admón. Pesquera.
 Nivel C.D: 28.
 Complemento específico: XXXX-18.945,48 €.

Número de orden: 2.
 Centro directivo: Dirección General de Pesca y Acuicultura.
 Centro destino y localidad: Dirección General de Pesca y Acuicultura. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 1824510.
 Denominación: Sv. Estructuras Pesqueras y Acuícolas.
 Número de plazas 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: PA2.
 Area funcional: Admón. Pesquera.
 Nivel C.D: 28.
 Complemento específico: XXXX-18.945,48 €.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

ANEXO

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.
 Centro de destino y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 9611810.
 Denominación: Coordinador General.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Nivel C.D: 30.
 Complemento específico: XXXX-23.524,56 €.

Número de orden: 2.
 Centro directivo: Secretaría General de Agricultura y Ganadería.
 Centro de destino y localidad: Secretaría General de Agricultura y Ganadería. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 9773110.
 Denominación: Asesor Técnico Evaluación.
 Número de plazas 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D: 27.
 Complemento específico: XXXX-13.920,12 €.

Número de orden: 3.
 Centro directivo: Secretaría General de Agricultura y Ganadería.
 Centro de destino y localidad: Dirección General de la Producción Agraria. Sevilla.
 Código puesto de trabajo: 9612410.
 Denominación: Subdirector Producción Agraria.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D: 30.
 Complemento específico: XXXX-23.524,56 €.

Número de orden: 4.
Centro directivo: Secretaría General de Agricultura y Ganadería.
Centro de destino y localidad: Dirección General de la Producción Agraria. Sevilla.
Código puesto de trabajo: 9867010.
Denominación: Sv. Seguros Agrarios y Adv. Climáticas.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX-15.308,76 €.

Número de orden: 5.
Centro directivo: Dirección General de Pesca y Acuicultura.
Centro de destino y localidad: Dirección General de Pesca y Acuicultura. Sevilla.
Código puesto de trabajo: 9772210.
Denominación: Subdirector de Pesca.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Pesquera.
Nivel C.D.: 30.
Complemento específico: XXXX-23.524,56 €.

Número de orden: 6.
Centro directivo: Dirección General de Pesca y Acuicultura.
Centro de destino y localidad: Dirección General de Pesca y Acuicultura. Sevilla.
Código puesto de trabajo: 9611310.
Denominación: Sv. Inspección Pesquera y Acuícola.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Pesquera.
Nivel C.D.: 28.
Complemento específico: XXXX-18.945,48 €.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por la Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla 28, de septiembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de Destino: Hospital de Jerez, en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Denominación del puesto: Director Médico.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.
Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades sin Animo de Lucro y Universidades, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Vista la Orden de 8 de febrero de 2006 por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para Programas e Infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 36, de 22 de febrero de 2006) y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las Entidades sin Animo de Lucro y Universidades.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las Entidades sin ánimo de Lucro y Universidades, que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada Entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero) regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

II. La Orden de la Consejería de Gobernación de 15 de enero de 2004, en relación a lo dispuesto en el artículo 11.4

del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico, establece que si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, re requerirá al interesado para que, en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; así como que los requerimientos de subsanación de errores que deban ser realizados se publicarán en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes, publicándose así mismo un extracto del contenido del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

III. El artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone la publicación de los actos integrante de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

1. Requerir a cada una de las Entidades sin Animo de Lucro y Universidades indicadas en el Anexo para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, remitan a la Delegación del Gobierno en Huelva o a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA, indicando que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia donde tenga su sede la entidad solicitante.

Huelva, 2 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

MODALIDAD : PROGRAMAS

N_EXPD	Ayuntamiento	Título	a	b	c	d	e	f	g
03/06	ASOC. 31 DE MAYO C.P.C CIUDAD DE LOS NIÑOS	ESCOLARIZACIÓN MENORES FAMILIAS INMIG. IER EPOCA AÑO CUALQ							
04/06	OFICINA PROV. CRUZ ROJA EN HUELVA	ESTUDIO MOVIMIENTOS MIGRATORIOS ASENTAMIENTOS INMIG EN HUELVA					X		
68/06	OFICINA PROV. CRUZ ROJA EN HUELVA	ATENCION TRABAJADORAS TEMPORERAS PROCEDENTES EUROPA ESTE					X	X	
69/06	OFICINA PROV. CRUZ ROJA EN HUELVA	AULA INTERCULTURAL					X	X	
05/06	ASOC. MADRES Y PADRES ALUMNOS -EL FARO-		X	X	X	X	X	X	X
06/06	ASOC. PERSONAS EXPERTAS Y VOLUNT UNIPO MAZAGÓN	LA CASA DEL SABER	X	X	X	X	X	X	
07/06	ASOC. SOCIOC. AFRICANOS SUBSAHARIANOS -AFRICANIA-	EDUCACION INTERCULTURAL: CONOCERNOS PARA ENRIQUECERNOS							
08/06	FUNDACION VALDOCCO	APOYO INSERCIÓN SOCIOLABORAL PERSONAS INMIGRANTES							
10/06	ASOC. PRO DERECHOS HUMANOS ANDALUCÍA	TRABAJANDO POR LA IIGUALDAD					X		

N_EXPD	Ayuntamiento	Título	a	b	c	d	e	f	g
13/06	ASOC. VECINOS –EL ANCLA-	CINE FORUM Y JORNADAS INMIGRANTES DEL DISTRITO III	X			X	X		X
14/06	ASOC. VECINOS –EL ANCLA-	SOLUCIONES PARA LOS INMIGRANTES	X			X	X		X
15/06	ASOC. MUJERES –AZALEA 2003-	GESTIÓN PARA LOS/AS INMIGRANTES	X			X	X		X
16/06	ASOC. JUVENIL DEPROTIVA Y SOCIO CULT.-ANCORA-	JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE INMIGRACIÓN	X			X	X		X
18/06	ASOC. PROINMG-INMIG –HUELVA ACOGE-	INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA EN EL MEDIO COMUNITARIO				X			X
19/06	ASOC. –AMAL –ANDALUZA HUELVA	JORNADA FORMATIVA SOBRE REALIDAD MUJER MARR. EN HUELVA				X	X		
20/06	ASOC. INMIGRANTES ASIÁTICOS	A.I.A.							X X
36/06	ASOC.- AMAL-ANDALUZA HUELVA	ENCUENTROS CICLICOS CONOCIMEITO, CONVIVENCIA Y FORMACIÓN				X	X		
21/06	ASOC. MADRES Y PADRES IES-MAR DE LEVA	CONTANDO CONTIGO							
22/06	ASOC. MUJERES –FLOR DE AZAHAR-	PROGRAMA DE ACTIVIDADES INTERCULTURALES				X			X
23/06	VENGA.ASOC. EMPLEO Y PART. CUIDADANA DE ANDALUCÍA	CENTRO DE SERVICIOS: GABINETE JURÍDICO SOCIAL A INMIGRANTES							
25/06	ASOC. JUVENIL HESPERIA	PROGRAMA INTEGRACION DE INMIGRANTES A TRAVÉS DE LA SDAD. CIVIL ORGANIZADA	X	X	X	X	X	X	X
26/06	ASOC. APOYO TRABAJADORES TEMPOREROS DE CARTAYA, A.A.T.T.	CURSO DE FORMACIÓN PARA HIJOS DE INMIGRANTES							
27/06	ASOC. APOYO TRABAJADORES TEMPOREROS DE CARTAYA, A.A.T.T	PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN LINGÜÍSTICA							
29/06	ASOC. COOP. DESARROLLO CON NORTE AFRICA – CODENAF-	FIESTAS INTERCULTURALES COMO HERRAMIENTAS DE INTEGRACIÓN				X			
30/06	ASOC. COOP. DESARROLLO CON NORTE AFRICA- CODENAF-	ESTUDIO EXPLORATORIO POBLACION INMIG BARRIDA CARMEN DE HUELVA CAPITAL				X			
35/06	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE HUELVA – UGT-	ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO INMIGRANTES EN LUCENA DEL PTO.				X			
38/06	ASOC. MUJERES VECINALES DE HUELVA 2000	CONSTRUYENDO INTERCULTURALIDAD			X	X	X		X
39/06	ASOC. MAGREBÍ INMIGRANTES-ALMINAR-	PROMOVER PARTICIPACION SOCIAL Y ASOCIACIONISMO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE							
40/06	ASOC. MAGREBÍ INMIGRANTES- ALMINAR-	POTENCIAR BUENAS PRACTICAS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO Q FACILITEN LA INTEGRACION							
41/06	ASOC. INMIGRANTES ASIÁTICOS	I JORNADAS PROVINCIALES: LA CDAD. ASIÁTICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ							
42/06	ASOC. INMIGRANTES ASIATICOS	TALLERES MULTICULTURALES: ASIA DESDE ANDALUCÍA							
43/06	ASOC. UKRAINA, AETPUE	ACU- AISITENCIA SOCIAL CDAD. UCRANIANA	X	X	X	X	X	X	X
45/06	ASOC. SOCIOCULTURAL –ISABEL DE FONSECA	CONVIVENCIA ENTRE MUJERES EN EL CAMPO	X						
46/06	ASOC. SOCIOCULTURAL- ISABEL DE FONSECA	INTERCAMBIO ARTESANO- CULTURAL	X						
48/06	ASOC. –ALQANTARA-	INTEGRACION PARA TODOS	X	X	X	X	X	X	X
50/06	ASOC. –ROCIANA POR EL FUTURO DEL PUEBLO SAHARAUI-	TALLER DE HENNA	X			X			
51/06	ASOC. –ROCIANA POR EL FUTURO PUEBLO SAHARAUI-	CONVIVENCIA AL AIRE LIBRE	X			X			
52/06	COLEGA HUELVA	PROYECTO INTEGRACIÓN HOMBRES Y MUJERES INMIGRANTES							
53/06	ASOC. AMIA	CAMPAÑA PROMOCION ASOCIACIÓN AMIA	X	X	X	X	X		X
54/06	ASOC. AMIA	INTEGRACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN INTERCULTURAL	X	X	X	X	X		X
56/06	ASOC. AFORO	FERIA INTERCULTURAL	X						
57/06	ASOC. AFORO	CONVIVENCIA ENTRE INMIGRANTES	X						
58/06	FEDERAC. PROVINC HUELVA DE ASCO. SOLOD SAHARA	CARAVANA POR LA PAZ 2006							
59/06	ASOC. AMISTAD HISPANO- AFRICANA DE HUELVA	CASA DEL MUNDO							
60/06	ASOC. MUNDO SOLIDARIO	VIVERO DE ENTIDADES PARA COLECTIVOS INMIGRANTES							X
61/06	ASOC. INTERCULTURAL –CALEIDOSCOPIO-	INTERCULTURAS							
62/06	ASOC. CULTURAL –MUNDO DRAMA-	LA INTEGRACION DE TODOS	X	X	X	X	X		X
63/06	ASOC. CULTURAL ISLAMICA-ALMUHAYIRUM ALANSAR	ABRIR CULTURA ISLÁMICA A LA POBLACIÓN DE ACOGIDA							
64/06	ASOC. COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DE HUELVA	ATENCIÓN INTEGRAL POBLACIÓN INMIGRANTE FEMENINA Q EJERCE PROSTITUCIÓN			X			X	
65/06	COMISIÓN ESPAÑOLA AYUDA REFUGIADO	POLÍTICOS E INMIGRACIÓN EN HUELVA				X			
66/06	ASOC. EMIGRANTES RETORNADOS HUELVA	GESTIÓN PENSIONES A LOS RETORNADOS	X						X
70/06	FUNDACION SAVE THE CHILDREN	SENSIBILIZAR PARA FAVORECER INTEGRACION SOCIAL MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO				X	X		
71/06	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDRESN	MEDIACIÓN INTERCULTURAL CENTROS EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MOGUER				X	X		
73/06	UNIÓN PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE HUELVA	LA AGRICULTURA : MOTOR DE INTEGRACIÓN II							
74/06	ASOC. MIRIADAS	UNA DOBLE PROBLEMÁTICA: MUJER INMIGRANTE Y VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO			X				
77/06	FUNDACIÓN EUROPEA COOP. NORTE- SUR	I CONGRESO INTERNACIONAL –AFRIC. OCCIDENT.-				X		X	

N_EXPD	Ayuntamiento	Título	a	b	c	d	e	f	g
78/06	FUNDACIÓN EUROPEA COOP. NORTE-SUR	IDENTIFICA				X		X	
79/06	FUNDACIÓN EUROPEA COOP. NORTE- SUR	GEN				X			
81/06	SINDICATO UNITARIO DE HUELVA	PROGRAMA SENSIBILIZACION SOBRE INMIGRACIÓN Y TRABAJO EN LA COMARCA DE HUELVA A TEMPOREROS	X	X	X	X	X	X	X
82/06	ASOC. INMIGRANTES ASIATICOS	A.I.A.							

DOCUMENTOS APORTAR /SUBSANAR (según artc. 7, Orden 8 de Febrero 2006)

- a) Representación legal persona suscribe solicitud.
- b) DNI/NIF
- c) CIF
- d) Acreditación legalmente constituida
- e) Certificado entidad bancaria
- f) Certificado compromiso de aportación por la entidad
- g) Anexo 2 o Anexo 4

MODALIDAD : INFRAESTRUCTURAS

N_EX PD	DENOMINACIÓN ENTIDAD	Título	a	b	c	d	e	f	g	h	i
1/06	A.S.A.J.A.	ACOND. LOCALES OFICINAS ATENCIÓN TEMPORERO					X				X
2/06	A.C.C.E.M	REFORMA	X	X	X	X	X	X	X		
9/06	FUND. VALDOCCO	ESPACIO INFORMATIVO Y FORMATIVO EN PROCESOS DE INTERCULTURALIDAD								X	X
11/06	ASOC. VECINOS –EL ANCLA-	UN LUGAR INTERCULTURAL	X		X	X	X	X	X		
12/06	ASOC. VECINOS - EL ANCLA-	UN LUGAR DE ENCUENTRO	X		X	X	X	X	X		
17/06	ASOC. PRO-INMIGRANTE –HUELVA ACOGE-	RENUÉVATE				X					
24/06	UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE HUELVA	PLA DE FORMACIÓN POBLACIÓN INMIGRANTES DE HUELVA									X
28/06	ASOCIACIÓN APOYO TRABAJADORES TEMPOREROS DE CARTAYA	EQUIPAMIENTO INSTALACIONES CONVENIADAS CON LA ADMINSTRACIÓN									X
31/06	ASOC. DESARR. NORTE AFRICA –CODENAF-	REFORMA Y ADECUACIÓN SEDE CODENAF EN HUELVA			X			X		X	
32/06	ASOC. DESARR. NORTE AFRICA –CODENAF-	EQUIPAMIENTO AULA INFORMÁTICA CODENAF- HUELVA			X					X	
33/06	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE HUELVA- UGT-	EQUIPAMIENTO PARA LOCAL ATENCIÓN INTEGRAL INMIGRANTES				X				X	
34/06	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE HUELVA – UGT-	PROYECTO SAIIT EN ALMONTE –HUELVA				X				X	
37/06	ASOC. MAGREBÍ INMIGRANTES ALMINAR	REFORMA CENTRO/ SEDE ASOCIACIÓN									X
44/06	CÁRITAS DIOCESANA DE HUELVA	REFORMA CENTRO –PUERTA ABIERTA-									
49/06	ASOC. AL QANTARA	ALOJAMIENTO TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE TEMPORADA	X	X	X	X	X	X	X	X	
55/06	ASOC. AMIA	FINANCIACIÓN MANTENIMEITNO SEDE AMIA	X	X	X	X	X	X	X	X	
47/06	ASOC. MUNDO SOLIDARIO	VIVERO ENTIDADES PARA COLECTIVOS DE INMIGRANTES									X
65/06	FEDERACION MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA	INFRAESTRUCTURA	X		X	X	X				
73/06	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS	EQUIPAMIENTO OFICINA DE INMIGRACIÓN									
75/06	FUNDACIÓN EUROPEA COOP. NORTE-SUR	CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓNB INTEGRAL			X					X	
76/06	FUNDACIÓN EUROPEA COOP. NORTE-SUR	INFRAESTRUCTURAS				X		X	X		
83/06	ASOC. UKRAINA	OFIUK-OFCINA UKRAINA	X	X	X	X	X	X	X	X	

DOCUMENTOS APORTAR /SUBSANAR (según artc. 7, Orden 8 de Febrero 2006)

- a) Representación legal persona suscribe solicitud
- b) DNI/NIF
- c) CIF
- d) Acreditación legalmente constituida
- e) Certificado entidad bancaria
- f) Certificado compromiso de aportación por la entidad
- h) Anexo 3
- i) Declaracion expresa responsable de la finalidad de los inmuebles 7 ó 4 años

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 27 de septiembre de 2006, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

En virtud de la disposición adicional segunda del Decreto 160/1999, de 13 de julio, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Delegaciones Provinciales y a los Centros de la Consejería de Asuntos Sociales, actual Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se procede mediante la presente Orden a la transformación de un puesto de trabajo de Educador en otro de Técnico Superior en Educación Infantil, en los Centros de Atención Socioeducativa Gloria Fuertes y Angel de la Guarda, ambos de Sevilla.

Asimismo, en aplicación del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en su artículo 10.1, apartado n), se establece la modificación de las características de los puestos de trabajo no previstas en otros apartados de este Decreto, a fin de aplicar criterios de adecuación y homogeneización de puestos, excepto las relativas al Grupo, al Complemento de Destino, Complemento de Puesto, y las relativas al Complemento Específico que no consistan en el reconocimiento del factor de peligrosidad o penosidad indicados en el apartado b), se procede a la supresión del requisito de titulación de los puestos de Educador, ya que tal requisito se exige expresamente en la definición dada a esta categoría profesional

recogida en el Anexo I del VI Convenio Colectivo de la Junta de Andalucía.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio,

D I S P O N G O

Artículo primero. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social queda modificada en los términos expresados en el Anexo de esta Orden.

Artículo segundo. Homogeneización de puestos de trabajo.

Queda suprimido el requisito de titulación para los puestos de trabajo cuya categoría profesional sea de Educador dentro del ámbito de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de septiembre de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Espacífico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA
 CENTRO DESTINO: C. AT. SOC. ED. ANGEL DE LA GUARDA (SEVILLA) SEVILLA

MODIFICADOS

1022810	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL.....	3	L	PC,S	III	III	TEC.SUP.EDUC.INFANT	00 X----	1,425.12			SEVILLA	
1022810	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL.....	4	L	PC,S	III	III	TEC.SUP.EDUC.INFANT	00 X----	1,425.12			SEVILLA	
1022910	EDUCADOR.....	2	L	PC,S	II	II	EDUCADOR	00 X----	1,444.92	DPL.PROFESOR E.G.B.		SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1022910	EDUCADOR.....	1	L	PC,S	II	II	EDUCADOR	00 X----	1,444.92			SEVILLA	

CENTRO DESTINO: C. AT. SOC. ED. GLORIA FUERTES

MODIFICADOS

1001310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL.....	7	L	PC,S	III	III	TEC.SUP.EDUC.INFANT	00 X----	1,425.12			SEVILLA	
1001310	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL.....	8	L	PC,S	III	III	TEC.SUP.EDUC.INFANT	00 X----	1,425.12			SEVILLA	
1000710	EDUCADOR.....	3	L	PC,S	II	II	EDUCADOR	00 X----	1,444.92	DPL.PROFESOR E.G.B.		SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 2
1000710	EDUCADOR.....	2	L	PC,S	II	II	EDUCADOR	00 X----	1,444.92			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 703/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 703/2005, interpuesto por doña Teresa Hidalgo Silva contra la Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la relación definitiva de la segunda entrega de la bolsa de trabajo para la categoría profesional de oficial segunda oficios (clave 4080) convocada en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo de Grupo IV, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1469/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1469/2006, interpuesto por doña Estrella Marín Ceres, en nombre y representación de don Julián Pérez Molinero, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 6 de febrero de 2006, por cuya virtud se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales en Instituciones de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 3, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 607/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 607/06, interpuesto por don Serafín Hernández Aznar, contra la Resolución de 26 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 249, de 23 de diciembre), dictada por la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 367/2006-Negociado 1, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 367/2006, interpuesto por don Cecilio Agustín Morales contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el mismo contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, de esa Delegación Provincial, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesado en el procedimiento abreviado núm. 541/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, comunican-

do la interposición del recurso contencioso-administrativo número 541/2006, interpuesto por doña María José Álvarez Camacho, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Luis Joaquín Fernández González, contra la Resolución de 3 de diciembre de 2004, por la que se resuelve el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, grupo III, de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1470/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1470/06, interpuesto por doña Estrella Martín Ceres, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Francisco José Muñoz Vivas, contra la Orden de 3 de noviembre de 2005, por la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral interpuesta contra Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2251/05, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2251/05, interpuesto por don Juan Manuel Luque Sánchez, Procurador de los Tribunales, en nombre y presentación de

don José Agustín Rodríguez Cabello de los Cobos, contra la desestimación presunta del recurso de alzada frente a la Resolución de 8 de junio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, ATS/DUE (B.2007), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 922/06, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 922/06, interpuesto por doña María Fidel Castillo Funes, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Angel Matoso Ambrosiani, contra la desestimación presunta del recurso de alzada, interpuesto contra la Resolución de 10 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 366/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, comunican-

do la interposición del recurso contencioso-administrativo número 366/2006, interpuesto por don Rafael Jesús González Faraco contra la Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1467/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1467/2006, interpuesto por doña María Fidel Castillo Funes, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don José Manuel Muñoz Baca, contra la desestimación del recurso de alzada contra la Resolución de 26 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Gestión Financiera (A.1200), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 1459/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1459/2006, interpuesto por doña M.^a Isabel Salas Santisteban, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesta por la misma

contra la Resolución de 10 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aprobados del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial Granada, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Granada, de 3 de octubre de 2006, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden de 21 de junio de 2006 (BOJA número 129, de 6 de julio de 2006).

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006 se convoca la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA número 129, de 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

RESUELTO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación

de las solicitudes deficientes o incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Granada, 3 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Granada, de 3 de octubre de 2006, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden de 21 de junio de 2006 (BOJA núm. 129, de 6 de julio de 2006).

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006 se convoca la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA núm. 129, de 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes deficientes o incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los docu-

mentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Granada, 3 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de subsanación de Orden de subvenciones de 21 de junio de 2006 a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, de 3 de octubre de 2006, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden de 21 de junio de 2006, BOJA número 129, de 6 de julio de 2006.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006, BOJA número 129 de 6 de julio de 2006.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les

tendrá por desistidos de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de subsanación de Orden de subvenciones de 21 de junio de 2006 a microempresas, pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, de 3 de octubre de 2006, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden de 21 de junio de 2006, BOJA número 129, de 6 de julio de 2006.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006, BOJA número 129, de 6 de julio de 2006.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases regu-

ladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 11/99, de 26 de enero.

Expediente: GR/RJ4/00141/2001.
Beneficiario: Limpiezas Juncaril, S.L.
Importe: 10.171.
Finalidad: Creación empleo estable.

Granada, 18 de septiembre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo del Decreto 11/99, de 26 de enero.

Beneficiario	Importe	Finalidad
E.G.M.A.S.A	(Exp.) GR/RJ4/00234/2001 3.772,50	Creación Empleo Estable
RAMON QUIRANTE GARCIA	(Exp.) GR/RJ4/00525/2002 5.547,80	Creación Empleo Estable
GRUPO HOTELES PLAYA S A	(Exp.) GR/RJ4/00435/2003 4.105,38	Creación Empleo Estable
EVA MARIA FAJARDO TORANZO	(Exp.) GR/RJ4/00161/2004 3.328,68	Creación Empleo Estable
MARIO AVALOS CANO	(Exp.) GR/RJ4/00375/2004 9.616,20	Creación Empleo Estable
STOCKER FACTORY, S.L.	(Exp.) GR/RJ4/00208/2005 3.328,68	Creación Empleo Estable
CAMPING TREVELEZ S.L.	(Exp.) GR/RJ4/00314/2000 3.902,67	Creación Empleo Estable

Granada, 25 de septiembre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Andalucía del Turismo 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 14 de abril de 2005, por la que se regulan y convocan los Premios Andalucía del Turismo, y Resolución

de 29 de mayo de 2006, modificada parcialmente por Resolución de 12 de julio de 2003, la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística ha resuelto hacer público el fallo del Jurado, acordado en su reunión del día 24 de julio de 2006, por el que se conceden los galardones a las personas y entidades relacionadas, según orden de modalidades establecido en el artículo 2 de la Orden reguladora, modificada por la Orden de 3 de marzo de 2006.

1. Institución Pública o Privada, Asociación o Colectivo: Bienal de Flamenco de Sevilla.
2. Empresa o Empresario Turístico: Don Juan Robles Pérez, de Sevilla.
3. Trabajador perteneciente al sector turístico andaluz: Don Felipe Hernández Molina, de Almería.
4. Comunicación: Revista Welcome & Olé, de Córdoba.
5. Excelencia en la Gestión: «Fuerte Hoteles», de Málaga.
6. Formación e Investigación Turística: Instituto de Enseñanza Secundaria «Hurtado de Mendoza», de Granada.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 279/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en Alameda Principal, 16, 4.ª planta, se ha interpuesto por don Alfonso Curras Baeza y doña Casta Francisca Díaz Díaz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 279/2005 contra la Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 587/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, núm. 7, Edificio Proserpina, 1.ª planta, se ha interpuesto por doña Eloísa González Cabezas recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 587/2006 contra la Resolución de 11 de mayo de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la adjudicación definitiva de destinos del procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Por dicho Organo Judicial se señala para la celebración de la vista el día 20 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 885/2006, promovido por doña María Reyes Calderón Díaz de la Serna y don José Luis Marcenaro López, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 885/2006, interpuesto por doña María Reyes Calderón Díaz de la Serna y don José Luis Marcenaro López contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 18 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Calasancio-Hispalense», de Dos Hermanas, por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º Curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso Escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 885/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el art. 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 27 de septiembre de 2006. El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla en el recurso núm. 879/2006, promovido por don José Humanes Jiménez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 879/2006, interpuesto por don José Humanes López contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Buen Pastor», de Sevilla, por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 879/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 27 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 871/2006, promovido por don José Manuel Reina Colchero y doña María José Ramón Casado, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 871/2006, interpuesto por don José Manuel Reina Colchero y doña María José Ramón Casado contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones

interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Escuela Francesa», de Sevilla, por el que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 871/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla en el recurso núm. 768/2006, promovido por don Félix Ortiz Laynez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 768/2006, interpuesto por don Félix Ortiz Laynez contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 25 de julio de 2006, por la que se estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa María del Valle», de Mairena del Aljarafe (Sevilla), por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 768/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos

que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla en el recurso núm. 778/2006, promovido por doña Angeles Montes Arjona, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 778/2006, interpuesto por doña Angeles Montes Arjona contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de julio de 2006, por la que se estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa Ana», de Sevilla, por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 778/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el art. 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportuna-

mente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 822/2006, promovido por don Francisco José Arroyo Romero, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 822/2006, interpuesto por don Francisco José Arroyo Romero contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de julio de 2006, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa Ana» de Sevilla, por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 822/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el recurso núm. 851/2006, promovido por don Joaquín Castillo Toledo y otro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se

aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 851/2006, interpuesto por don Joaquín Castillo Toledo y otro contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa Ana», de Sevilla, por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 851/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mogan Rivero.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 788/2006, promovido por don Miguel Angel Velasco Mata y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 788/2006, interpuesto por don Miguel Angel Velasco Mata y otra, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 26 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «San Fernando HH.MM.», de Sevilla, por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 788/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mogan Rivero.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso núm. 794/2006, promovido don Antonio Tamarit López, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 794/2006, interpuesto por don Antonio Tamarit López contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 20 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «María Auxiliadora», de Ecija, por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 794/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano Jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla en el recurso núm. 736/2006, promovido por doña María del Mar Lobo García, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 736/2006, interpuesto por doña María del Mar Lobo García contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 10 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Compañía de María», de Sevilla, por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 736/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el art 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 881/2006, promovido por don Francisco Javier Gutiérrez Pérez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso procedimiento abreviado núm. 881/2006, interpuesto por don Francisco Javier Gutiérrez Pérez contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de septiembre de 2006, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Buen Pastor», de Sevilla, por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 881/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 876/2006, promovido por don Pedro Hernández-Vaquero Córdoba, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso procedimiento abreviado núm. 876/2006, interpuesto por don Pedro Hernández-Vaquero Córdoba contra la Resolución

de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Buen Pastor», de Sevilla, por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º Curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 876/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 877/2006, promovido por doña Carmen María Jiménez Martín, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso procedimiento abreviado núm. 877/2006, interpuesto por doña Carmen María Jiménez Martín contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de septiembre de 2006, que estima parcialmente la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Buen Pastor», de Sevilla por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 877/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla en el recurso núm. 833/2006, promovido por doña Manuela Castillero Granada, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 833/2006, interpuesto por doña Manuela Castillero Granada y otra contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 18 de julio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Calasancio-Hispalense», de Dos Hermanas, por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 833/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el art. 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo

ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 2 de octubre 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla en el recurso núm. 780/2006, promovido don José Carlos García Luque y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 780/2006, interpuesto por don José Carlos García Luque y otra contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 9 de junio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Sagrada Familia de Urgel», de Sevilla, por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Primaria de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 780/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 878/2006, promovido por doña María del Carmen Pérez Gil, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 878/2006, interpuesto por doña María del Carmen Pérez Gil contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 6 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Buen Pastor», de Sevilla, por el que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educación Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 878/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir colectivamente, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, cuatro bienes inmuebles del Movimiento Moderno de la provincia de Málaga.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece, entre ellos, los de afianzar la conciencia de identidad andaluza a través de la investigación,

difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.2 del citado Reglamento, el titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Las manifestaciones arquitectónicas construidas del Movimiento Moderno vienen siendo en Andalucía objeto de una clara línea de trabajo en el ámbito de la protección jurídica. En ella se insertan procedimientos de catalogación individuales de edificios y la catalogación genérica colectiva, resuelta en 26 de septiembre de 2001, de «Dieciséis bienes inmuebles de la Arquitectura del Movimiento Moderno (DOCOMOMO) situados en distintos puntos de la geografía andaluza».

Nuevos pasos adelante se han dado con la apertura de procedimientos de catalogación de una serie de edificios racionalistas, representativos de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén, además de los de Málaga que ahora se inscriben en el Catálogo. Todos ellos fueron identificados y seleccionados por el grupo de trabajo andaluz de la organización internacional DOCOMOMO. Con ello se profundiza en ese «propósito multiplicador de la sensibilidad pública hacia una arquitectura tan presente como desconocida», como acertadamente se ha afirmado.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 25 de noviembre de 2005 (publicada en el BOJA núm. 243, de 15 de diciembre de 2005) incoó el procedimiento para la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de cuatro bienes inmuebles del Movimiento Moderno de la provincia de Málaga, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, se cumplieron los trámites preceptivos de audiencia a Ayuntamientos y organismos afectados, de informe de institución consultiva (Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga, con fecha 5 de mayo de 2006), y de puesta de manifiesto a los interesados.

Durante la tramitación del procedimiento presentaron alegaciones la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo en Málaga, la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga y la Sociedad propietaria del Hotel Pez Espada de Torremolinos. Dichas alegaciones fueron desestimadas razonadamente en escritos cursados por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga.

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio,

de Patrimonio Histórico de Andalucía, procede la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de dos bienes inmuebles del Movimiento Moderno de la provincia de Málaga.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

Por lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación,

RESUELVO

Primero. Inscribir colectivamente, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, cuatro bienes inmuebles del Movimiento Moderno de la provincia de Málaga, cuyas identificaciones y descripciones figuran como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Instar al asiento de estos bienes inmuebles en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Tercero. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

A N E X O

1. DENOMINACION: EDIFICIO DE VIVIENDAS «DESFILE DEL AMOR»

Localización:

Municipio: Málaga.

Dirección: Paseo de Reding, calles Cervantes y Fernando Camino.

Delimitación: La parcela correspondiente al proyecto original, delimitada por el Paseo de Reding, las calles Cervantes y Fernando Camino y el muro posterior que linda con el pasaje de acceso al edificio adyacente.

Descripción: El edificio de viviendas es un ejemplo de compacta arquitectura materializada en unas fachadas con un vibrante juego luminoso de resaltes (filas de ventanas que sobresalen del plano, voladizos sobre los huecos de los ángulos de las fachadas) y bandas horizontales, a los que se confía toda la expresividad y potencia formal sin necesidad de recurrir al ornamento.

La planta se ordena en torno a un alargado patio-calle, paralelo a la fachada del Paseo de Reding, con tres bandas de doble crujía perpendiculares que formalizan otros dos patios posteriores.

El proyecto de 1935 se debe al arquitecto madrileño José Joaquín González Edo, figura fundamental del urbanismo y la arquitectura de la Málaga del siglo XX.

2. DENOMINACION: CIUDAD RESIDENCIAL TIEMPO LIBRE

Localización:

Municipio: Marbella.

Dirección: Carretera Nacional 340, km 190.

Delimitación: El recinto completo, excepto las edificaciones indicadas en el plano adjunto.

Descripción: En clave de ciudad jardín, este conjunto residencial se diseña con ciento noventa y nueve viviendas y unos edificios dotacionales. El proyecto organiza zonas residenciales, –que incluyen los chalés, club y restaurante colectivo, edificio de recepción y dirección, iglesia, centro sanitario, centro comercial, vivienda del director, garaje y taller–, zonas deportivas, zonas dedicadas a servicios y alojamiento del personal, y otras dedicadas a parques y espacios ajardinados.

Los alojamientos de residentes son de cuatro tipos, aunque todos responden al principio de acoger una sola familia para dormir y estar, disponiendo de un patio con jardín.

Manuel Aymerich Amadiós y Angel Cadarso del Pueyo eligieron en este proyecto las líneas curvas buscando su expresividad y persiguiendo formas suaves y sombras difuminadas en un lugar de luz tan intensa. Además de por sus valores expresivos, los muros encajados buscaban referencias asociativas a la arquitectura mediterránea.

La promoción realizada por la Obra Sindical de Educación y Descanso se proyectó entre los años 1956 y 1961 y se construyó en varias fases entre la primera fecha citada y 1963.

3. DENOMINACION: HOTEL PEZ ESPADA

Localización:

Municipio: Torremolinos.

Dirección: Avenida Salvador Allende, 11.

Delimitación: La marcada en el plano adjunto, que incluye la marquesina y su ámbito ajardinado y excluye la sala-comedor añadida en el frente del Paseo Marítimo.

Descripción: El Hotel Pez Espada es desde su construcción un emblema del despegue turístico de la Costa del Sol a mediados del siglo XX y su arquitectura representa un hito del que se denominó «estilo del relax». Construido por los arquitectos

Manuel Muñoz Monasterio y Juan Jaúregui Briales entre 1959 y 1960, incorpora en su diseño las tendencias revisionistas del Movimiento Moderno en esos años, en los que se dulcifica la rigidez de la forma estrictamente derivada de la función, con la introducción de juegos de colores, texturas, líneas ondulantes, etc.

En el amplio espacio diáfano central de la planta baja, se articulan las dependencias comunitarias del Hotel. Las dos grandes escaleras del vestíbulo configuran el aspecto de la fachada principal, caracterizada por el cuerpo semicilíndrico que alberga la escalera principal, siendo la formalización del resto de las fachadas variada con un uso diferenciado, en función de la orientación, de parasoles y antepechos. En las plantas superiores, las habitaciones se distribuyen asimétricamente a ambos lados de la galería.

4. DENOMINACION: CLUB NAUTICO

Localización:

Municipio: Torre del Mar (Vélez-Málaga, Málaga).

Dirección: Paseo Marítimo de Levante.

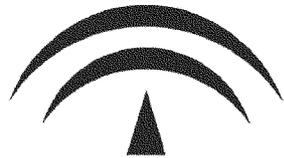
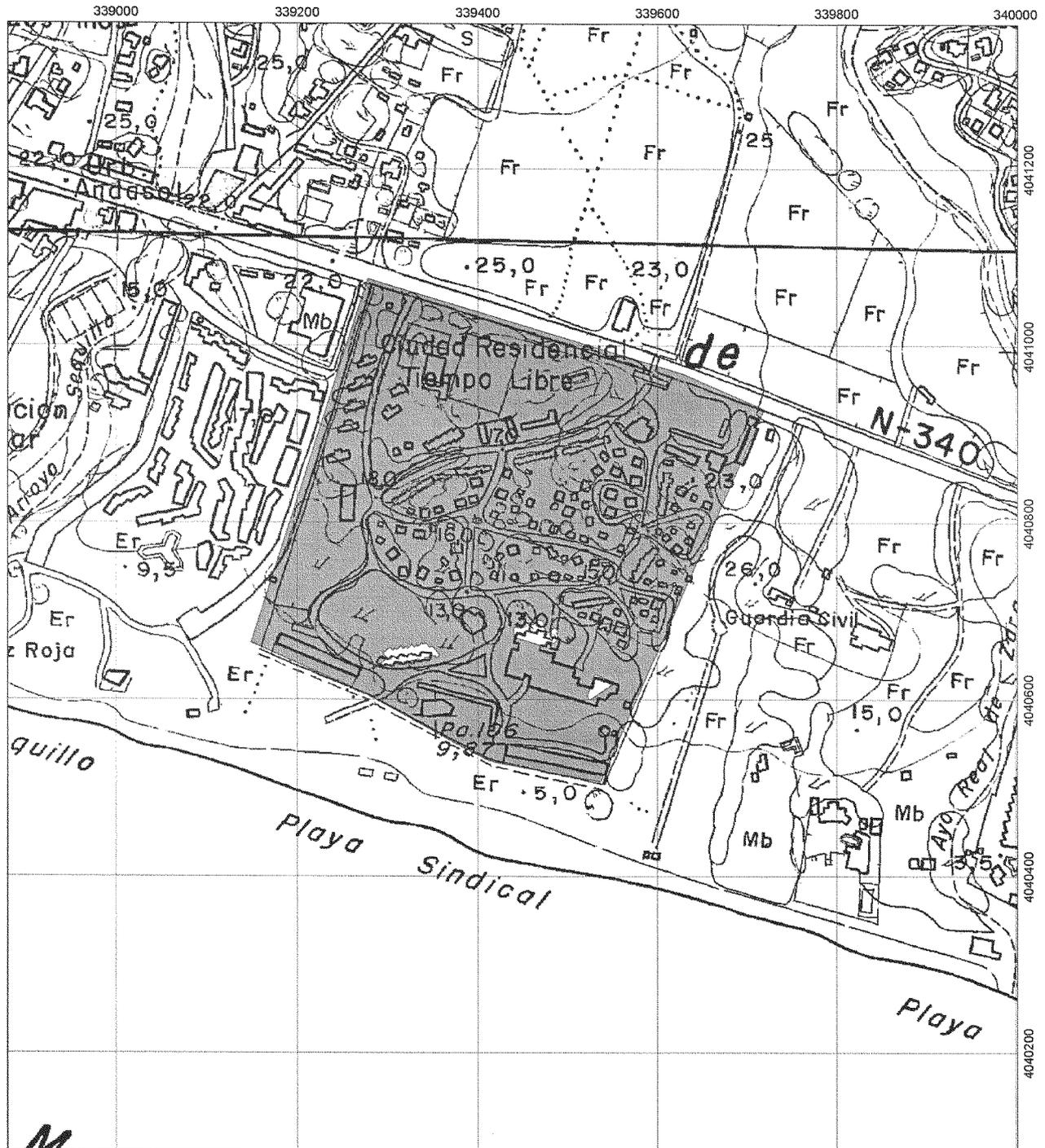
Delimitación: La totalidad del edificio, según se representa en el plano adjunto.

Descripción: El proyecto del arquitecto Francisco Estrada Romero, fechado en diciembre de 1967, e influido por el organicismo de Frank Lloyd Wright, plantea un edificio de pequeña escala, con dos plantas y dos zonas diferenciadas: La zona social y la destinada a embarcaciones.

La planta se organiza a partir de la macla potente de tres círculos de distintos tamaños y varios rectángulos, produciendo un planteamiento asimétrico pero con una centralidad en los espacios curvos.

El edificio se hace totalmente permeable en su fachada al mar, en la que priman las formas curvas y el blanco de sus terrazas en voladizo; en contraste la fachada que da a tierra es mucho más cerrada e incorpora el color oscuro del ladrillo visto.

Es elemento destacable la torreta acristalada en forma de cono invertido, proyectada para control de competiciones y faro para auxilio de embarcaciones.



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales

Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz

Ciudad Sindical de Vacaciones

Provincia: Málaga
Municipio: Marbella

Fecha: 10/08/2005

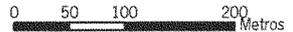
Título del plano:
Delimitación del Bien

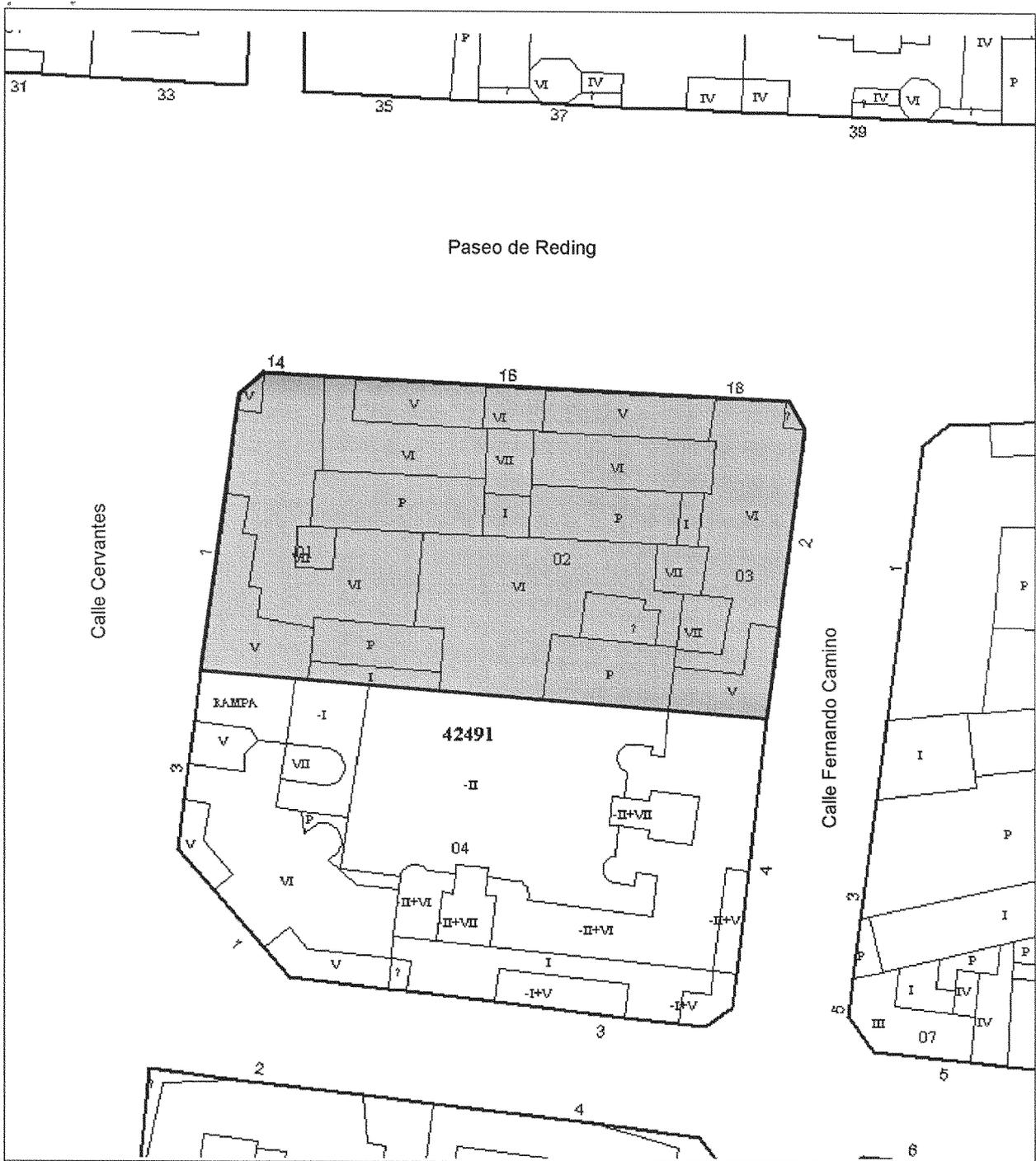
 Delimitación del Bien

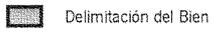


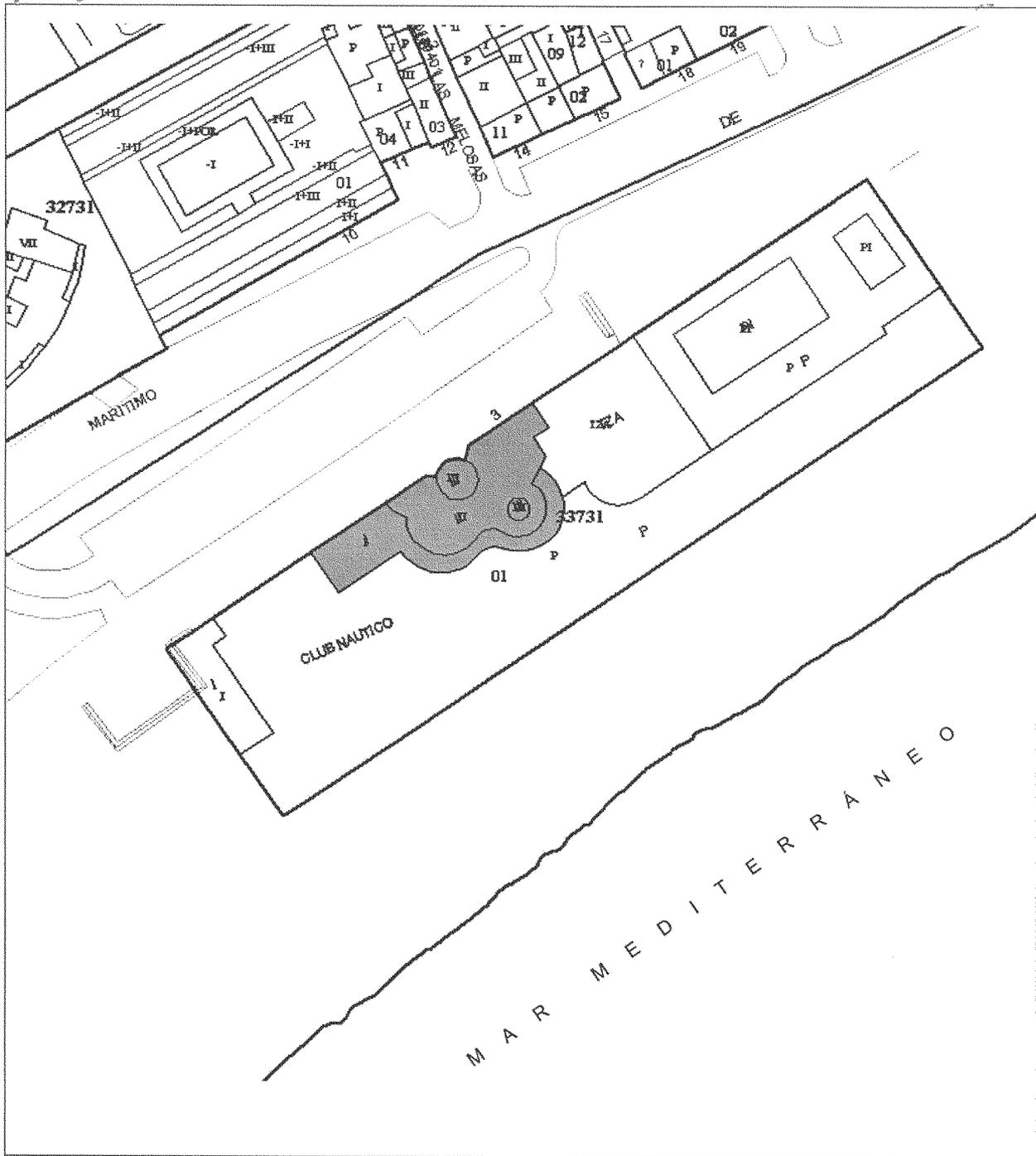
Cartografía base: Ortofoto Digital de Andalucía. 0.5 m. B/N.
Instituto de Cartografía de Andalucía. 2005.

Escala
0 50 100 200 Metros

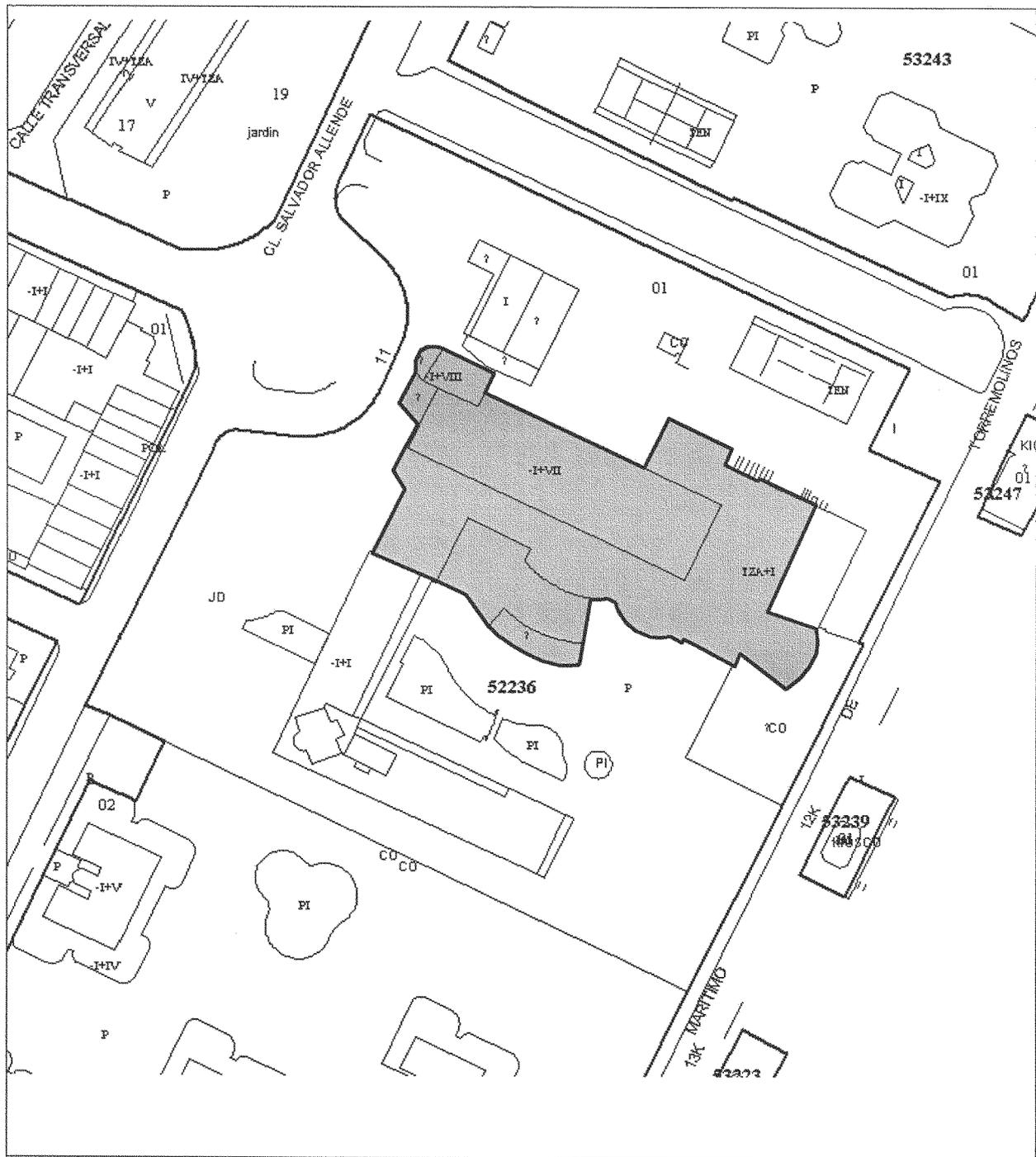


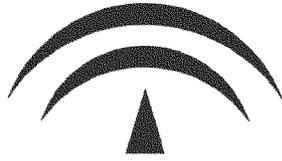
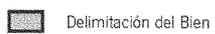


 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p>Dirección General de Bienes Culturales</p>	Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz	
	Edificio de Viviendas "Desfile del Amor"	
	Provincia: Málaga Municipio: Málaga	Fecha: 10/08/2005
	Título del plano: Delimitación del Bien	
Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana. Dirección General del Catastro. 2005		
		Escala 0 2,5 5 10 15 Metros



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA Dirección General de Bienes Culturales</p>	Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz				
	Club Náutico de Torre del Mar				
	Provincia: Málaga	Municipio: Vélez Málaga	Entidad Local Menor: Torre del Mar	Fecha: 22/08/2005	
	Título del plano: Delimitación del Bien		<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="width: 15px; height: 10px; background-color: grey; margin-right: 5px;"></div> Delimitación del bien </div> <div style="text-align: right; margin-top: 5px;">  </div>		
Cartografía base: Cartografía Catastral de Rústica. Dirección General del Catastro, 2005		Escala 0 7,5 15 30 Metros 			



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA</p> <p>Dirección General de Bienes Culturales</p>	Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz	
	Hotel Pez Espada	
	Provincia: Málaga Municipio: Torremolinos	Fecha: 10/08/2005
	Título del plano: Delimitación del Bien	 Delimitación del Bien
Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana. Dirección General del Catastro. 2005		
		Escala 0 5 10 20 30 Metros

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 659/06, interpuesto por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada se ha interpuesto por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) recurso núm. 659/06 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 12.5.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de fecha 6.10.04, dictada en el procedimiento sancionador núm. GR/2003/1202/AGMA/INC, tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Incendios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 659/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2306/03-S.4.ª, interpuesto por Palaciega de Inversiones, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Palaciega de Inversiones, S.L., recurso núm. 2306/03-S.4.ª, contra Resolución del Jurado Provincial de Expropiación, que fija el justiprecio de la finca ubicada en el terreno denominado «El Acebuchal», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (Expte. JPEF-73/2002), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2306/03-S.4.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 409/06, interpuesto por don Jesús del Campo Giménez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba se ha interpuesto por don Jesús del Campo Giménez recurso núm. 409/06, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.4.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 23.9.04, recaída en el expediente sancionador núm. CO/2004/124/AGMA/FOR, instruido por infracción administrativa en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 409/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 5 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la Resolución de 4 de octubre de 2006, por la que se resuelve el Listado Provisional de las ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, reguladas por Orden de 9 de mayo de 2006. Convocatoria 2006.

En relación con la convocatoria 2006 de las Ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, transcurrido el plazo para la subsanación de las incidencias iniciales observadas en las solicitudes y en la documentación preceptiva, efectuadas las subsanaciones procedentes y evaluados los informes preceptivos sobre las solicitudes preseleccionadas, vista la propuesta del Coordinador General de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, considerando la dotación presupuestaria disponible y efectuada la priorización, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 14.3 y 14.4 de la Orden de 9 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el marco comunitario de apoyo 2000-2006, y se efectúa la convocatoria para el año 2006,

RESUELVO

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al artículo 16 de la Orden de 9 de mayo de 2006, Resolución de 4 de octubre de 2006, por la que se resuelve el listado provisional de las Ayudas para la prevención y Control de los Incendios Forestales, regulados por la citada Orden de 9 de mayo de 2006.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, con objeto de que pueda ser examinados por los interesados. Asimismo,

este acto será expuesto simultáneamente a través de Internet en la página web de esta Consejería de Medio Ambiente cuya dirección es <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>.

Tercero. Conforme a lo establecido en el artículo 14.4 de la mencionada Orden de 9 de mayo de 2006 de la Consejería de Medio Ambiente, el plazo para formular las alegaciones que estimen pertinentes los interesados será de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 28 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ejecutivo núm. 1688/1991. (PD. 4221/2006).

NIG: 2906742C19911000139.

Procedimiento: Ejecutivos 1688/1991. Negociado: 8E.

De: Banco de Madrid, S.A.

Procuradora: Sra. María Angustias Martínez Sánchez Morales.

Contra: Transportes Luis Reyes y Hermano, S.L., Luis Ricardo Reyes Roselló y María Isabel Ortiz Fernández.

Transportes Luis Reyes y Hermano, S.L., don Luis Ricardo Reyes Roselló y doña María Isabel Ortiz Fernández, y con su producto, entero y cumplido pago al actor, Banco de Madrid, S.A., de la cantidad de un millón trescientas veintiocho mil cuatrocientas trece pesetas de principal y sus intereses pactados en la póliza de crédito, y las costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno al mismo, a quien se notificará esta sentencia en la forma establecida en la Ley, de no solicitarse por la parte actora la notificación de la misma.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la codemandada María Isabel Ortiz Fernández, en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veintiocho de septiembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento ejecutivo 1688/1991 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga a instancia de Banco de Madrid, S.A., representado por la Procuradora Sra. Martínez Sánchez Morales contra Transportes Luis Reyes y Hermano, S.L., Luis Ricardo Reyes Roselló y María Isabel Ortiz Fernández sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiado en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

Málaga, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Habiendo visto el Ilmo. Sr. don José García Martos, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. Uno de esta ciudad los presuntos autos de juicio ejecutivo núm. 1.688 de 1991 seguidos entre partes, de la una como demandante, Banco de Madrid, S.A., representado por el Procurador don Feliciano García Recio Yébenes y asistido del Letrado don Pedro Megías González y de la otra, como demandado, la Entidad Transportes Luis Reyes y Hermanos, S.L., don Luis Ricardo Reyes Roselló y doña María Isabel Ortiz Fernández, que por su rebeldía le han reresentado los estrados del Juzgado (...).

Vistos los pertinentes artículos del Código de Comercio y de la Ley Adjetiva Civil.

Fallo. Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que sean de la propiedad del ejecutado, Entidad

EDICTO de 5 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1007/2003. (PD. 4201/2006).

NIG: 2906742C20030027031.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1007/2003. Negociado: 7T.

De: Los Nogales, S.L.

Procuradora: Sra. María Trinidad Fernández Labajos.

Contra: Don Juan L. Heredia Rodríguez, doña Adela Cortés Heredia, y otros.

EDICTO

Hago saber: Que en el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1007/2003, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, a instancia de Los Nogales, S.L., contra Juan L. Heredia Rodríguez y otros, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue.

SENTENCIA NUM. 151/05

En Málaga, a 12 de julio de 2005.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dos de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 1007/03, a instancia de la entidad Los Nogales, S.L., representados por la Procuradora Sra. Fernández Labajos, y asistida de la Letrada Sra. Canales

Lara, contra Pastora Cherino Torres, Isabel Jiménez Guillén, Juana Heredia Rodríguez, Carmen Ruiz Santamaría, Adela Cortés Heredia, Vicenta Rodríguez Amaya, Juan Ramírez Cerezo, Crisanto González Cantos, Trinidad Heredia Rodríguez, Antonia Morilla Sellel, Francisco Moreno Cortés, Virginia Rodríguez Bonilla, Encarnación Pérez Martín, Victoria Cañete López, Trinidad Navarro Navarro, Rafael Morales Rodríguez, María Cerván Bernal, Ana Bello Chamorro, José García Cerván, Remedios Gutiérrez Padilla, Juan Sánchez Cherino, Juan L. Heredia Rodríguez, Eva María Rojo Bermúdez, José González Cañete, José Díaz Repiso y Luis Sánchez Arias.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la parte actora, debo declarar y declaro, frente a Pastora Cherino Torres, Isabel Jiménez Guillén, Juana Heredia Rodríguez, Carmen Ruiz Santamaría, Adela Cortés Heredia, Vicenta Rodríguez Amaya, Juan Ramírez Cerezo, Crisanto González Cantos, Trinidad Heredia Rodríguez, Antonia Morilla Sellel, Francisco Moreno Cortés, Virginia Rodríguez Bonilla, Encarnación Pérez Martín, Victoria Cañete López, Trinidad Navarro Navarro, Rafael Morales Rodríguez, María Cerván Bernal, Ana Bello Chamorro, José García Cerván, Remedios Gutiérrez Padilla, Juan Sánchez Cherino, Juan L. Heredia Rodríguez, Eva María Rojo Bermúdez, José González Cañete, José Díaz Repiso y Luis Sánchez Arias, extinguidos los contratos de arrendamientos celebrados sobre el inmueble sito calle Rosal Blanco, núm. 4, de Málaga.

Respecto a las costas, procede que cada parte abone las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente resolución, haciéndoles saber que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se prepara recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a los demandados siguientes: Adela Cortés Heredia, Juana Heredia Rodríguez, Trinidad Heredia Rodríguez, Encarnación Pérez Martín, Victoria Cañete López, Antonia Morilla Sellel, Francisco Moreno Cortés, José L. González Cañete, Vicenta Rodríguez Amaya, Virginia Rodríguez Bonilla, Eva María Rojo Bermúdez, Luis Sánchez Arias, Trinidad Navarro Navarro, María Cerván Bernal, Ana Bello Chamorro, José García Cerván, Crisanto González Cantos, Pastora Cherino Torres, José Díaz Repiso, Remedios Gutiérrez Padilla, Rafael Morales Rodríguez y Carmen Ruiz Santamaría, que se encuentran en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Málaga, a cinco de junio de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 21 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 457/2006. (PD. 4202/2006).

NIG: 4109100C20060013082.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 457/2006. Negociado: 4.º

Sobre: Desahucio.

De: Don Andrés Quintero Cruz.

Procurador: Sr. Francisco Ruiz Crespo.

Letrado: Sr. Manuel Muñoz Rodríguez.

Contra: Don José María Díaz Perillé.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh. F. pago (N) 457/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Sevilla, a instancia de Andrés Quintero Cruz, contra José María Díaz Perillé, sobre Desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada, es como sigue:

SENTENCIA NUMERO 129/2006

En Sevilla, a once de septiembre de dos mil seis.

Doña Emma Escobar Avila, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Sevilla, ha visto los presentes Autos de Juicio Verbal seguidos con el número 457/2006, promovidos por el Sr. Procurador de los Tribunales don Francisco de Paula Ruiz Crespo, en nombre y representación de don Andrés Quintero Cruz, asistido por la Letrada doña Pilar Martínez Espinosa, contra don José María Díaz Perillé, en situación de rebeldía procesal, versando los autos sobre resolución de contrato de arrendamiento por impago de la renta y reclamación de las vencidas.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por turno de reparto correspondió a este Juzgado conocer de la demanda de juicio verbal presentada el veintiuno de marzo de dos mil seis por la expresada parte demandante, contra el citado demandado, en virtud de la cual, y tras exponer los hechos y los fundamentos jurídicos que estimó oportunos, solicitó la actora que, estimando la demanda, se dictase sentencia por la que:

A) Se declare resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda a que se refiere el hecho primero de esta demanda, y se condene a dicha parte demandada a dejarla libre y expedita, a disposición del actor en el plazo que marca la Ley, previniéndole que, sí así no lo hace, podrá ser lanzada por la fuerza y a su costa; condenando, en todo caso, a dicha parte a estar y a pasar por dicha resolución.

Se le condene al pago de las rentas reclamadas en la presente demanda, cantidad ascendente a dos mil ciento ochenta y cuatro euros (2.184 euros), y las que se devenguen hasta el lanzamiento.

Se le condene a las costas procesales de este procedimiento.

Demanda a la que la actora acompañaba el contrato de arrendamiento suscrito, recibos de renta impagados y burofax de anterior reclamación de pago.

Segundo. Previo requerimiento a la actora para que acreditase la representación por Procurador, por Auto de veinte de abril de dos mil seis, se acordó admitir a trámite la demanda, convocando a las partes para que compareciesen a la vista, que tuvo lugar el siete de septiembre del año en curso. A dicho acto compareció la parte actora debidamente representada y asistida, ratificándose en las pretensiones de su demanda, y solicitando y admitiéndose como prueba la documental aportada con la demanda, la que aportó en el acto respecto de los recibos impagados devengados con posterioridad, y el interrogatorio de la parte demandada. Por su parte, no compareció el demandado, pese a hallarse citado en legal forma, por lo que fue declarado en situación de rebeldía procesal, conforme al artículo 442.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando las actuaciones pendientes del dictado de la presente resolución.

Tercero. En la sustanciación de este pleito se han observado todos los requisitos legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente demanda tiene por objeto la resolución del contrato de arrendamiento que une a las partes, concertado con fecha de uno de marzo de dos mil dos entre el demandado, como arrendatario, y el actor, como arrendador, el cual obra unido a las actuaciones como documento número dos de la demanda; resolución de la relación jurídica arrendaticia que la arrendadora insta por falta de pago de la renta debida y conceptos asimilados, en relación con los meses de diciembre de dos mil cinco a marzo de dos mil seis, a fecha de interposición de la demanda, a razón de 541 euros mensuales.

De conformidad con el artículo 440.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en los casos de desahucio por falta de pago, la falta de comparecencia del demandado al acto de la vista determinará que se declare el desahucio sin más trámite. Ya que, aun cuando la declaración de rebeldía no supone ni allanamiento tácito ni reconocimiento de los hechos alegados por la actora, subsistiendo la carga procesal de la misma de probar los hechos en que fundamenta sus pretensiones, en este caso, existe la referida norma especial que, para el caso de rebeldía del demandado, prevé el directo acogimiento del desahucio fundado en la falta de pago de las rentas. En consecuencia, declarado en rebeldía el demandado, es procedente acceder al desahucio solicitado, resolviendo el contrato de arrendamiento que obra en las actuaciones, ordenando a la parte demandada el desalojo del inmueble dentro del plazo máximo de un mes desde la firmeza de la sentencia, con apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se procederá de inmediato a su lanzamiento.

Segundo. A la acción resolutoria ha acumulado el actor la de reclamación de las rentas y cantidades asimiladas adeudadas por el inquilino, que impagadas desde diciembre del pasado año dos mil cinco, a razón de 541 euros/mes, ascienden a fecha de esta Sentencia (septiembre inclusive), a 5.410 euros, en el caso de las rentas, a 424,07 euros en el de los consumos de luz, y a 249,17 euros respecto del suministro de agua. Siendo el total de lo debido de 6.083,24 euros.

La falta de pago de las rentas desde el pasado mes de diciembre, así como la de los suministros de luz y agua reclamados por la actora, quedaría acreditada simplemente por la norma especial de desahucio que impone el artículo 440.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que permite acoger el desahucio fundado en la falta de pago en caso de rebeldía del demandado, dando el impago por probado, así como, además, en este caso, resulta de la documental obrante en las actuaciones (recibos correspondientes). Lo que implica condenar al demandado a abonar al actor el importe total de 6.083,24 euros.

Tercero. En materia de intereses la deuda principal devengará el legal del dinero desde la fecha de la interpelación judicial y hasta la de la presente Sentencia, además de los intereses por mora procesal que prevé, desde la Sentencia y hasta el pago de la deuda, el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto. Con arreglo al artículo 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede imponer las costas a la parte demandada, al haber sido íntegramente estimadas las pretensiones del actor.

Vistos los preceptos legales citados, sus concordantes y demás de general y especial aplicación,

F A L L O

Estimando íntegramente la demanda presentada por el Sr. Procurador de los Tribunales don Francisco de Paula Ruiz

Crespo, en nombre y representación de don Andrés Quintero Cruz contra don José María Díaz Perillé, en situación de rebeldía procesal:

1.º Declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en Mairena del Aljarafe (Sevilla), calle Castellón de la Plana número 20, arrendado por el demandado el 1.03.2002, por falta de pago de la renta.

2.º Condeno al demandado, don José María Díaz Perillé, a dejar dicha vivienda libre, vacua y expédita a disposición de la parte actora en el plazo de un mes desde la firmeza de esta Sentencia, con apercibimiento de que se procederá a su lanzamiento si, antes de la referida fecha, no abandona la finca.

3.º Condeno a don José María Díaz Perillé, a abonar a don Andrés Quintero Cruz la cantidad de 6.083,24 euros, en concepto de rentas debidas desde diciembre de dos mil cinco hasta septiembre del año en curso, así como a abonarle las rentas que se devenguen posteriormente hasta el total desalojo de la vivienda. Cantidades todas ellas que se incrementarán en el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda y hasta la de la presente Sentencia, devengando, a partir de la misma y hasta el pago, los intereses del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.º Impongo al demandado el pago de las costas devengadas en el presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José María Díaz Perillé, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintiuno de septiembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EDICTO de 1 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de San Fernando, dimanante del procedimiento ordinario núm. 622/2003. (PD. 4219/2006).

NIG: 1103141C20033000625.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 622/2003. Negociado: JL.

De: La Casera, S.A.U.

Procuradora: Sra. Bertón Belizón, Ana.

Contra: Don Ramón Rodríguez Conejero, Rafael Callealta Pinedo y Callealta Rodríguez, C.B.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento ordinario número 622/03 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de San Fernando a instancia de La Casera S.A.U., contra don Ramón Rodríguez Conejero, Rafael Callealta Pinedo y Callealta Rodríguez, C.B., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo es como sigue:

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por la Procuradora señora Bertón Belizón, en nombre y representación de la Casera S.A.U., debo condenar y condeno a Callealta y Rodríguez C.B., y a sus partícipes Ramón Rodríguez Conejero y Rafael Callealta Pinedo, todos ellos en rebeldía procesal, a abonar a la entidad actora la cantidad de 7.860,77 euros y los intereses que devengue esta cantidad conforme lo establecido en el fundamento jurídico quinto de esta resolución, respondiendo directa y solidariamente con la Comunidad cada partícipe frente a la actora en el 50% del total de la deuda y con imposición de las costas procesales a los demandados. Notifíquese la presente resolución a los partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, recurso éste que, en su caso, será presentada en este Juzgado y resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz. Así, por esta mi Sentencia, de la que se llevará certificación a los autos y que se unirá al libro de sentencias de este Juzgado, lo acuerdo, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s rebeldes extendiendo y firmo la presente en San Fernando a 1 de septiembre de 2006.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2006, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de los autos num. 1334/05. (PD. 4220/2006).

NIG: 2906744S20050009668.
Procedimiento: 1334/05. Negociado: RC.
De: Carmine Pane.
Contra: Fermati ATM, S.L.

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los Autos referidos al margen, seguidos a instancias de Carmine Pane, contra Fermati ATM, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

S.S.^a Dispuso: Con la demanda que se da cuenta, fórmese el oportuno expediente que se registrará en el libro de los de su clase. Se admite cuando ha lugar en derecho la demanda

presentada. Para la celebración de los actos de juicio y en su caso conciliación, que tendrá lugar ante este Juzgado de lo Social, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, se señala el día veintitrés de octubre de 2006 y hora de las 12,25, a cuyo efecto se citará a las partes, con entrega a las demandadas de copia simple de la demanda, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se pueda suspender el acto por falta injustificada de asistencia de aquellas y de no comparecer el demandante, ni alegar justa causa, se le tendrá por desistido de su demanda sirviendo la notificación de la presente de citación en forma.

Cúmplase lo prevenido en la Ley de Procedimiento Laboral.

Se admiten las pruebas interesadas.

Cítese a Fermati ATM, S.L., a fin de que comparezca personalmente al acto de juicio para prestar confesión, apercibiéndole de que en el caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrá ser tenido por confeso en los hechos de la demanda.

Requírase a la empresa para que aporte al acto del juicio la documental propuesta.

De la misma forma, se requiere por la presente a la demandada para que aporte con la antelación que marca la L.P.L. los documentos que solicita el actor en la demanda de la que se acompaña fotocopia.

Notifíquese esta Resolución a las partes.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación para ante este Juzgado.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña Rosa María Rojo Cabezedo, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Fermati ATM, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a treinta y uno de julio de dos mil seis.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 4258/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro para la sustitución de los diez (10) cuadros eléctricos instalados durante las obras de rehabilitación del año 1992 y la modificación de las instalaciones necesarias para adaptar los ascensores a la normativa vigente sobre aparatos elevadores.
 - b) Lugar de ejecución: Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Noventa (90) días contados desde el día siguiente al de su formalización.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 108.828,19 €, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2.176,56 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Oficina de Mantenimiento. De lunes a viernes, de 10 a 14 horas.
 - b) Domicilio: C/ Andueza, número 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - d) Teléfono: 954 592 100.
 - e) Telefax: 954 592 264.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimosexto día posterior a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
 - 2.º Domicilio: Andueza, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - d) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad. Parlamento de Andalucía.
 - b) Domicilio: Calle Andueza, número 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha y hora: El séptimo día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 11,30 horas. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el acto público se celebrará el siguiente día hábil.
9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

10. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.parlamentodeandalucia.es.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, José Antonio Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 033/06-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Trabajo de campo de la encuesta de coyuntura turística de Andalucía para el tercer y cuarto trimestre del año 2006 y primero y segundo del año 2007.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 100, de 26 de mayo de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: El precio máximo unitario por cuestionario cumplimentado y aceptado por la dirección del proyecto es de diecinueve euros (19,00 €), IVA incluido. Teniendo en cuenta que el número de encuestas a realizar es de 17.885, el presupuesto para la realización del proyecto no debe superar los trescientos treinta y nueve ochocientos mil quince euros (339.815,00 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25 de agosto de 2006.
 - b) Contratista: Araldi, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - a) Diecisiete euros (17,00 €), IVA incluido, por cuestionario cumplimentado y aceptado por la dirección del proyecto.
 - b) Trescientos cuatro mil cuarenta y cinco euros (304.045,00 €), IVA incluido, por el total del contrato.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 036/06-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Desarrollo de varios sistemas de información para el IEA.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 70, de 10 de julio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y siete mil seiscientos ochenta y tres euros (197.683,00 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Sadiel, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta y tres mil cuarenta euros (183.040,00 €), IVA incluido.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 066/06-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Actualización y mantenimiento de las unidades que forman parte del directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía, referido a 1 de enero de 2006.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 131, de 10 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: El precio máximo unitario por registro tratado y aceptado por la dirección del proyecto es de veinte céntimos (0,20 €), IVA incluido. Teniendo en cuenta que el número de registros a tratar es de 600.000, el presupuesto para la realización del proyecto no deberá superar los ciento veinte mil euros (120.000,00 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Grafo Net, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Precio máximo por registro tratado y aceptado por la dirección del proyecto: Diecinueve céntimos de euros (0,19 €), IVA incluido. Precio máximo del contrato: Ciento catorce mil euros (114.000,00 €), IVA incluido.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 041/06-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Filmación, impresión y encuadernación de las publicaciones del IEA, agrupadas por lotes, para el período 2006-2007.
 - c) Lotes: Sí (3).
 - d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 128, de 5 de julio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: El precio máximo es de ciento cuarenta y seis mil euros (146.000,00 €), IVA incluido. Lote A: 58.000,00 €, Lote B: 58.000,00 €, y Lote C: 30.000,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30 de agosto de 2006.
 - b) Contratistas: Tecnographic, S.L., e Imprenta Escandon, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Lote A: Tecnographic, S.L., por un importe total de treinta y siete mil euros (37.000,00 €), IVA incluido; Lote B: Tecnographic, S.L., por un importe total de cuarenta y dos mil trescientos euros (42.300,00 €), IVA incluido, y Lote C: Imprenta Escandon, S.A., por un importe total de veintiún mil seiscientos veinticuatro euros con ocho céntimos (21.624,08 €), IVA incluido.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
 - c) Número de expediente: 212/2006/SGMJ/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Objeto: Puesta en funcionamiento y gestión, oficina técnica Ciudad de la Justicia de Málaga.
 - c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) 133.114,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de septiembre de 2006.
 - b) Adjudicatario: Juan Lino Navarro Flórez.
 - c) Importe: 128.000,00 euros.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica. (PD. 4257/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 104/06.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Actuaciones diversas en la red local de la sede judicial de La Caleta (Granada)».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: La Caleta, Avda. del Sur, 5. Granada.
 - c) Plazo de ejecución: 2 meses de ejecución del contrato y un período de mantenimiento mínimo de 3 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treinta mil euros (130.000,00 €).
 5. Garantía provisional: No se exige.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 031 960.
 - e) Telefax: 955 031 801.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de suministro y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del décimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 4256/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 282/06.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Proyecto de desarrollo de la aplicación que da soporte al Observatorio de Calidad de Servicios Públicos y Administración Electrónica y del sitio web de participación ciudadana».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Plazo de ejecución: 6 meses desde formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos treinta y nueve mil trescientos veinte euros (239.320,00 €).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.

d) Teléfono: 955 031 960.

e) Telefax: 955 031 801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicios, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha: A las 10 horas del décimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

11. Fecha de envío de anuncio al diario oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/contrataciones/contrataciones.php>.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Servicio de vigilancia y seguridad en el centro de menores San Francisco de Asís».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 48/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio de vigilancia.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el centro de menores San Francisco de Asís.

c) Lote: Unico.

d) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA núm. 133, de 12.7.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 173.335,00 € (IVA e impuestos incluidos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.9.2006.

b) Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: Ciento sesenta y siete mil setecientos cincuenta y seis euros con cincuenta y siete céntimos (167.756,57 €) (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 5 de septiembre de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de material de imprenta consumible/no inventariable para los órganos judiciales de Málaga y provincia».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 25/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros de material de imprenta.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de imprenta consumible/no inventariable para los órganos judiciales de Málaga y provincia.

c) Lote: Unico.

d) Boletín y fecha de publicación licitación: DOUE 2006/S 100-107145 de 27.5.06; BOE núm. 137, de 9.6.06 y BOJA núm. 110, de 9.6.06.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 600.000,00 € (IVA e impuestos incluidos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.9.2006.

b) Contratista: Gráficas Tartessos, S.L.

d) Importe adjudicación: Seiscientos mil euros (600.000,00 €) (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 20 de septiembre de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de material de oficina no inventariable con destino a los órganos judiciales».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 38/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros de material de oficina.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de oficina no inventariable con destino a los órganos judiciales.

c) Lote: Unico.

d) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA núm. 124, de 29.6.06.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 103.500,00 € (IVA e impuestos incluidos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1.9.2006.

b) Contratista: Gráficas Tartessos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: Ciento tres mil quinientos euros (103.500,00 €) (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 20 de septiembre de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación de «Suministro de mobiliario de oficina homologado para el nuevo Palacio de Justicia de Ronda».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 47/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro de mobiliario de oficina homologado.

b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario de oficina homologado para diversos órganos judiciales de Málaga y provincia.

c) Lote: Unico.

d) Boletín y fecha de publicación licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 259.625,79 € (IVA e impuestos incluidos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.9.2006.

b) Contratista: Ofita, S.A.-M.M.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: Doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticinco euros con setenta y nueve céntimos (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 2 de octubre de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 5 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de elaboración de un inventario de recursos TIC susceptibles de utilización para la extensión de la Sociedad de la Información en Andalucía. (PD. 4245/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 195/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elaboración de un inventario de recursos TIC susceptibles de utilización para la extensión de la Sociedad de la Información en Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Andalucía.

c) Plazo de ejecución: 10 meses desde el día siguiente al de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 240.000,00 euros (doscientos cuarenta mil euros).

5. Garantía provisional: 4.800,00 euros (cuatro mil ochocientos euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: Avda. Albert Einstein, s/n, edificio World Trade Center, Sevilla.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 995 208; Telefax: 954 995 230.

e) Correo electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@junta-deandalucia.es.

f) La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacion-cienciaiyempresa>, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Los especificados en los Pliegos Base de esta Contratación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Según Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Domicilio: Avda. Albert Einstein, s/n, edificio World Trade Center Sevilla.

b) Localidad: 41092-Sevilla.

c) Fecha examen documentación administrativa: Viernes 3 de noviembre de 2006.

d) Apertura de proposiciones: Martes 7 de noviembre de 2006, a las 9 horas.

10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 800 €.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica, por el procedimiento negociado sin publicidad.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo contratante: Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Núm. de expediente: AL-S.H.CLIMATIZACION 01/06.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición de aparatos de aire acondicionado para la climatización de las dependencias de la Delegación Provincial de Almería.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma de adjudicación: Art. 182.g) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho euros y cincuenta y siete céntimos (69.548,57 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 15 de mayo de 2006.

Contratista: El Corte Inglés, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho euros y cincuenta y siete céntimos (69.548,57 euros).

Almería, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de suministros, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 2005/4013.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Sistema de almacenamiento de información geográfica del Instituto de Cartografía de Andalucía.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 90, de 15 de mayo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento veinte mil euros (120.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de agosto de 2006.

b) Contratista: Servicios Informáticos de Software y Telecomunicaciones, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Noventa y siete mil novecientos veinticuatro euros con treinta y siete céntimos (97.924,37 euros).

Sevilla, 22 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la declaración de desierto del Contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
 - c) Número de Expediente: 2006/0500.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Gestión y administración del Patrimonio Público Residencial. Organización y creación de acceso inmediato a la documentación generada por el Servicio de Patrimonio Residencial.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 131, de 25 de julio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cincuenta y nueve mil quinientos euros (59.500,00 euros).

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- El Director General, José Mellado Benavente.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC.20/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SC.20/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de equipos de electrónica de red para las Delegaciones Provinciales de la Consejería.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 29 de junio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos treinta y ocho mil quinientos euros (238.500,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Suministros y Desarrollos Tecnológicos, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Doscientos treinta y ocho mil quinientos euros (238.500,00 euros).

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMC-228/06-MY). (PD. 4203/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SMC-228/06-MY.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro consistente en la adquisición de mobiliario y varios (lotes 1 a 8) de la Residencia de Personas Mayores en Oria (Almería).
 - b) Lugar de ejecución: Oria (Almería).
 - c) Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco (45) días, como máximo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treinta y tres mil setecientos cincuenta y nueve euros con treinta y siete céntimos (133.759,37 euros), dividido en los lotes siguientes:

Núm.	Descripción	Euros
1	Mobiliario general y decoración	14.218,84
2	Mobiliario sanitario en dormitorios	4.716,84
3	Material sanitario	31.426,41
4	Electrodomésticos, mobiliario y varios	51.541,12
5	Material audiovisual	696,16
6	Lencería	12.133,24
7	Cubertería y vajilla	6.896,71
8	Complementos gral. baños y varios	12.130,05

5. Garantía provisional.
 - Lote 1: 284,37 euros.
 - Lote 2: 94,33 euros.
 - Lote 3: 628,53 euros.
 - Lote 4: 1.030,82 euros.
 - Lote 5: 13,92 euros.
 - Lote 6: 242,66 euros.
 - Lote 7: 137,93 euros.
 - Lote 8: 242,60 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 955 048 000.
 - e) Fax: 955 048 234.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso:
 - b) Solvencia económica y financiera solvencia técnica y profesional: Las empresas invitadas a la negociación acreditarán su solvencia económica y financiera mediante presentación de una declaración relativa a la cifra de negocios global

de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, de la que se deduzca su capacidad, en este sentido, para la ejecución del objeto del contrato.

La solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de fotografías y descripciones de los productos a suministrar. Dada la división por lotes del objeto del contrato, la empresa invitada será admitida a la licitación de aquellos de los lotes respecto de los cuales, en razón de la documentación presentada, quede acreditada su solvencia técnica.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).

2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Fecha: El quinto día a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuere sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el segundo día a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avenida Hytasa, 14, 41006 Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que estas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea. Fecha:

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos:

Portal informático:

Página web: www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 379/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Tratamientos selvícolas preventivos en montes municipales y consorciados de la Sierra Sur de Sevilla».

Número de expediente: 379/06/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31 de mayo de 2006, BOJA núm. 103.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 1.512.821,25 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Semilleros del Sur, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.237.487,78 euros.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 510/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Tratamientos preventivos en el monte La Teja y otros municipales de Los Barrios, Alcalá de los Gazules, Algeciras y Tarifa en el Parque Natural de los Alcornocales».

Número de expediente: 510/06/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de julio de 2006, BOJA núm. 129.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 3.239.488,73 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Talher, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.640.183,31 euros.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 286/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Tratamientos preventivos en montes municipales de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas. Jaén».
Número de expediente: 286/06/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de mayo de 2006, BOJA núm. 97.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 3.436.468,32 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Medio Ambiente Dalmau, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.786.975,81 euros.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 176/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P.: 41071 Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «TT.SS. preventivos en montes patrimoniales de Gádor, Levante y Alhamilla, Almería».
Número de expediente: 176/06/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de mayo de 2006, BOJA núm. 88.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 3.122.221,87 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Hermanas Moro, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.497.777,50 euros.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 266/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título «TT.PP. en montes consorciados y conveniados de Gádor (Berja, Canyajar, Dalías), Almería».
Número de expediente: 266/06/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de mayo de 2006, BOJA núm. 97.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 2.915.955,83 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Pinus, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.361.924,22 euros.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 177/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P.: 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «TT.SS. regeneración y mejora Montes Consorciados, S.^a María, Los Vélez y S.^a de las Estancias, Almería».
Número de expediente: 177/06/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de mayo de 2006, BOJA núm. 94.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación: 1.229.483,57 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 11 de septiembre de 2006.
- b) Contratista: C. Sánchez Domínguez, Sando.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.006.947,04 euros.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 192/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P.: 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Título: «TT.SS.PP. en montes públicos de la zona Sur y Este de la provincia de Málaga».
Número de expediente: 192/06/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de mayo de 2006, BOJA núm. 93.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 2.510.802,09 €.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 19 de septiembre de 2006.
b) Contratista: Eulen, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 2.061.368,50 euros.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 254/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Título: «Tratamientos selvícolas preventivos en montes de Ayuntamientos y consorciados zona centro Huelva».
Número de expediente: 254/06/M/00.

- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de mayo de 2006, BOJA núm. 92.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación: 2.574.120,64 €.
- 5. Adjudicación.
a) Fecha: 15 de septiembre de 2006.
b) Contratista: Riegosur, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 2.060.584,00 euros.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 422/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Título: «Restauración de hábitats mediante naturalización de pinares Huelva».
Número de expediente: 422/06/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de julio de 2006, BOJA núm. 132.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 2.756.972,45 €.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 11 de septiembre de 2006.
b) Contratista: Plantaciones y Caminos, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 2.215.227,36 euros.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 193/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «TT.SS. preventivos en montes públicos de la provincia de Sevilla».

Número de expediente: 193/06/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de mayo de 2006, BOJA núm. 93.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 2.024.616,54 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Bienvenido Fernández Arias, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.650.062,49 euros.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 173/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Tratamiento preventivos en montes consorciados y conveniados en Sierra María-Los Vélez. Almería».

Número de expediente: 173/06/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de mayo de 2006, BOJA núm. 92.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 1.974.483,77 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Eulen, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.619.076,69 euros.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 179/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Tratamientos selvícolas en monte Los Puntales

1. Término municipal Obejo. Córdoba».

Número de expediente: 179/06/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de mayo de 2006, BOJA núm. 92.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 438.114,26 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Paisajes del Sur, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 354.872,00 euros.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 264/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Tratamientos selvícolas preventivos en montes patrimoniales de Sierra de Fiambres, Baza y Lúcar. Almería».

Número de expediente: 264/06/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de mayo de 2006, BOJA núm. 93.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 2.823.577,14 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Sefosa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.308.556,67 euros.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 228/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Tratamientos selvícolas preventivos en montes de Ayuntamientos y consorciados zona sur Huelva».
- Número de expediente: 228/06/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de mayo de 2006, BOJA núm. 92.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 2.694.077,09 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Ibersilva.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.149.873,52 euros.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 287/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «TT.PP. montes consorciados y conveniados de S.^a de Lúcar, S.^a de las Estancias, S.^a Cabrera y S.^a Filambres (Bayarque, Olula del Río, Serón, Tíjola y Urracal)».
- Número de expediente: 287/06/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de junio de 2006, BOJA núm. 118.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 2.403.584,01 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Sefosa Obras y Servicios Ambientales.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.922.146,13 euros.

Sevilla, 27 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 191/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «TT.SS. en montes de la zona sur y Andújar, Jaén».
- Número de expediente: 191/06/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18 de mayo de 2006, BOJA núm. 93.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 1.081.606,41 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Audeca, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 885.835,00 euros.

Sevilla, 27 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 285/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «TT.SS.PP. en montes del pueblo, Pechos de la Galera, terrenos comunes y Venta de la Cebada, Granada».
- Número de expediente: 285/06/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de mayo de 2006, BOJA núm. 73.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 3.652.766,33 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Plantaciones y Caminos, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.924.039,45 euros.

Sevilla, 27 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 418/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «TT.SS. en montes patrimoniales de la zona norte de la provincia de Huelva».
Número de expediente: 418/06/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de julio de 2006, BOJA núm. 129.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 2.455.471,47 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Construcciones Porman.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.964.377,17 euros.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 195/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Mejora de alcornocal en el Valle del Genal, Málaga».
Número de expediente: 195/06/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de junio de 2006, BOJA núm. 110.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 3.018.425,99 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Ibersilva Servicios.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.476.618,52 euros.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 198/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Actuaciones culturales en montes afectados en incendio forestal en P.N. S.^a Cazorla, Segura y Las Villas, Jaén».
Número de expediente: 198/06/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de junio de 2006, BOJA núm. 118.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 2.859.113,61 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Pinus, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.310.163,80 euros.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 414/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Mejora de caminos forestales en S.^a Mágina, Guadiana Menor y S.^a de Andújar, Jaén».
Número de expediente: 414/06/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de junio de 2006, BOJA núm. 118.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación: 1.809.337,83 €.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Areas Verdes, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.510.797,09 euros.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 368/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Medio Ambiente.
 - Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 - Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41071, Sevilla.
 - Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Título: «Restauración de riberas y zonas húmedas, Sevilla».

Número de expediente: 368/06/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de junio de 2006, BOJA núm. 118.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 1.681.028,72 €.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de septiembre de 2006.
- b) Contratista: Exfasa, Obras y Servicios, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.361.633,26 euros.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 626/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Medio Ambiente.
 - Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 - Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41071, Sevilla.
 - Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Título: «Restauración áreas incendiadas Grupo M. Bodegones-Cabezudos (HU-10004): Parajes Coto Bodegones, El Gato y Pinar de la Soldana, tt.mm. Almonte, Huelva».

Número de expediente: 626/06/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de julio de 2006, BOJA núm. 132.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 825.718,83 €.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de septiembre de 2006.
- b) Contratista: Exfasa, Obras y Servicios, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 668.832,25 euros.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 227/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Medio Ambiente.
 - Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 - Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41071, Sevilla.
 - Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Título: «Naturalización pinares TT.SS.PP. en montes patrimoniales «El Rosal» (AL10015 JA) y otros, P.N. S.^a Nevada».

Número de expediente: 227/06/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de junio de 2006, BOJA núm. 118.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 1.411.826,18 €.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 21 de septiembre de 2006.
- b) Contratista: Floresur.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.129.460,95 euros.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra denominado «Restauración forestal en montes patrimoniales del Parque Natural de los Alcornocales» (Expte. 546/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: Restauración forestal en montes patrimoniales del Parque Natural de los Alcornocales.
Número de expediente: 546/06/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de junio, BOJA núm. 122.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 920.156,01 €.
 - a) Fecha: 28.9.2006.
 - b) Contratista: Bienvenido Fernández Arias, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 766.489,95 euros.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 638/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Tratamientos preventivos en montes patrimoniales zona centro y sur de la provincia de Huelva».
Número de expediente: 638/06/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de julio de 2006, BOJA núm. 132.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 3.227.055,67 €.
 - a) Fecha: 2 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: Hermanas Moro.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.581.644,54 euros.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 380/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Mejora de alcornocal en montes públicos del término municipal de Cortes de la Frontera, Málaga».
Número de expediente: 380/06/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de junio de 2006, BOJA núm. 115.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 3.015.630,29 €.
 - a) Fecha: 2 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: Riegosur.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.407.981,00 euros.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 624/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41071, Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Título: «Mejoras selvícolas y tratamientos preventivos en montes municipales del Andévalo Central en la provincia de Huelva».
Número de expediente: 624/06/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de julio de 2006, BOJA núm. 132.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 2.547.398,93 €.
 - a) Fecha: 3 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: Sefosa, Obras y Servicios Ambientales, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.035.372,00 euros.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obras, cofinanciadas a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 1299/2006/D/00). (PD. 4216/2006).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tlfno.: 951 299 847. Fax: 951 299 914.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de recuperación ambiental del arroyo del pantano de la antigua depuradora, t.m. Benalmádena (Málaga).

b) Número de expediente: 1299/2006/D/00.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.792.853,96 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: No.

Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web: www.agenciaandaluzadelagua.com. Dentro de esta última consultar: Dirección General de la Cuenca Mediterránea, Datos, Licitaciones.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo E; Subgrupo 5; Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 30 de octubre de 2006, a las 13,00 horas. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (documentación administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal. La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y presentadas en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigente en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres así como en el fax o telegrama de comunicación deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

c) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 12,30 horas del día 15 de noviembre de 2006.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 3 de octubre de 2006.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director General de la Cuenca Mediterránea, Antonio Rodríguez Leal.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras, cofinanciadas a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte.: 1267/2006/D/00). (PD. 4215/2006).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tlfno.: 951 299 847; Fax: 951 299 914.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras en el Parque Forestal en la Cañada de Ugíjar, t.m. El Ejido (Almería).

b) Número de expediente: 1267/2006/D/00.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.057.137,61 euros (Inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: No. Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web www.agenciaandaluzadelagua.com. Dentro de esta última consultar: Dirección General de la Cuenca Mediterránea, Datos, Licitaciones.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación.

Grupo: K; Subgrupo 6; Categoría E.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 30 de octubre de 2006, a las 13,00 horas (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente los interesados podrán incluir en el sobre A (documentación administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A deberán

incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal. La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y presentadas en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigente en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres así como en el fax o telegrama de comunicación deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 11,30 horas del día 15 de noviembre de 2006.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 3 de octubre de 2006.- La Presidenta, P.D. Resolución 16 de mayo de 2005 (BOJA núm. 112, de 10 de junio), el Director General, Antonio Rodríguez Leal.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION 28 de julio de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra de adaptación de la planta sótano fase II Ciclotrón y Laboratorio en el Centro de Investigaciones Médico Sanitarias de la Universidad de Málaga (Expte. NE-03/04-01), que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo contratante: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación.

c) Número de expediente: NE-03/04-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Adaptación de la planta sótano fase II Ciclotrón y Laboratorio en el Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias de la Universidad de Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 567.043,08 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.7.04.

b) Contratista: C. Lasor, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe: 564.207,86 euros.

Málaga, 28 de julio de 2004.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCION de 28 de julio de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra de adaptación de la planta sótano, Fase III, Area de P.E.T. en el Centro de Investigaciones Médico Sanitarias de la Universidad (Expte. NE-03/04-02) que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo contratante: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación.

c) Número de expediente: NE-03/04-02.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Adaptación de la planta sótano, Fase III, Area de P.E.T. en el Centro de Investigaciones Médico Sanitarias de la Universidad de Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 456.337,74 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.7.04.

b) Contratista: C. Lasor, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe: 454.056,05 euros.

Málaga, 28 de julio de 2004.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

EMPRESAS PUBLICAS

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del suministro de videofibrobroncoscopio, colposcopio, electrobisturí para endoscopia, bisturí eléctrico y lavadora endoscopios, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba), Utrera (Sevilla) y Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.

c) Número de expediente: CP52/EPHAG-45UC/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de videofibrobroncoscopio, colposcopio, electrobisturí para endoscopia, bisturí eléctrico y lavadora endoscopios.

b) División de lotes y números: Según Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén),

Puente Genil (Córdoba), Utrera (Sevilla) y Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Anualidad 2006 para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla) y anualidad 2007 para el Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte-Constantina (Sevilla). Para cada uno de los Hospitales tras la adjudicación, se establecerá con las empresas las fechas de entrega de los bienes en cada centro de destino, no pudiendo sobrepasar en cualquier caso los treinta días hábiles tras aviso de conformidad de entrega realizado por parte de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 186.000,00 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de octubre de 2006.

b) Adjudicatario: Sistemas Integrales de Medicina, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 92.720,00 euros, IVA incluido.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101, 21 euros. Importe total: 84.900,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 2 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del suministro de ecógrafo digestivo, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para los Hospitales de Andújar (Jaén) y para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba), Utrera (Sevilla) y Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.

c) Número de expediente: CP45/EPHAG-145UC/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de ecógrafo digestivo.

b) División de lotes y números: Según Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir para el Hospital de Andújar (Jaén) y para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba), Utrera (Sevilla) y Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Anualidad 2006 para el Hospital de Andújar (Jaén) y los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla) y anualidad 2007 para el Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte-Constantina (Sevilla). Para cada uno de los Hospitales tras la adjudicación, se establecerá con las empresas las fechas de entrega de los bienes en cada centro de destino, no pudiendo sobrepasar en cualquier caso los treinta días hábiles tras aviso de conformidad de entrega realizado por parte de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 135.000,00 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de octubre de 2006.

b) Adjudicatario: Toshiba Medical Systems, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 115.000,00 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 2 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del suministro de módulo habitación, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba), Utrera (Sevilla) y Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.

c) Número de expediente: CP60/EPHAG-45UC/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de módulo habitación.

b) División de lotes y números: Según Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba), Utrera (Sevilla) y Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

d) Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Anualidad 2006 para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla) y anualidad 2007 para el Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte-Constantina (Sevilla). Para cada uno de los Hospitales tras la adjudicación, se establecerá con las empresas las fechas de entrega de los bienes en cada centro de destino, no pudiendo sobrepasar en cualquier caso los treinta días hábiles tras aviso de conformidad de entrega realizado por parte de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 207.000,00 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de octubre de 2006.

b) Adjudicatario: Hillrom Iberia, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 200.090,46 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 2 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4208/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
Coordinación Provincial de Cádiz.
Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.
Tlfno.: 956 203 550; Fax: 956 229 155/956 203 569.
Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
- b) Número de expediente: 312/ISE/2006/CAD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Mejora de infraestructuras educativas.
 - b) Lugar de ejecución: IES Columela, Cádiz (Cádiz).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Quinientos catorce mil setecientos cinco euros con cincuenta céntimos de euro (514.705,50 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (diez mil doscientos noventa y cuatro euros con once céntimos: 10.294,11 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo Completo, Categoría D.
Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 29 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4207/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
Coordinación Provincial de Cádiz.
Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.
Tlfno.: 956 203 550; Fax: 956 229 155/956 203 569.
Dirección internet: www.iseandalucia.es.
- b) Número de expediente: 315/ISE/2006/CAD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Mejoras de infraestructuras.
 - b) Lugar de ejecución: CEIP Ntra. Sra. de la Oliva, Vejer de la Frontera (Cádiz).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Setenta y dos mil ochocientos noventa y un euros con cuarenta y dos céntimos de euro (72.891,42 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con ochenta y tres céntimos: 1.457,83 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 29 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4206/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
Coordinación Provincial de Cádiz.
Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.
Tlfno.: 956 203 550. Fax: 956 229 155/956 203 569.
Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 311/ISE/2006/CAD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Mejoras de infraestructuras.
 - b) Lugar de ejecución: CEIP Campo del Sur, Cádiz (Cádiz).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento nueve mil novecientos noventa y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (109.995,54 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (dos mil ciento noventa y nueve euros con noventa y un céntimos: 2.199,91 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 29 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4205/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
Coordinación Provincial de Cádiz.
Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.
Tlfno.: 956 203 550. Faxes: 956 229 155/956 203 569.
Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 313/ISE/2006/CAD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Mejoras de infraestructuras.
 - b) Lugar de ejecución: IES Rafael Alberti, Cádiz (Cádiz).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento tres mil ochocientos treinta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (103.832,45 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (dos mil setenta y seis euros con sesenta y cinco céntimos: 2.076,65 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 29 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4204/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Cádiz.
Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.
Tlfno.: 956 203 550; Fax: 956 229 155.
Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 314/ISE/2006/CAD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Reformas y reparaciones.
 - b) Lugar de ejecución: CEIP Pío XII, Jerez de la Fra. (Cádiz).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Doscientos veinte mil ciento ochenta y cinco euros con setenta y siete céntimos de euro (220.185,77 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (cuatro mil cuatrocientos tres euros con setenta y dos céntimos: 4.403,72 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo Completo, Categoría C.
Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 29 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 4211/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Cádiz.
Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.
Tlfno: 956 203 550. Faxes: 956 229 155/956 203 569.
Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 320/ISE/2006/CAD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Reparaciones varias.
 - b) Lugar de ejecución: CEIP Torrevejea, Villamartín (Cádiz).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ochenta y dos mil ocho euros con dieciocho (82.008,18 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (mil seiscientos cuarenta euros con dieciséis céntimos: 1.640,16 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 2 de octubre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras para la indica. (PD. 4210/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Cádiz.
Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.
Tlfn.: 956 203 550; Faxes: 956 229 155/956 203 569.
Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 319/ISE/2006/CAD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Sustitución de valla.
 - b) Lugar de ejecución: IES Blas Infante, San Fernando (Cádiz).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Noventa y siete mil ciento cuarenta y siete euros con noventa y cinco céntimos de euro (97.147,95 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (mil novecientos cuarenta y dos euros con noventa y seis céntimos: 1.942,96 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 2 de octubre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras para la indica. (PD. 4209/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Cádiz.
Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.
Tlfn.: 956 203 550; Faxes: 956 229 155/956 203 569.
Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 318/ISE/2006/CAD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Reparaciones varias.
 - b) Lugar de ejecución: CEIP Santiago Guillén, Alcalá del Valle (Cádiz).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 2 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento veinte mil ochocientos ochenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos de euro (120.888,38 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (dos mil cuatrocientos diecisiete euros con setenta y siete céntimos: 2.417,77 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo Completo, categoría C. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 2 de octubre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1002/06.

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Fundación Progreso y Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de compras.

Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento científico para la preparación, cultivo y conservación de muestras para el Banco Andaluz de Líneas Celulares.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 153, del día 8 de agosto de 2006.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Presupuesto de base de licitación. Importe total euros, IVA incluido: Ciento ochenta mil euros (180.000,00 €), IVA incluido.

Adjudicación.

a) Fecha: 15 de septiembre de 2006.

b) Adjudicatarios:

Lote 1. Congeladores y Frigoríficos: Hucoa-Erlöss, S.A. Importe de adjudicación: 51.152,52 euros, IVA incluido.

Lote 2. Estufas: VWR Internacional Eurolab, S.A. Importe de adjudicación: 8.691,00 euros, IVA incluido.

Lote 3. Incubadores de CO2: Hucoa-Erlöss, S.A. Importe de adjudicación: 21.344,00 euros, IVA incluido.

Lote 4. Sistema de monitorización: Hucoa-Erlöss, S.A. Importe de adjudicación 92.800,00 euros, IVA incluido.

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Jesús Bandera González.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, de la Fundación Progreso y Salud, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del expediente 1003/06.

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Fundación Progreso y Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de compras.

Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento científico para puesta en marcha del laboratorio de biología molecular del Banco Andaluz de Líneas Celulares.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 153, del día 8 de agosto de 2006.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Presupuesto de base de licitación. Importe total euros, IVA incluido: Ciento ochenta mil euros (180.000,00 €), IVA incluido.

Adjudicación.

a) Fecha: 15 de septiembre de 2006.

b) Adjudicatarios:

Lote 1. Centrífugas y microcentrífugas: Hucoa-Erlöss, S.A. Importe de adjudicación: 58.556,80 euros, IVA incluido.

Lote 2. Termocicladores y biofotómetro: Hucoa-Erlöss, S.A. Importe de adjudicación: 18.910,32 euros, IVA incluido.

Lote 3. Termociclador a tiempo real: Cultek, S.A. Importe de adjudicación 37.450,00 euros, IVA incluido.

Lote 4. Agitador: Hucoa-Erlöss, S.A. Importe de adjudicación 7.563,20 euros, IVA incluido.

Lote 5. Contador de partículas portátil: Hucoa-Erlöss, S.A. Importe de adjudicación: 10.000,00 euros, IVA incluido.

Lote 6. Sistema de micromanipulación: Hucoa-Erlöss, S.A. Importe de adjudicación: 30.293,40 euros, IVA incluido.

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Jesús Bandera González.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación del suministro e instalación del mobiliario del edificio del Centro de Innovación y Tecnología de la nueva agricultura onubense, en Lepe (Huelva) (Exp. 1/2006-SUM). (PD. 4218/2006).

1. Entidad contratante: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

a) Denominación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

b) Domicilio: Calle Torneo, 26; 41002-Sevilla.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del suministro e instalación del mobiliario del edificio del Centro de Innovación y Tecnología de la nueva agricultura onubense, en Lepe (Huelva).

b) Número del expediente: 1/2006-SUM.

e) División por lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Lepe (Huelva).

e) Plazo de ejecución: Un mes desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta y un mil quinientos euros (131.500,00 €), IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: Dos mil seiscientos treinta euros (2.630 €).

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar:

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía: Teléfonos: 955 030 826; 955 030 822.

- www.agenciaidea.es.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día y la hora de finalización de recepción de las ofertas.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Calle Torneo, 26, 41002-Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: En la dirección indicada en el punto 1.

c) Fecha: En la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso en la página web del Ente.

9. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación del suministro e instalación de los medios audiovisuales generales para el salón de actos del edificio del Centro de Innovación y Tecnología de la Agroindustria onubense, en Lepe (Huelva) (Exp. 2/2006-SUM). (PD. 4217/2006).

1. Entidad adjudicadora: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

a) Denominación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

b) Domicilio: Calle Torneo, 26; 41002-Sevilla.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del suministro e instalación de los medios audiovisuales generales para el salón de actos del edificio del Centro de Innovación y Tecnología de la Agroindustria onubense, en Lepe (Huelva).

b) Número de expediente: 2/2006-SUM.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Lepe (Huelva).

e) Plazo de ejecución: Un mes desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y nueve mil euros (149.000,00 €), IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: Dos mil novecientos ochenta euros (2.980 €).

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar:

I. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía: Teléfonos: 955 030 826; 955 030 822.

II. www.agenciaidea.es.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día y la hora de finalización de recepción de las ofertas.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Calle Torneo, 26, 41002-Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: En la dirección indicada en el punto 1.

c) Fecha: En la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso en la página web del Ente.

9. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro del material bibliográfico para el Centro Andaluz de las Letras de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.

Tlfno.: 955 037 300.

Area Jurídica.

Expediente número AJ/22/06.

2. Objeto del contrato: Suministro de material bibliográfico.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación. Importe máximo: 144.600,00 euros, IVA incluido y demás impuestos.

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 144, de 27 de julio de 2006.

6. Adjudicación: 26 de septiembre de 2006.

7. Adjudicatarias e importes de adjudicación:

Lote 1 (Almería): Prometeo y Proteo, S.L., por 7.488,72 euros, IVA incluido.

Lote 2 (Cádiz): Librería Rayuela, por 14.545,03 euros, IVA incluido.

Lote 3 (Córdoba): Librería Rayuela por 20.545,99 euros, IVA incluido.

Lote 4 (Granada): Librería Rayuela por 26.089,93 euros, IVA incluido.

Lote 5 (Huelva): Librería Prometeo y Proteo por 8.839,84 euros, IVA incluido.

Lote 6 (Jaén): Librería Rayuela por 17.213,00 euros, IVA incluido.

Lote 7 (Málaga): Librería Rayuela por 14.790,00 euros, IVA incluido.

Lote 8 (Sevilla): La Librería Prometeo y Proteo por 29.149,91 euros, IVA incluido.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro de 110.000 ejemplares del libro «Mami ¿Yo he sido un pez?», de 110.000 unidades del precarné de biblioteca, de 110.000 unidades de una carta y de 110.000 unidades de un sobre, por el procedimiento de concurso abierto con publicidad sin admisión de variantes.

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del

Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicador.
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.
Tlfno.: 955 037 300.
Area Jurídica.
Expediente número AJ/18/06.
2. Objeto del contrato: El suministro de 110.000 ejemplares del libro «Mami ¿Yo he sido un pez?, de 110.000 unidades del precarné de biblioteca, de 110.000 unidades de una carta y de 110.000 unidades de un sobre.
3. Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe máximo: 185.000,00 euros, IVA incluido y demás impuestos.
5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 162, de 22 de agosto de 2006.
6. Adjudicación: 18 de septiembre de 2006.
7. Adjudicatario: Artes Gráficas Gandolfo.
Nacionalidad: Española.
8. Importe adjudicación: Ciento nueve mil ochocientos noventa euros, IVA incluido y demás impuestos (109.890,00 €, IVA incluido y demás impuestos).

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de intervención arqueológica puntual, excavación en extensión, en solar sito en la calle San Vicente, s/n, de Baeza (Jaén).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción. Expte. núm. 2006/2090. Obras de intervención arqueológica puntual, excavación en extensión, en solar sito en la C/ San Vicente, s/n, de Baeza.
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 22 de junio de 2006.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Doscientos noventa y nueve mil ochocientos setenta euros con nueve céntimos (299.870,09 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de agosto de 2006.
 - b) Contratista: Progresan, S.L.
 - c) Importe de adjudicación: 299.870,09 euros (doscientos noventa y nueve mil ochocientos setenta euros con nueve céntimos).

Jaén, 2 de octubre de 2006.- El Gerente, José María Salas Cobo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 374/06.

Empresa imputada: Urcitel, S.L.; NIF: B04425187.

Ultimo domicilio conocido: C/ Santos Zarate, núm. 5, Almería. Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Total de sanciones propuestas: Mil quinientos euros (1.500 €).

Almería, 26 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núm. 56, 4.ª planta,

concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expte.: GR 551/05.

Notificado: Don Antonio Amigo Aragón.

Ultimo domicilio: Avda. Ciudad Deportiva, 1, bajo. 18200, Maracena (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 556/05.

Notificado: Informática Androll, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Rector Marín Ocete, 2. 18014, Granada.

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 6/06.

Notificado: Sáez Motor, S.L.

Ultimo domicilio: Pol. Juncaril, Pc. R 139. 18220, Albolote (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 14/06.

Notificado: Nevatel Servicios 2000, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Alminares del Genil, 2-1.º A. 18006, Granada.

Acto que se notifica: Resolución.

Expte: GR 111/06.

Notificado: Flying Business, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Recogidas, 41. 18004, Granada.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte: 162/06.

Notificado: Menaje Cabello, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 33-1.º izda. 23005, Jaén.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte: 271/06.

Notificado: Don Juan Luis Cruz San Julián.

Ultimo domicilio: C/ Agua, núm. 4. 18800, Baza (Granada).

Acto que se notifica: A. de Inicio.

Expte: 299/06.

Notificado: Artys Marketing, S.L.

Ultimo domicilio: C/ La Selva - Edif. Géminis Mas, 2-1-1. 08820, Prat de Llobregat (Barcelona).

Acto que se notifica: A. de inicio.

Granada, 26 de septiembre de 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a disoluciones de pleno derecho que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Onubense de Ambulancias, S. Coop. And.
Expediente: HURCA 00787.
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.
Plazo: 15 días.

Interesado: A.M.A.Y.R. Atlántica, S. Coop. And.
Expediente: HURCA 00779.
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.
Plazo: 15 días.

Interesado: Farmacéuticos Analistas de Huelva, S. Coop. And.
Expediente: HURCA 00762.
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.
Plazo: 15 días.

Interesado: Bertrango, S. Coop. And.
Expediente: HURCA 00744.
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.
Plazo: 15 días.

Interesado: La Purísima Concepción, S. Coop. And.
Expediente: HURCA 00084.
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.
Plazo: 15 días.

Interesado: Ostrasa, S. Coop. And.
Expediente: HURCA 00034.
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.
Plazo: 15 días.

Interesado: Calagofera, S. Coop. And.
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.
Plazo: 15 días.

Interesado: Las Gavetas, S. Coop. And.
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.
Expediente: HURCA 00029.
Plazo: 15 días.

Interesado: El Molino de Fuenteheridos.
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.
Expediente: HURCA 00703.
Plazo: 15 días.

Huelva, 21 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Acondicionamiento de la conexión de Montefrío con la A-92». Clave: 2-GR-1057-0.0-0.0-PC.

Aprobado provisionalmente con fecha 21 de septiembre de 2006, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avenida de Madrid, 7, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Acondicionamiento de la carretera A-336 de Tocón a Pinos Puente. Tramo: Illora a la intersección con la CN-432». Clave: 2-GR-1463-0.0-0.0-AP.

Aprobado provisionalmente con fecha 29 de septiembre de 2006, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avenida de Madrid, 7, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra del proyecto modificado núm. 1 de clave 03-GR-1288-M.1-0.0-ON. «Puente de Bayacas sobre el río Chico en el p.k. 50+800 de la GR-421 (A-4132)». Términos municipales de Orgiva y Carataunas.

Con fecha 17 de enero de 2006, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes aprobó el proyecto de referencia en el que se hace constar que son necesarias la realización de expropiaciones, es por lo que de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985),

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamientos de Orgiva y Carataunas, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal», de Granada, valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF y art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 18 y 19 de octubre de 2006, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y convocar para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de la Constitución, 18, portal 2, 18012, Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, pudiendo examinar los planos parcelarios y demás documentación.

Granada, 27 de septiembre de 2006.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

Título: Proyecto modificado núm. 1, de Puente de Bayacas sobre el río Chico en el p.k. 50+800 de la GR-421 (A-4132). Clave: 03-GR-1288-M.1-0.0-ON.

Término municipal: Orgiva y Carataunas.

Nº de orden	Polígono/Parcela	Término municipal	Titular Dirección	Superficie expropiación (m2)	Clase de bien	Levantamiento Acta Previa Día/Hora
32	2/4	Órgiva	Fco. y Encarnación Samos Rodríguez C/ Santa Fe, 10 18004.- Granada	Exp. 82 Serv. OT.	Matorral	18/10/2006 11:00
33	2/61	Órgiva	Fco. y Encarnación Samos Rodríguez C/ Santa Fe, 10 18004.- Granada	Exp. 119 Serv. OT.	Matorral	18/10/2006 11:00
35	2/62	Órgiva	María Dolores Díaz Samos C/ Buen Vino, 2 18708.- Albondón	Exp. 672 Serv. OT.	Matorral	19/10/2006 11:00
36	2/2	Órgiva	María Dolores Díaz Samos C/ Buen Vino, 2 18708.- Albondón	Exp. 18 Serv. OT.	Matorral	19/10/2006 11:00
38	2/63	Órgiva	H. Cornelis Poldermans Molino Almendra 18400.- Órgiva	Exp. 88 Serv. OT.	Árboles de ribera	19/10/2006 11:30

Nº de orden	Polígono/Parcela	Término municipal	Titular Dirección	Superficie expropiación (m2)	Clase de bien	Levantamiento Acta Previa Día/Hora
40	1/31	Caratáunas	Agustín Rodríguez Carmona C/ Santo Tomás de Villanueva, 14 3º-2 18004.- Granada	Exp. 1.131 Serv. OT.	Almendros	18/10/2006 12:00
42	1/26	Caratáunas	Carmen Gallardo López Placeta 1 18410.- Caratáunas	Exp. 42 Serv. OT.	Pastos	19/10/2006 12:00

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 25 de septiembre de 2006, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía» (CECA).

La modificación afecta a los arts. 1.º, 2.º, 6.º y 40.º. Se añade el art. 14.ª bis y se derogan las Disposiciones Transitorias. La modificación del art. 2 afecta al domicilio de la Asociación, que estará situado en la calle Procuradora Ascensión García Ortiz, rotonda Fernando Quiñones (Edificio Centris), s/n, planta semisótano, puerta S-S8, 41940, Tomares (Sevilla).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 22.6.2006, figuran don Manuel García-Izquierdo Parralo (Presidente) y don José Guerrero Huesca (Secretario General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 26 de septiembre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre documentación presentada en el mismo, comunicando la disolución de la organización sindical que se cita.

En fecha de 30.8.2006, don Francisco Casero Rodríguez, con DNI núm. 41.487.739-V, presentó un escrito ante este Consejo Andaluz de Relaciones laborales en el que hace constar que en fecha de 4.4.1985, durante la Celebración del IV Congreso Regional del «Sindicato Andaluz de los Trabajadores de la Confederación Sindical Unitaria de Trabajadores» (SAT de la CSUT), inscrito en este Registro con el número S/53/1978, se adoptó como acuerdo el punto 5.º de la Orden del día, aquí reproducido con el tenor literal siguiente:

«Que de acuerdo a lo expuesto en los artículos 22 y 50 de los Estatutos por los que se rige nuestra Organización, se procede a disolver el SAT».

Que el citado acuerdo fue aprobado con el voto afirmativo de 85 delegados, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

Que en fecha de 20.9.2006 tuvo entrada en este Consejo un nuevo escrito, en el que bajo el epígrafe «Acta de Acuerdos del IV Congreso Regional del SAT de la CSUT», se reitera el acuerdo de disolución y se especifican los términos en que se aprobó la liquidación de cuentas del Sindicato.

Como único firmante de la documentación presentada en este Consejo solicitando la disolución del sindicato consta don Francisco Casero Rodríguez.

Cualquier interesado podrá examinar la documentación presentada en Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25-1.ª planta, Sevilla), lo que se comunica a los efectos que procedan.

Sevilla, 27 de septiembre de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª plta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 170/06.

Núm. de acta: 305/06.

Interesado: Don Benjamín Navarro Rodríguez, trabajador de «Indapran, S.L.» A-28476208.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 12 de septiembre de 2006.

Organo que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 263/06.

Núm. de acta: 608/06.

Interesado: Don Jesús Fernández Fernández, trabajador de «Seconyre, S.L.» B-91454454.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15 de septiembre de 2006.

Organo que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 26 de septiembre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21-1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. expte.: 237/06.

Núm. de acta: 485/06.

Interesado: Don Manuel Martín Valderrama. 28909385-H.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 7 de septiembre de 2006.

Organo que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. expte.: 234/06.

Núm. de acta: 452/06.

Interesado: Centro Dental Aliko, S.L. B-41824913.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 6 de septiembre de 2006.

Organo que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. expte.: 197/06.

Núm. de acta: 417/06.

Interesado: Don Juan Francisco Quevedo Ortiz. 28796858-F.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 5 de septiembre de 2006.

Organo que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CORRECCION de errores al anuncio de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social (BOJA núm. 187, de 26.9.2006).

Advertidos errores en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm. 187, de fecha 26 de septiembre de 2006, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página núm. 85, en el expediente núm. 224/05, párrafo 6 de la columna de la izquierda, donde dice: «Interesado: Don Miguel Domínguez Perea, trabajador de "Personal y Escenarios Avanz, S.L." B-6205791»; debe decir: «"Personal y Escenarios Avanzados, S.L." B-6205791».

Sevilla, 26 de septiembre de 2006

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: Viajes Tatum, S.L.
Código identificativo: AN-41650-2.
Domicilio social: C/ Padilla, 8 A.
Ecija (Sevilla).

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución del recurso de alzada adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que pro-

cede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 0163/03-S.

Notificado: Elaboración de Congelados Málaga, S.A.

Ultimo domicilio: Puerto Pesquero de Málaga, Saladero F-1. 29001, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución rec. alzada.

Málaga, 2 de agosto de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCION de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, que aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.^a planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 163/05-S.

Notificado: Nutra Life International, S.L. Publicidad Engañosa.

Ultimo domicilio: Urb. Carolina Park, local 40, 29600, Marbella. Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 10 de agosto de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, que aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.^a planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 48/06-S.

Notificado: José Conde Lobato. Restaurante «La Posada del Conde».

Ultimo domicilio: Plaza del Carmen, 29700, Vélez-Málaga. Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 29 de agosto de 2006.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 348/2006.

Nombre y apellidos: Isabel García Martínez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 436/2006.

Nombre y apellidos: Ana Méndez Catalán.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 442/2006.

Nombre y apellidos: Inés María García Martín.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 446/2006.

Nombre y apellidos: Rocío Martínez Sánchez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 453/2006.

Nombre y apellidos: Verónica Aguaviva Cano.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 508/2006.

Nombre y apellidos: M.^a Carmen Sierra Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 514/2006.

Nombre y apellidos: Francisco Martín Avilés.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 485/2006.

Nombre y apellidos: Sonia Martín García.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 633/2006.

Nombre y apellidos: M.^a Adela Navarro Montaño.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 668/2006.

Nombre y apellidos: Patricia Moreno Abad.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 677/2006.

Nombre y apellidos: Julián Aguilera Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 599/2006.

Nombre y apellidos: Jesús Aguilera Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 614/2006.

Nombre y apellidos: Saray Gómez Vaz.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 27 de septiembre de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente 15/02, seguido contra don Oscar Sánchez González por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose formulado por la Instructora del procedimiento sancionador Propuesta de Resolución en el expediente 15/02, seguido contra don Oscar Sánchez González, con DNI 44.351.100, por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Dado que lo que se publica es una somera indicación del contenido del acto, a tenor de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro de dicha Propuesta de Resolución y constancia de tal conocimiento a través de comparecencia que podrá realizar en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en C/ Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de nueve a catorce horas. Transcurrido dicho plazo sin comparecencia del interesado o, tras dicha comparecencia si ésta tuviera lugar, se indica al interesado que, en el plazo de diez días, puede ejercer el derecho de Audiencia, pudiendo examinar el expediente, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes, así como obtener copias de cuantos documentos obren en el citado expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial.

Córdoba, 27 de septiembre de 2006.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde, Expte. MO/00031/2006, del monte público «Higuerón de Gadares», código CA-10503-JA.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 30 de junio de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00031/2006, del monte público «Higuerón de Gadares», código de la Junta de Andalucía CA-10503-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Grazalema, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 28 de noviembre de 2006, a las 10,30 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Grazalema. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 25 de septiembre de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Francisco Rodríguez Cortés.

DNI: 27250741-L.

Expediente: C/232/00.

Infracciones: 1. Muy grave, art. 46.1.f), Decreto 506/71, Reglamento de Caza.

Fecha: 6 de septiembre de 2006.

Sanción: Multa de 318,54 €.

Acto notificado: Liquidación.

Plazo recurso de reposición: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Angel Jiménez Cambil.

DNI: 23358201-E.

Expediente: JA/2006/826/AG.MA/CAZ.

Infracciones: 1. Leve. Art. 76.12, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 1 de septiembre de 2005.

Sanción: Multa de 360 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 26 de septiembre de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 28 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Maracena, de corrección de errores materiales de las bases que se citan.

Don Julio M. Pérez Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena.

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2006 se dictó el siguiente:

DECRETO DE ALCALDIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DE CORRECCION DE ERRORES MATERIALES EN LAS BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DISTINTAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARACENA

Maracena, 28 de septiembre de 2006.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 171, de 7 de septiembre de 2006, y en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 182, de 19 de septiembre de 2006, el Decreto de Alcaldía de 28 de agosto de 2006, por el que se aprueban las bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad distintas plazas, vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Maracena.

Vistos los errores materiales en las bases de la citada convocatoria, y en base al artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO

Primero. Rectificar las bases de dicha convocatoria en los términos que se transcriben al final de este Decreto.

Segundo. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Corrección de errores a anuncio de bases (BOP núm. 171, de 7 de septiembre de 2006, y BOJA núm. 182, de 19 de septiembre de 2006):

B) Turno de promoción interna.

.../...

Anexo IV. Denominación: Auxiliar Administrativo.

Donde dice:

«3. La fase de oposición consistirá en contestar por escrito, en un tiempo de 60 minutos, un cuestionario de 45 preguntas de tipo test, con tres respuestas alternativas, sin deducción por respuestas erróneas o en blanco, siendo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias del Anexo IV de esta convocatoria, y se confeccionarán con una proporción de cinco preguntas por tema. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.»

Debe decir:

«3. La fase de oposición consistirá en contestar por escrito, en un tiempo de 60 minutos, un cuestionario de 45 preguntas

de tipo test, con tres respuestas alternativas, sin deducción por respuestas erróneas o en blanco, siendo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa del Anexo III. Temario: Materias específicas, de esta convocatoria, y se confeccionarán con una proporción de cinco preguntas por tema. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.»

Maracena, 28 de septiembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Julio M. Pérez Martín.

EDICTO de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de personal.

EDICTO

Don Pedro Alvarez López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Motril, en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente dispone:

La publicación en el BOJA de las bases que han de regir las respectivas convocatorias para la provisión de plazas vacantes constitutivas de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2006, las cuales han sido aprobadas por acuerdos del órgano colegiado de la Junta de Gobierno Local reunida en sesiones de fechas 4.8.2006 y 11.8.2006, todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6.º del R.D. 896/91, de 7 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 12 de septiembre de 2006.- El Alcalde-Presidente.

BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DEL CONCURSO-OPOSICION LIBRE, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema del concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento con el núm. 1.133, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo A y las retribuciones complementarias establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

1.2. A quien le corresponda cubrir esta plaza se le encomendarán, entre otras, las siguientes funciones:

- Emitir informes técnicos para aprobación de figuras de planeamiento en todos sus niveles: Planes Parciales, Planes Especiales, Estudios de Detalle..., así como atender a todos los requerimientos que surgen durante la tramitación y seguimiento de los mismos (Elaboración de documentación complementaria, Tramitación con otras Administraciones y Organismos...).

- Elaboración de estudios e informes para tramitación de modificaciones de figuras de planeamiento o Plan General.

- Elaboración de informes técnicos para aprobación de Proyectos de Compensación, Parcelación y Urbanización, atendiendo a todos los requerimientos precisos para el correcto trámite de los mismos.

- Emitir informes técnicos en relación con el cumplimiento de la Normativa Urbanística, tanto de carácter interno como externo, dirigidos a particulares u otras Administraciones (Obras Públicas, Carreteras, Medio Ambiente, Juzgados...).

- Elaboración de estudios e informes para tramitación de Convenios Urbanísticos.

- Redacción de documentos de planeamiento, Modificaciones de PGOU, Convenios Urbanísticos, etc.

- Elaboración de Estudios y Valoraciones para efectuar Convenios, Permutas, etc.

- Atender a Técnicos, Promotores y público en general, prestándoles asesoramiento técnico especializado y facilitando la gestión de los trámites para el desarrollo de acuerdo con el planeamiento.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

Segunda. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 30/84, de 2 de agosto; la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el R.D. Leg. 781/86, de 18 de abril; el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local; el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercera. Requisitos de los/as aspirantes.

3.1. Para ser admitido/a a la realización de las pruebas selectivas para el acceso a la plaza convocada será necesario que los/as aspirantes reúnan a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias los siguientes requisitos y condiciones, que deberán mantener durante todo el proceso selectivo:

- Ser español o nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo o Confederación de Suiza o tener relación de parentesco con los anteriores, cualquiera que sea su nacionalidad, en los términos señalados en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, desarrollada por el Real Decreto 800/1995 y en el Real Decreto 178/2003, de 14 de febrero.

- Tener cumplidos 18 años de edad.

- Estar en posesión del título de Arquitecto o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

- Haber abonado la tasa correspondiente por derechos de examen en los términos previstos en la base cuarta de las de la convocatoria.

- El conocimiento adecuado del castellano para los nacionales de otros Estados.

- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme. Los/as aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, además del requisito expresado en el párrafo anterior, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el Estado cuya nacionalidad tengan el acceso a la función pública.

Todos estos requisitos, a excepción de los tres últimos enunciados, deberán ser aportados junto con la solicitud de participación a pruebas selectivas.

Cuarta. Solicitudes.

4.1. Las bases de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como, a título informativo, en la página de internet de este Ayuntamiento, cuya dirección es www.motril.es, publicándose el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.2. En el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud de ingreso ajustada al Modelo oficial núm. 986 de Solicitud de Admisión a Pruebas Selectivas y Autoliquidación de la Tasa por Derechos de Examen, que se publica junto a las bases de la convocatoria, elaborado en papel autocopiativo, que consta de cuatro copias para los respectivos destinatarios que se indican al pie de cada uno de ellos.

4.3. La solicitud, a disposición de los/as interesados/as en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Motril, así como en su página web, cumplimentada según las instrucciones descritas en el dorso de la copia del/de la interesado/a, deberá ir acompañada de los documentos exigidos en la base tercera de las de la convocatoria (DNI en vigor, titulación académica, copia del ingreso bancario, relación de méritos y de cuantos documentos pretenda que se puntúen en la fase de concurso) y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Motril donde le será sellada o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La tasa por derechos de examen se ingresará en cualquiera de las siguientes entidades bancarias y números de cuenta:

Entidad	Entidad	Oficina DC	Cuenta
Banco Andalucía	0004	3091	12 0660022703
Banco Atlántico	0008	0402	17 1121800000
Banco Bilbao Vizcaya	0182	4480	94 0000030636
Banco Español de Crédito	0030	4058	72 0870039271
Banco Exterior (BBVA)	0182	7665	11 0200006615
Banco Popular	0075	0724	10 0660000271
Banco Santander			
Central Hispano	0049	5069	45 2216511880
Bankinter	0128	0753	76 0100500866
Caja de Ahorros El Monte	2098	0258	10 0102000027
Caja Madrid	2038	9817	12 6000011852
Caja Rural	3023	0001	84 0010004000
Caja Sur	2024	0704	13 3800000072
Cajagranada	2031	0098	28 0100315442
La Caixa	2100	2265	36 0200021052
La Caixa (Avda. Rodríguez Acosta)	2100	2489	37 0201047752
Unicaja Almería	2103	5467	81 0460000038
Unicaja de Ronda	2103	0903	57 0233567730

De conformidad, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 38.6 de la Ley 30/92, el ingreso podrá efectuarse mediante giro postal, telegráfico o transferencia bancaria, adjuntando resguardo acreditativo.

4.4. Constituye el hecho imponible de la Tasa por Derechos de Examen, como así se regula en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Derechos de Examen, la participación como aspirantes en pruebas selectivas de acceso o de promoción a los Cuerpos y Escalas de funcionarios/as convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Motril (BOP núm. 247, de viernes 30 de diciembre de 2005).

4.5. En relación con las solicitudes presentadas en el extranjero, las mismas podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán al Ayuntamiento de Motril. El/la interesado/a adjuntará a dicha solicitud el comprobante bancario de haber satisfecho la tasa por derechos de examen.

4.6. Los sujetos pasivos de esta tasa serán las personas físicas que soliciten la inscripción como aspirantes a las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Motril. La cuantía de la tasa para el acceso, como funcionario/a de carrera, al grupo de titulación A será de 32,71 € (treinta y dos euros con setenta y un céntimos) para quienes se encuentren empadronados en el término municipal de Motril y de 65,42 € (sesenta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos) para quienes no lo estén, que se ingresarán en cualquiera de las entidades bancarias reseñadas, debiendo sellarse por ésta cada uno de los ejemplares para su presentación o remisión al Ayuntamiento de Motril, donde le será registrado.

4.7. Los/as aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso acompañarán a su instancia los documentos acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta, debiendo estar éstos referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes. Asimismo deberán numerarlos y relacionarlos ordenadamente.

De solicitarlo así el/la aspirante esta Administración incorporará a la solicitud de admisión a pruebas selectivas la documentación que el/la interesado/a relacione, siempre que ésta obre en nuestro poder y vaya referida a los últimos cinco años, para lo cual deberá indicar el procedimiento selectivo o, en su caso, la fecha de presentación.

4.8. Con la presentación de la solicitud se entiende que el/la interesado/a autoriza a esta Administración a que sus datos personales pasen a bases de datos informáticas automatizadas.

Quinta. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con indicación de las causas. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se señalará un plazo de diez días hábiles para que subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido/a de su petición.

5.2. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que dicte el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, determinándose el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal Calificador.

5.3. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la mencionada publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

5.4. En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiesen de modificar el lugar, fecha u hora de celebración del primer ejercicio, deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia o en periódico de gran difusión en el ámbito provincial.

Sexta. Tribunal Calificador.

6.1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el artículo 4.e) del R.D. 896/91, de 7 de junio, el Tribunal estará compuesto por los/as siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- 1.º Un/a representante de la Junta de Andalucía, nombrado/a por la Consejería de Gobernación.
- 2.º A designar por la Corporación.
- 3.º Concejal/a correspondiente según orden alfabético.
- 4.º Representante designado/a por la Junta de Personal.

Secretario/a: Funcionario/a designado/a por el Sr. Alcalde, con voz y sin voto.

6.2. Junto a los/as titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.3. La composición del Tribunal Calificador será predominantemente técnica y los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a la plaza convocada. El nivel de titulación de los/as vocales funcionarios/as irá referido al exigido para su ingreso en la Administración Pública y no a aquellas titulaciones marginales adquiridas diferentes a las exigidas para el acceso a la función pública.

6.4. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores/as especialistas para todas o algunas de las pruebas, asesorando al órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de su especialidad técnica, actuando con voz y sin voto.

6.5. Para la válida constitución del órgano se requerirá la presencia del/de la Presidente/a y el/la Secretario/a, o en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus vocales o suplentes indistintamente. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes establecidos por dicho órgano colegiado previo al inicio de las mismas, teniendo además competencia y plena autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo y no se hallen previstas en las bases.

Será además responsable del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos, tanto para la realización y valoración de las pruebas como para la publicación de sus resultados.

6.6. En caso de no hallarse presente el/la Presidente/a del Tribunal o suplente, asumirá sus funciones el/la Vocal de mayor edad. El/la de menor edad sustituirá al/a la Secretario/a en caso de ausencia de éste/a o su suplente.

6.7. El/la Secretario/a del Tribunal Calificador actuará con voz y sin voto, salvo en el supuesto en que el Tribunal, por ausencia de alguno/a de sus miembros titulares y suplentes, esté compuesto por número par.

6.8. El/la Presidente/a adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios que sean escritos y que, a juicio del Tribunal no deban ser leídos ante el mismo, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

6.9. Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los/as aspirantes podrán recusarlos/as cuando concurren alguna de dichas circunstancias o cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los cinco años anteriores a esta convocatoria. A estos efectos, el Presidente del Tribunal exigirá a los/as miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en los arts. 28 y 29 de la LRJAP y PAC.

6.10. Todos/as los/as miembros del Tribunal Calificador tendrán derecho a la percepción de «asistencia y dietas» en la forma y cuantía que señala el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos los/as componentes del Tribunal de esta convocatoria se clasifican en Primera categoría.

Séptima. Convocatoria y desarrollo de las pruebas.

7.1. La actuación de los/as aspirantes se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra «U» conforme a la Resolución de 25 de enero de 2006 de la Secretaría General para la Administración Pública.

7.2. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos/as quienes

no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes para que acrediten su identidad, para lo cual deberán ir provistos del DNI, NIE o en su defecto pasaporte o permiso de conducir.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

7.5. La duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios se extenderá desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Octava. Proceso selectivo.

8.1. El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas, que deberán asegurar la objetividad y racionalidad de la selección:

1. Primera fase: Concurso.

Previamente a la fase de oposición se realizará la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio. El Tribunal valorará los méritos alegados y documentalmente justificados con arreglo al siguiente baremo:

a) Méritos profesionales:

- Por cada año de servicios prestados en la Administración Local desempeñando una plaza de Arquitecto Superior: 0,50 puntos.

- Por cada año de servicios prestados en la Administración Estatal o Autonómica desempeñando una plaza de Arquitecto Superior: 0,25 puntos.

Se valorarán proporcionalmente los servicios que se hayan prestado por tiempo inferior a un año. Asimismo se valorará proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial.

La experiencia laboral se acreditará por los siguientes medios: certificación de vida laboral acompañada de copia de contrato de trabajo, y/o certificado de servicios prestados.

El número máximo de puntos que se otorgue para valorar los méritos profesionales no podrá exceder de 3 puntos.

b) Cursos de formación.

Por cursos de capacitación profesional, congresos, seminarios y jornadas organizados y/o impartidos por instituciones de carácter público o por centros autorizados y reconocidos, siempre que se encuentren relacionados con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria y se acredite su duración, se puntuarán por cada hora con 0,001 punto y hasta un máximo de 1 punto.

2. Segunda fase: Oposición.

Constará de dos ejercicios, cada uno de ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

1.º Ejercicio teórico: Consistirá en la contestación a un cuestionario tipo test de 120 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias que figura en el Anexo I. El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de 150 minutos.

Para superar este ejercicio será preciso contestar correctamente, al menos, el 50% del cuestionario.

Todas las preguntas tienen igual valor. Se puntuará de 0 a 10 puntos, calificándose de no apto/a a quien no obtenga la puntuación mínima.

2.º Ejercicio práctico: Consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico relacionado con el contenido de los temas enunciados en el Anexo I, y las funciones a desempeñar. En esta prueba se valorará la sistemática en la exposición, el contenido vertido en su desarrollo así como la capacidad práctica de emitir conclusiones. Para ello se dispondrá de un período máximo de 90 minutos.

Se puntuará de 0 a 10, siendo necesario para superarlo alcanzar un mínimo de 5 puntos, calificándose como no apto/a a quien no obtenga la puntuación mínima. La calificación será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por los/as miembros del Tribunal; a tal efecto, se eliminarán aquellas que difieran entre sí 2 o más puntos, de tal manera que la nota será la media de las restantes puntuaciones concedidas por el resto del Tribunal.

8.2. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso, quedando seleccionado/a el/la aspirante que mayor puntuación haya obtenido.

Novena. Relación de aprobados/as.

9.1. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados/as, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en los locales en donde se haya celebrado la última prueba, siendo de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo. Dicha relación será elevada al Ilmo. Sr. Alcalde, con propuesta de nombramiento de funcionario/a de carrera.

9.2. El Tribunal no podrá proponer, para su nombramiento, un número de aspirantes superior al de la plaza convocada, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que contravenga este precepto.

Décima. Presentación de documentos.

10.1. El/la aspirante propuesto/a aportará ante el Departamento de Personal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

10.2. Quien ostente la condición de funcionario/a público/a quedará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación que acredite su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el supuesto de ser funcionario/a de carrera de este Ayuntamiento, la referida documentación se aportará de oficio.

10.3. Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado/a, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

10.4. Concluido el proceso selectivo y presentada la documentación por el/la interesado/a, el Sr. Alcalde efectuará el nombramiento a favor del/de la candidato/a propuesto/a como funcionario/a de carrera. El nombramiento deberá ser notificado al/a la interesado/a, quien deberá tomar posesión dentro del plazo máximo de un mes a contar desde el día de la fecha de notificación.

En el acto de toma de posesión el/la funcionario/a nombrado/a deberá prestar juramento o promesa de no estar incurso en incompatibilidad conforme a lo dispuesto por la Ley 53/1984.

El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Undécima. Recursos.

Contra la convocatoria y sus bases podrán los/as interesados/as interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento de Motril en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

ANEXO I

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Principios que la inspiran.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. Jerarquía de las fuentes del Derecho. Las Leyes formales: orgánicas y ordinarias. Disposiciones y normativas con fuerza de Ley.

Tema 5. El administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 6. El acto administrativo: Concepto. Clases. Elementos. La motivación. La eficacia de los actos administrativos. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación.

Tema 7. Fases del procedimiento administrativo: estudio pormenorizado de cada una de ellas. El silencio administrativo.

Tema 8. La contratación administrativa. Clases de contratos. Contratos excluidos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Elementos del contrato administrativo.

Tema 9. La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad de las Autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 10. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

Tema 11. Régimen local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica.

Tema 12. Organización municipal. Las competencias municipales.

Tema 13. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases de normas locales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 14. La función pública local y su organización. Funcionarios de carrera de la Administración Local. Adquisición de la condición de funcionario. Pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios de la Administración Local. El personal laboral.

Tema 15. Derechos de los funcionarios públicos locales. Derechos económicos. Deberes de los funcionarios públicos locales. Las incompatibilidades.

Tema 16. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario.

Tema 17. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas. Certificados de acuerdos.

Tema 18. El servicio público en las Entidades Locales. Los modos de gestión. Especial referencia a la concesión de servicios y a la empresa pública local. El consorcio.

Tema 19. Marco normativo y situación jurídica actual en materia de suelo.

Tema 20. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). Objeto y contenido.

Tema 21. La Actividad Urbanística. Instrumentos de la Ordenación Urbanística en la LOUA.

Tema 22. Instrumentos de Planeamiento. Planes Generales de Ordenación Urbanística. Concepto. Objeto. Determinaciones.

Tema 23. Instrumentos de Planeamiento. Planes de Ordenación Intermunicipal. Objeto y contenido.

Tema 24. Instrumentos de Planeamiento. Planes de Sectorización. Objeto y contenido.

Tema 25. Planes de Desarrollo: Los Planes Parciales de Ordenación. Objeto y contenido.

Tema 26. Planes de Desarrollo: Los Planes Especiales. Objeto y contenido.

Tema 27. Planes de Desarrollo: Los Estudios de Detalle. Objeto y contenido.

Tema 28. Determinaciones legales de Ordenación. Estándares de Ordenación en Suelo Urbano no Consolidado y Suelo Urbanizable.

Tema 29. Normativas Directoras para la ordenación urbanística. Ordenanzas Municipales de Edificación y Ordenanzas Municipales de Urbanización. Concepto, Objeto, tramitación.

Tema 30. Tramitación de los Instrumentos de Planeamiento. Competencias y Procedimiento. Formulación. Tramitación. Efectos de la Aprobación.

Tema 31. Vigencia e Innovación de los Instrumentos de Planeamiento.

Tema 32. Clasificación de Suelo. Contenido Urbanístico de la Propiedad del Suelo. Derechos y Deberes.

Tema 33. Régimen Urbanístico del Suelo No Urbanizable.

Tema 34. Las Actuaciones de Interés Público en terrenos con el régimen de Suelo No Urbanizable. Determinaciones legales. Determinaciones Particulares PGOU Motril.

Tema 35. Régimen urbanístico del Suelo Urbanizable.

Tema 36. Régimen urbanístico del Suelo Urbano.

Tema 37. Las Areas de Reparto y el Aprovechamiento Urbanístico.

Tema 38. Los Patrimonios Públicos de Suelo.

Tema 39. Cesiones obligatorias de suelo. Clasificación y régimen jurídico.

Tema 40. Convenios Urbanísticos. Definición, alcance y procedimiento.

Tema 41. La ejecución del Planeamiento: Consideraciones Generales.

Tema 42. Proyectos de Urbanización. Objeto, Contenido y Tramitación.

Tema 43. Recepción y Conservación de las Obras de Urbanización.

Tema 44. Las parcelaciones Urbanísticas. La indivisibilidad de fincas.

Tema 45. La Reparcelación: Definición y tipos. Los Proyectos de Reparcelación: contenido y tramitación.

Tema 46. La Unidad de Ejecución: Definición, objeto y determinaciones. Sistemas de Actuación.

Tema 47. Sistemas de Actuación. El sistema de Expropiación.

Tema 48. Sistemas de Actuación. El Sistema de Cooperación.

Tema 49. Sistemas de Actuación. El Sistema de Compensación.

Tema 50. El Agente Urbanizador en la LOUA.

Tema 51. La ejecución de las Dotaciones. Mecanismos legales para la obtención el Suelo y su ejecución. Previsiones en el PGOU de Motril.

Tema 52. La ejecución de las Obras de Edificación.

Tema 53. El deber de Conservación de las edificaciones e inmuebles en general. La situación de ruina urbanística.

Tema 54. La Expropiación Forzosa por razón de urbanismo.

Tema 55. Valoraciones de Suelo a efectos de expropiación forzosa en las distintas categorías de suelo. Legislación y procedimiento aplicable.

Tema 56. La Licencia Urbanística Municipal. Concepto, Naturaleza y Características. Actos Sujetos.

Tema 57. La disciplina urbanística: Consideraciones generales. La inspección urbanística.

Tema 58. Disciplina Urbanística. Protección de la Legalidad Urbanística y Restablecimiento del Orden Jurídico perturbado.

Tema 59. Infracciones Urbanísticas y Sanciones.

Tema 60. La vivienda protegida en Andalucía: Normativa de referencia y régimen jurídico.

Tema 61. El fomento de la vivienda protegida: Medidas en materia de suelo. Incidencia en la LOUA.

Tema 62. Los Servicios Municipales. Formas de Gestión.

Tema 63. Bienes Integrantes del Patrimonio de las Entidades Locales de Andalucía. Clasificación. Procedimiento para la Alteración de la Calificación Jurídica.

Tema 64. Estructura Territorial del municipio de Motril.

Tema 65. Formación y Evolución urbanística del municipio de Motril.

Tema 66. Medio Natural y Físico del Término Municipal de Motril.

Tema 67. Actividades Productivas en el Municipio de Motril. Incidencia de la Agricultura Intensiva en la ordenación territorial del término Municipal de Motril. Problemática. Propuestas de «Ordenación» en PGOU vigente.

Tema 68. Modelo Territorial propuesto por el PGOU vigente. Condicionantes. Descripción del Modelo. Asignación de usos.

Tema 69. Principales Propuestas de Ordenación para el núcleo de Motril en el PGOU vigente.

Tema 70. Principales Propuestas de Ordenación para los núcleos Anejos en el PGOU de Motril.

Tema 71. Los desarrollos turísticos. Evolución histórica. Propuestas de Ordenación y desarrollo en el PGOU vigente.

Tema 72. El Uso Industrial. Implantación actual. Propuestas de Desarrollo y Ordenación en el PGOU vigente.

Tema 73. La Ordenación Estructural en el PGOU de Motril.

Tema 74. Clasificación de Suelo en el PGOU de Motril. Descripción de la clasificación propuesta y de los diferentes ámbitos de planeamiento y gestión.

Tema 75. Los Sistemas Generales en el PGOU de Motril. Definición. Tipos. Descripción.

Tema 76. Sistema General de Espacios Libres. Configuración actual. Propuesta PGOU vigente.

Tema 77. Sistema General de Comunicaciones. Configuración Actual. Propuesta PGOU vigente.

Tema 78. Categorías de Suelo No Urbanizable en el PGOU de Motril. Descripción y determinaciones particulares.

Tema 79. Regulación de Usos y Construcciones en Suelo No Urbanizable en el PGOU de Motril.

Tema 80. Regulación de las Actuaciones de Interés Público en Suelo No Urbanizable en el PGOU de Motril.

Tema 81. Las Areas de Reforma Interior. Definición. Particularidades. Descripción de las Areas de Reforma Interior contempladas en PGOU de Motril.

Tema 82. Areas de Reparto en el PGOU de Motril. Aprovechamiento Medio. Coeficientes de Homogenización. Adscripción de Sistemas Generales.

Tema 83. La Clasificación de Usos en el PGOU de Motril. Definición. Condiciones Generales de Implantación.

Tema 84. Ordenanza Particular de la Edificación Residencial en PGOU de Motril. Disposiciones Generales.

Tema 85. Ordenanza Particular de la Edificación Residencial en PGOU de Motril. Calificaciones de la edificación residencial. Definición. Principales parámetros reguladores.

Tema 86. Ordenanza Particular del Uso Industrial en el PGOU de Motril. Condiciones Generales. Calificaciones de la

edificación Industrial. Definición. Principales parámetros reguladores.

Tema 87. Ordenanza Particular del Uso Terciario en el PGOU de Motril. Ordenanzas de la edificación de los Servicios Terciarios. Definición. Principales parámetros reguladores.

Tema 88. Ordenanza Municipal de Urbanización. Condiciones generales de diseño. Los Proyectos de Urbanización. Objeto y Documentación. Procedimiento para su tramitación.

Tema 89. Ordenanzas Municipales de Edificación. Reservas Obligatorias de Plazas de Aparcamiento. Ordenanza Reguladora de la Sustitución Económica de Plazas de Aparcamiento.

Tema 90. Los Catálogos. Catálogo de Elementos y Bienes Protegidos del Término Municipal de Motril. Contenido. Clasificación. Descripción Elementos.

BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DEL CONCURSO-OPOSICION LIBRE, DE UNA PLAZA DE TECNICO DE GRADO MEDIO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema del concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Grado Medio vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento con el núm. 1.584, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo B y las retribuciones complementarias establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

1.2. A quien le corresponda cubrir esta plaza se le encomendarán, entre otras, las siguientes funciones:

- Promover con carácter general la prevención en la empresa.

- Participar en la evaluación de riesgos; y realizar personalmente las evaluaciones de riesgos cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan la situación que se valora o una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.

- Proponer medidas para el control y la reducción de los riesgos, en función de los resultados de la evaluación de riesgos y en lo relacionado con su especialidad técnica.

- La formación e información de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias de la Seguridad en el Trabajo.

- Participar en la planificación de la acción preventiva y dirigir las actuaciones en casos de emergencia o de primeros auxilios en lo relacionado con su especialidad técnica.

- Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos, personalmente o encargando a técnicos intermedios o básicos.

- Colaborar con el resto de Especialidades del Servicio de Prevención, en línea de la intersectorialidad requerida para una mejor protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

- Participar en aquellos Organismos y Comisiones que le sean requeridos, en la realización de su trabajo.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

Segunda. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 30/84, de 2 de agosto; la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el R.D. Leg. 781/86, de 18 de abril; el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos

a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local; el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercera. Requisitos de los/as aspirantes.

3.1. Para ser admitido/a a la realización de las pruebas selectivas para el acceso a la plaza convocada será necesario que los/as aspirantes reúnan a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias los siguientes requisitos y condiciones, que deberá mantener durante todo el proceso selectivo:

- Ser español o nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo o Confederación de Suiza o tener relación de parentesco con los anteriores, cualquiera que sea su nacionalidad, en los términos señalados en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, desarrollada por el Real Decreto 800/1995 y en el Real Decreto 178/2003, de 14 de febrero.

- Tener cumplidos 18 años de edad.

- Estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

- Estar en posesión del título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidad Seguridad en el Trabajo homologado por el organismo competente, o estar en condiciones de obtenerlo a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

- Haber abonado la tasa correspondiente por derechos de examen en los términos previstos en la base cuarta de las de la convocatoria.

- El conocimiento adecuado del castellano para los nacionales de otros Estados.

- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme. Los/as aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, además del requisito expresado en el párrafo anterior, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el Estado cuya nacionalidad tengan el acceso a la función pública.

Todos estos requisitos, a excepción de los tres últimos enunciados, deberán ser aportados junto con la solicitud de participación a pruebas selectivas.

Cuarta. Solicitudes.

4.1. Las bases de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como, a título informativo, en la página de internet de este Ayuntamiento, cuya dirección es www.motril.es, publicándose el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.2. En el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud de ingreso ajustada al Modelo Oficial núm. 986 de Solicitud de Admisión a Pruebas Selectivas y Autoliquidación de la Tasa por Derechos de Examen, que se publica junto a las bases de la convocatoria, elaborado en papel autocopiativo, que consta de cuatro copias para los

respectivos destinatarios que se indican al pie de cada uno de ellos.

4.3. La solicitud, a disposición de los/as interesados/as en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Motril, así como en su página web, cumplimentada según las instrucciones descritas en el dorso de la copia del/de la interesado/a, deberá ir acompañada de los documentos exigidos en la base tercera de las de la convocatoria (DNI en vigor, titulación académica, título de técnico superior en prevención de riesgos laborales, copia del ingreso bancario, relación de méritos y de cuantos documentos pretenda que se puntúen en la fase de concurso) y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Motril donde le será sellada o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La tasa por derechos de examen se ingresará en cualquiera de las siguientes entidades bancarias y números de cuenta:

Entidad	Entidad	Oficina	DC	Cuenta
Banco Andalucía	0004	3091	12	0660022703
Banco Atlántico	0008	0402	17	1121800000
Banco Bilbao Vizcaya	0182	4480	94	0000030636
Banco Español de Crédito	0030	4058	72	0870039271
Banco Exterior (BBVA)	0182	7665	11	0200006615
Banco Popular	0075	0724	10	0660000271
Banco Santander				
Central Hispano	0049	5069	45	2216511880
Bankinter	0128	0753	76	0100500866
Caja de Ahorros El Monte	2098	0258	10	0102000027
Caja Madrid	2038	9817	12	6000011852
Caja Rural	3023	0001	84	0010004000
Caja Sur	2024	0704	13	3800000072
Cajagranada	2031	0098	28	0100315442
La Caixa	2100	2265	36	0200021052
La Caixa (Avda. Rodríguez Acosta)	2100	2489	37	0201047752
Unicaja Almería	2103	5467	81	0460000038
Unicaja de Ronda	2103	0903	57	0233567730

De conformidad, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 38.6 de la Ley 30/92, el ingreso podrá efectuarse mediante giro postal, telegráfico o transferencia bancaria, adjuntando resguardo acreditativo.

4.4. Constituye el hecho imponible de la Tasa por Derechos de Examen, como así se regula en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Derechos de Examen, la participación como aspirantes en pruebas selectivas de acceso o de promoción a los Cuerpos y Escalas de funcionarios/as convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Motril (BOP núm. 247, de viernes 30 de diciembre de 2005).

4.5. En relación con las solicitudes presentadas en el extranjero, las mismas podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán al Ayuntamiento de Motril. El/la interesado/a adjuntará a dicha solicitud el comprobante bancario de haber satisfecho la tasa por derechos de examen.

4.6. Los sujetos pasivos de esta tasa serán las personas físicas que soliciten la inscripción como aspirantes a las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Motril. La cuantía de la tasa para el acceso, como funcionario/a de carrera, al grupo de titulación A será de 26,17 € (veintiséis euros con diecisiete céntimos) para quienes se encuentren empadronados en el término municipal de Motril y de 52,34 € (cincuenta y dos euros con treinta y cuatro céntimos) para quienes no lo estén, que se ingresarán en cualquiera de las entidades bancarias reseñadas, debiendo sellarse por ésta cada uno de los ejemplares para su presentación o remisión al Ayuntamiento de Motril, donde le será registrado.

4.7. Los/as aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso acompañarán a su instancia los documentos acre-

ditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta, debiendo estar éstos referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes. Asimismo deberán numerarlos y relacionarlos ordenadamente.

De solicitarlo así el/la aspirante esta Administración incorporará a la solicitud de admisión a pruebas selectivas la documentación que el/la interesado/a relacione, siempre que ésta obre en nuestro poder y vaya referida a los últimos cinco años, para lo cual deberá indicar el procedimiento selectivo o en su caso la fecha de presentación.

4.8. Con la presentación de la solicitud se entiende que el/la interesado/a autoriza a esta Administración a que sus datos personales pasen a bases de datos informáticas automatizadas.

Quinta. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Autoridad convocante dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con indicación de las causas. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se señalará un plazo de diez días hábiles para que subsane la falta o en su caso acompañe los documentos preceptivos, indicándole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido/a de su petición.

5.2. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que dicte el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, determinándose el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal Calificador.

5.3. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la mencionada publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

5.4. En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiesen de modificar el lugar, fecha u hora de celebración del primer ejercicio, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia o en periódico de gran difusión en el ámbito provincial.

Sexta. Tribunal Calificador.

6.1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el artículo 4.e) del R.D. 896/91, de 7 de junio, el Tribunal estará compuesto por los/as siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- 1.º Un/a representante de la Junta de Andalucía, nombrado/a por la Consejería de Gobernación.
- 2.º A designar por la Corporación.
- 3.º Concejal/a correspondiente según orden alfabético.
- 4.º Representante designado/a por la Junta de Personal.

Secretario/a: Funcionario/a designado/a por el Sr. Alcalde, con voz y sin voto.

6.2. Junto a los/as titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.3. La composición del Tribunal Calificador será predominantemente técnica y los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a la plaza convocada. El nivel de titulación de los/as vocales funcionarios/as irá referido al exigido para su ingreso en la Administración Pública y no a aquellas titulaciones mar-

ginales adquiridas diferentes a las exigidas para el acceso a la función pública.

6.4. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores/as especialistas para todas o algunas de las pruebas, asesorando al órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de su especialidad técnica, actuando con voz y sin voto.

6.5. Para la válida constitución del órgano se requerirá la presencia del/de la Presidente/a y el/la Secretario/a, o en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus vocales o suplentes indistintamente. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes establecidos por dicho órgano colegiado previo al inicio de las mismas, teniendo además competencia y plena autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo y no se hallen previstas en las bases.

Será además responsable del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos, tanto para la realización y valoración de las pruebas como para la publicación de sus resultados.

6.6. En caso de no hallarse presente el/la Presidente/a del Tribunal o suplente, asumirá sus funciones el/la Vocal de mayor edad. El/la de menor edad sustituirá al/a la Secretario/a en caso de ausencia de éste/a o su suplente.

6.7. El/la Secretario/a del Tribunal Calificador actuará con voz y sin voto, salvo en el supuesto en que el Tribunal, por ausencia de alguno/a de sus miembros titulares y suplentes, esté compuesto por número par.

6.8. El/la Presidente/a adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios que sean escritos y que, a juicio del Tribunal no deban ser leídos ante el mismo, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

6.9. Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los/as aspirantes podrán recusarlos/as cuando concurren alguna de dichas circunstancias o cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los cinco años anteriores a esta convocatoria. A estos efectos el Presidente del Tribunal exigirá a los/as miembros del mismo, declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en los arts. 28 y 29 de la LRJAP y PAC.

6.10. Todos/as los/as miembros del Tribunal Calificador tendrán derecho a la percepción de «asistencia y dietas» en la forma y cuantía que señala el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos los/as componentes del Tribunal de esta convocatoria se clasifican en Segunda Categoría.

Séptima. Convocatoria y desarrollo de las pruebas.

7.1. La actuación de los/as aspirantes se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra «U» conforme a la Resolución de 25 de enero de 2006 de la Secretaría General para la Administración Pública.

7.2. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos/as quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes para que acrediten su identidad, para lo cual deberán ir provistos del DNI, NIE o en su defecto pasaporte o permiso de conducir.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o

en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

7.5. La duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios se extenderá desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Octava. Proceso selectivo.

8.1. El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas, que deberán asegurar la objetividad y racionalidad de la selección:

1. Primera fase: Concurso.

Previamente a la fase de oposición, se realizará la fase de concurso que no tendrá carácter eliminatorio. El Tribunal valorará los méritos alegados y documentalmente justificados con arreglo al siguiente baremo:

a) Méritos profesionales:

- Por cada año de servicios prestados en la Administración Local desempeñando una plaza de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales o de Técnico de Gestión cuyas funciones sean de igual naturaleza a las descritas en la base 1.2 que deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado expedido por el órgano competente: 0,50 puntos.

- Por cada año de servicios prestados en la Administración Estatal o Autonómica desempeñando una plaza de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales o de Técnico de Gestión cuyas funciones sean de igual naturaleza a las descritas en la base 1.2, que deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado expedido por el órgano competente: 0,25 puntos.

Se valorarán proporcionalmente los servicios que se hayan prestado por tiempo inferior a un año. Asimismo se valorarán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial.

La experiencia laboral se acreditará por los siguientes medios: certificación de vida laboral acompañada de copia de contrato de trabajo, y/o certificado de servicios prestados. El número máximo de puntos que se otorgue para valorar los méritos profesionales no podrá exceder de 2 puntos.

b) Cursos de formación.

Por cursos de capacitación profesional, congresos, seminarios y jornadas organizados y/o impartidos por instituciones de carácter público o por centros autorizados y reconocidos, siempre que se encuentren relacionados con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria y se acredite su duración, se puntuarán por cada hora con 0,001 punto y hasta un máximo de 1 punto.

2. Segunda fase: Oposición.

Constará de dos ejercicios, cada uno de ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

1.º Ejercicio teórico: Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas del Anexo I elegidos al azar, por el sistema de insaculación, correspondiendo uno de ellos a las materias de carácter general y otro a las materias específicas. Para ello se dispondrá de un período de tiempo máximo de dos horas. Una vez concluida la prueba, los ejercicios serán leídos por los/as aspirantes en sesión pública.

Se puntuará de 0 a 10, siendo necesario para superarlo alcanzar un mínimo de 5 puntos, resultando ser la calificación la media aritmética de la puntuación de ambos temas. Se calificará de no apto/a a quien no obtenga la puntuación mínima.

2.º Ejercicio práctico: Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con los contenidos de los temas enunciados en el Anexo I y las funciones a desempeñar. En

esta prueba se valorará la sistemática en la exposición, el contenido vertido en su desarrollo así como la capacidad práctica de emitir conclusiones. Para ello se dispondrá de un periodo máximo de una hora.

Se puntuará de 0 a 10, siendo necesario para superarlo alcanzar un mínimo de 5 puntos. Se calificará de no apto/a a quien no obtenga la puntuación mínima.

La calificación de cada uno de ellos será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por los/as miembros del Tribunal; a tal efecto, se eliminarán aquellas que difieran entre sí 2 o más puntos, de tal manera que la nota será la media de las restantes puntuaciones concedidas por el resto del Tribunal.

8.2. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso, quedando seleccionado/a el/la aspirante que mayor puntuación haya obtenido.

Novena. Relación de aprobados/as.

9.1. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados/as, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en los locales en donde se haya celebrado la última prueba, siendo de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo. Dicha relación será elevada al Ilmo. Sr. Alcalde, con propuesta de nombramiento de funcionario/a de carrera.

9.2. El Tribunal no podrá proponer, para su nombramiento, un número de aspirantes superior al de la plaza convocada, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que contravenga este precepto.

Décima. Presentación de documentos.

10.1. El/la aspirante propuesto/a aportará ante el Departamento de Personal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

10.2. Quien ostente la condición de funcionario/a público/a quedará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación que acredite su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el supuesto de ser funcionario/a de carrera de este Ayuntamiento, la referida documentación se aportará de oficio.

10.3. Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado/a, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

10.4. Concluido el proceso selectivo y presentada la documentación por el/la interesado/a, el Sr. Alcalde efectuará el nombramiento a favor del/de la candidato/a propuesto/a como funcionario/a de carrera. El nombramiento deberá ser notificado al/a la interesado/a, quien deberá tomar posesión dentro del plazo máximo de un mes a contar desde el día de la fecha de notificación.

En el acto de toma de posesión el/la funcionario/a nombrado/a deberá prestar juramento o promesa de no estar incurso en incompatibilidad conforme a lo dispuesto por la Ley 53/1984.

El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Undécima. Recursos.

Contra la convocatoria y sus bases podrán los/as interesados/as interponer recurso potestativo de reposición ante

el Ayuntamiento de Motril en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

ANEXO I

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Principios que la inspiran.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. Jerarquía de las fuentes del Derecho. Las Leyes formales: orgánicas y ordinarias. Disposiciones y normativas con fuerza de Ley.

Tema 5. El administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 6. El acto administrativo: concepto. Clases. Elementos. La motivación. La eficacia de los actos administrativos. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación.

Tema 7. Fases del procedimiento administrativo: estudio pormenorizado de cada una de ellas. El silencio administrativo.

Tema 8. Régimen local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica. Organización municipal. Las competencias municipales.

Tema 9. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases de normas locales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 10. Derechos de los funcionarios públicos locales. Derechos económicos. Deberes de los funcionarios públicos locales. Las incompatibilidades.

Tema 11. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario.

Tema 12. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto

BLOQUE GENERAL

Tema 13. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa en que se inspira. Estructura general de la Ley, y análisis de su contenido. Especificidades para la Administración Pública.

Tema 14. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones de los trabajadores y empresarios. Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores. Responsabilidades y sanciones.

Tema 15. Integración de la actividad preventiva en la Empresa. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Recursos preventivos presenciales. Coordinación de actividades empresariales.

Tema 16. El Reglamento de los Servicios de Prevención: estructura general y análisis de su contenido. Normativa de desarrollo.

Tema 17. Organización de los recursos preventivos. Modalidades de organización del servicio de prevención. Los Servicios de Prevención: requisitos, funciones, recursos mate-

riales y humanos. Funciones y niveles de cualificación en prevención de riesgos laborales.

Tema 18. Acreditación de los servicios de prevención. Actuación de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicios de prevención. Auditoría del sistema de prevención, y acreditación de entidades auditoras.

Tema 19. El sistema español de Seguridad Social. Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y otros textos legislativos. Los reglamentos de aplicación. Las Entidades Gestoras. Las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

Tema 20. Incapacidad temporal: definición, normas generales de funcionamiento y normativa vigente. Posibles contingencias definidas. Partes de baja, confirmación y alta de incapacidad temporal, normativa de aplicación. La invalidez permanente: propuesta, tipos y normas generales de funcionamiento.

Tema 21. Los accidentes de trabajo: definición y concepto. Dimensión del problema. Notificación de accidentes de trabajo. Índices estadísticos más habituales de accidentes de trabajo. Sistemas de representación. Análisis de la siniestralidad laboral.

Tema 22. Las enfermedades profesionales: definición y concepto. Dimensión del problema. Cuadro general de enfermedades profesionales en España.

Tema 23. Comparación entre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Análisis crítico de la definición y dimensión actual de las enfermedades profesionales. Presentación y desarrollo de las denominadas enfermedades relacionadas con el trabajo.

Tema 24. La Higiene Industrial: conceptos y objetivos. La profesión de higienista industrial: requisitos, competencias y responsabilidades. Principios generales de Toxicología Industrial.

Tema 25. La evaluación higiénica: la identificación de peligros, y la evaluación de riesgos. Valores límite umbral: concepto, interpretación y uso adecuado.

Tema 26. Estrategias de evaluación y planificación de la prevención en Higiene Industrial. Medidas generales de control de la exposición en Higiene Industrial.

Tema 27. Ergonomía y Psicología Aplicada: definición, conceptos y objetivos. Concepto de condiciones ambientales de trabajo, carga física de trabajo, y carga mental en el trabajo. Elementos de análisis de cada uno de ellos.

Tema 28. Diseño del puesto de trabajo de operador de pantalla de visualización de datos: concepto y normas vigentes de aplicación.

Tema 29. Efectos de la carga mental en el trabajo sobre la salud: el estrés psicosocial. Definición y normas generales de intervención. Otras patologías psicosociales: el síndrome de «burn-out», y el acoso moral en el trabajo.

Tema 30. La Vigilancia de la Salud: definición, concepto características, y normas generales de aplicación. Criterios básicos para la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

Tema 31. Los reconocimientos médicos específicos: definición, características y tipos. Los protocolos de vigilancia específica de la salud en vigor.

Tema 32. Otras actuaciones de la Vigilancia de la salud, diferentes a los reconocimientos médicos.

Tema 33. Técnicas de información, formación y comunicación en prevención de riesgos laborales.

BLOQUE DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Tema 34. La Evaluación de Riesgos Laborales: conceptos generales y metodología de realización.

Tema 35. La planificación de la actividad preventiva de riesgos laborales: conceptos, normativa de aplicación. Metodología de aplicación.

Tema 36. El accidente de trabajo: investigación de accidentes de trabajo. Selección de accidentes para investigar, metodología general y utilidades.

Tema 37. El accidente de trabajo: parte oficial de accidente de trabajo, parte interno de empresa, notificación de botiquín. La inspección de seguridad. Los incidentes de trabajo. Utilidades de estos instrumentos para la prevención de riesgos laborales.

Tema 38. Normativa actual en señalización de seguridad. Tipos de señales actuales. Características generales de cada una.

Tema 39. Normativa actual en lugares de trabajo. Condiciones generales que deben exigirse en lugares de trabajo.

Tema 40. Normativa actual en vigor en relación con la prevención de riesgos laborales en las obras de construcción.

Tema 41. Los equipos de protección individual: definición y tipos. Acercamiento a la normativa general de comercialización y de utilización.

Tema 42. La protección colectiva: definición y tipos. Análisis crítico y normativa de aplicación entre protección colectiva y protección individual.

Tema 43. Normativa española actual aplicable a los equipos de trabajo y máquinas de trabajo. Características generales de comercialización y de protección de riesgos. Mecanismo general de puesta en conformidad de equipos de trabajo.

Tema 44. Normativa actual en relación con la protección contra el riesgo eléctrico. Reglamento electrotécnico de baja tensión. Aproximación a riesgos de trabajos con alta tensión.

Tema 45. Normativa actual para la utilización de agentes químicos peligrosos. Concepto de ficha de datos de seguridad e información que debe contener.

Tema 46. Sustancias plaguicidas: definición y concepto. Normas básicas de seguridad para su manipulación y utilización. Condiciones generales de envasado y almacenamiento. Aproximación a sus efectos sobre la salud.

Tema 47. Normativa general aplicable a la señalización, etiquetado y envasado de los productos químicos peligrosos.

Tema 48. Análisis, evaluación y control de los riesgos específicos ligados al almacenamiento y transporte de productos químicos peligrosos.

Tema 49. Riesgos de incendios y explosiones: normativa actual de aplicación. Otras normas de aplicación posibles: normas básicas de edificación, ordenanzas municipales posibles, etc.

Tema 50. Los Planes de autoprotección para lugares de trabajo: definición y concepto. Documentos que lo desarrollan.

Tema 51. Los planes de emergencia y evacuación de lugares de trabajo. La coordinación de los planes de emergencia y evacuación. Introducción a los planes de emergencia municipales.

Tema 52. Análisis, evaluación y control de los riesgos específicos relacionados con la utilización de herramientas manuales de trabajo.

Tema 53. Análisis, evaluación y control de los riesgos específicos relacionados con los equipos de elevación y transporte de cargas.

Tema 54. Análisis, evaluación y control de los riesgos específicos relacionados con la manipulación manual de cargas. Normativa y guías de aplicación.

Tema 55. Análisis, evaluación y control de los riesgos específicos relacionados con el ruido en el medio de trabajo. Normativa actual de aplicación.

Tema 56. Análisis, evaluación y control de los riesgos específicos relacionados con la presencia de otro tipo de vibraciones en el medio de trabajo. Características generales, evaluación y control.

Tema 57. Análisis, evaluación y control de los riesgos específicos relacionados con la presencia de agentes biológicos en el medio de trabajo. Normativa y guías de aplicación.

Tema 58. Ambiente térmico: características generales, efectos, evaluación y control. Aplicación especial para trabajos realizados en medio abierto.

Tema 59. Residuos tóxicos peligrosos, conceptos generales, legislación aplicable, depósitos de seguridad, identificación y etiquetado.

Tema 60. Organización y gestión de la prevención en la empresa.

BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, POR PROMOCION INTERNA Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION, DE UNA PLAZA DE TECNICO INFORMATICO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/AS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad por promoción interna, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Técnico Informático vacante en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento con el núm. 2.113, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo funcional B y las retribuciones complementarias establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo.

1.2. A quien le corresponda cubrir esta plaza se le encomendarán, entre otras, las siguientes funciones:

- Implantación, Gestión y Mantenimiento de los Sistemas de Información Municipales. Análisis de requerimientos y diseño de herramientas para la explotación de sistemas por parte de los usuarios finales.

- Diseño e implantación de Modelos y Estructuras de Datos de representación de información geográfica, así como automatización y optimización de procesos relacionados. Participación y soporte en las tareas de gestión de datos cartográficos y diseño de consultas gráficas, así como análisis de datos espaciales. Participar en la coordinación de las tareas de presentación de datos geográficos y en el mantenimiento y administración del GIS municipal.

- Análisis, Diseño e Implantación de Sistemas de explotación del GIS municipal. Desarrollo de Aplicaciones GIS. Integración de Sistemas. Gestión y mantenimiento de metadatos del GIS y de los Sistemas de Información municipales.

- Planificar y gestionar las actividades pertinentes de análisis de los procesos de negocio, reingeniería e ingeniería inversa, así como mejora continua de los mismos. Implantación y mantenimiento de Sistemas de Soporte a la Decisión y Sistemas de Información.

- Gestión, planificación y seguimiento de proyectos informáticos. Gestión de cambios, así como control de calidad. Optimización de recursos lógicos. Dimensionamiento y evaluación de rendimientos. Análisis y diseño de políticas y mecanismos de gestión de riesgos en el ámbito de los Sistemas de Información municipales.

- Diseño e implantación de soluciones de externalización de servicios municipales. Administración electrónica. Puesta en marcha de soluciones de trabajo colaborativo.

- Colaboración en las tareas de análisis, diseño y mantenimiento de CMS, imagen web e Intranet.

- Participar en la administración y diseño de la red municipal, tareas de seguridad, gestión y administración de sistemas.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Servicio al que pertenece y, en general, al Ayuntamiento.

Segunda. Legislación aplicable.

2.1. Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 30/84, de 2 de agosto; la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el R.D. Leg. 781/86, de 18 de abril; el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local; el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 75 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la convocatoria de estas plazas por promoción interna es independiente a las de ingreso a la función pública local, por lo que en el supuesto de que quedase vacante no se acumularán al resto de las plazas, de conformidad con lo previsto en el artículo 79 del R.D. 364/1995.

Tercera. Requisitos de los/as aspirantes.

3.1. Para ser admitido/a a la realización de estas pruebas selectivas será necesario que los/as aspirantes reúnan a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias los siguientes requisitos y condiciones, que deberán de mantener durante todo el proceso selectivo:

- Tener la condición de funcionario/a de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

- Tener una antigüedad de al menos dos años en el desempeño de una plaza de grupo inmediatamente inferior al que se aspira.

- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Informática o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

- Haber abonado la correspondiente tasa por derechos de examen en los términos previstos en la base cuarta de las de la convocatoria.

- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

De todos estos requisitos sólo deberán aportarse con la solicitud el de la titulación y el de ingreso de la tasa.

Cuarta. Solicitudes.

4.1. Las bases de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la página web de este Ayuntamiento, www.motril.es.

4.2. En el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud de ingreso ajustada al Modelo oficial núm. 986 de Solicitud de Admisión a Pruebas Selectivas y Autoliquidación de la Tasa por Derechos de Examen, que se publica junto a las bases de la convocatoria, elaborado en papel autocopiativo, que consta de cuatro copias para los respectivos destinatarios que se indican al pie de cada uno de ellos. Los impresos estarán a disposición de los/as interesados/as en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Motril y en la página web de este Ayuntamiento.

La tasa por derechos de examen se ingresará en cualquiera de las siguientes entidades bancarias y números de cuenta:

Entidad	CL.B	CL.OF.	DC	Cuenta
Banco Atlántico	0008	0402	17-1121800000	
Banco de Andalucía	0004	3091	12-0660022703	
Banco Popular	0075	0724	10-0660000271	
Banco Santander Central-Hispano	0049	5069	452216511880	
Banesto	0030	4058	72-0870039271	
BBVA	0182	4480	94-0000030636	
Caja de Ahorros El Monte	2098	0258	10-0102000027	
Caja de Madrid	2038	9817	12-6000011852	
Caja Rural	3023	0001	84-0010004000	
Caja Sur	2024	0704	13-3800000072	
La Caixa	2100	2265	36-0200021052	
La General	2031	0098	28-0100315442	
Unicaja de Ronda	2103	0903	57-0233567730	

4.3. Constituye el hecho imponible de la Tasa por Derechos de Examen, como así se regula en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Derechos de Examen, la participación como aspirantes en pruebas selectivas de acceso o de promoción a los Cuerpos y Escalas de funcionarios/as convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Motril (BOP núm. 247, de viernes 30 de diciembre de 2005).

4.4. Los sujetos pasivos de esta tasa serán las personas físicas que soliciten la inscripción como aspirantes a las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Motril. La cuantía de la tasa para el acceso por promoción interna al grupo de titulación B es 26,17 € (veintiséis euros con diecisiete céntimos) para quienes se encuentren empadronados en el término municipal de Motril y de 52,64 € (cincuenta y dos euros con sesenta y cuatro céntimos) para quienes no lo estén, que se ingresarán en cualquiera de las entidades bancarias reseñadas, debiendo sellarse por ésta cada uno de los ejemplares para su presentación o remisión al Ayuntamiento de Motril, donde le será registrado.

De conformidad, asimismo, con lo previsto en el art. 38.6 de la Ley 30/92, el ingreso podrá efectuarse mediante giro postal, telegráfico o transferencia bancaria, haciendo constar en la solicitud la clase de giro, fecha y número adjuntando copia del talón destinado al interesado.

4.5. Los/as aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso acompañarán a su instancia los documentos acreditativos de los méritos a tener en cuenta, debiendo estar éstos referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes. Asimismo deberán numerarlos y relacionarlos ordenadamente.

Quinta. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con indicación de las causas. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se señalará un plazo de diez días hábiles para que subsane la falta o en su caso acompañe los documentos preceptivos, indicándole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido/a de su petición.

5.2. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que dicte el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, determinándose el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio, así como la composición del Tribunal Calificador.

5.3. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la mencionada publicación o recurso contencioso-

administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

5.4. En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiesen de modificar el lugar, fecha u hora de celebración del ejercicio, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia o en un periódico de difusión en el ámbito provincial.

Sexta. Tribunal Calificador.

6.1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el artículo 4.e) del R.D. 896/91, de 7 de junio, el Tribunal estará compuesto por los/as siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

1.º Un/a representante de la Junta de Andalucía, nombrado/a por la Consejería de Gobernación.

2.º A designar por la Corporación.

3.º Concejala/a correspondiente según orden alfabético.

4.º Representante designado/a por la Junta de Personal.

Secretario/a: Funcionario/a designado/a por el Sr. Alcalde, con voz y sin voto.

6.2. Junto a los/as titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.3. La composición del Tribunal Calificador será predominantemente técnica y los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a la plaza convocada. El nivel de titulación de los/as vocales funcionarios/as irá referido al exigido para su ingreso en la Administración Pública y no a aquellas titulaciones marginales adquiridas diferentes a las exigidas para el acceso a la función pública.

6.4. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores/as especialistas para todas o algunas de las pruebas, asesorando al órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de su especialidad técnica, actuando con voz y sin voto.

6.5. Para la válida constitución del órgano se requerirá la presencia del/de la Presidente/a y el/la Secretario/a, o en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus vocales o suplentes indistintamente. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes establecidos por dicho órgano colegiado previo al inicio de las mismas, teniendo además competencia y plena autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo y no se hallen previstas en las bases.

Será además responsable del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos, tanto para la realización y valoración de las pruebas como para la publicación de sus resultados.

6.6. En caso de no hallarse presente el/la Presidente/a del Tribunal o suplente, asumirá sus funciones el/la Vocal de mayor edad. El/la de menor edad sustituirá al/a la Secretario/a en caso de ausencia de éste/a o su suplente.

6.7. El/la Secretario/a del Tribunal Calificador actuará con voz y sin voto, salvo en el supuesto en que el Tribunal, por ausencia de alguno/a de sus miembros titulares y suplentes, esté compuesto por número par.

6.8. Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los/as aspirantes podrán recusarlos/as cuando concurren alguna de dichas circunstancias o cuando hubieran realizado tareas de

preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los cinco años anteriores a esta convocatoria. A estos efectos el Presidente del Tribunal exigirá a los/as miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en los arts. 28 y 29 de la LRJAP y PAC.

6.9. Todos/as los/as miembros del Tribunal Calificador tendrán derecho a la percepción de «asistencia y dietas» en la forma y cuantía que señala el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos los/as componentes del Tribunal de esta convocatoria se clasifican en Segunda Categoría.

Séptima. Convocatoria y desarrollo de las pruebas.

7.1. La actuación de los/as aspirantes se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra «U» conforme a la Resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública.

7.2. Los/as aspirantes serán convocados/as en llamamiento único, siendo excluidos/as quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes para que acrediten su identidad, para lo cual deberán ir provistos del DNI o en su defecto pasaporte o carnet de conducir.

Octava. Proceso selectivo.

8.1. El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas, que deberán asegurar la objetividad y racionalidad de la selección:

1. Primera fase: Concurso.

Previamente a la fase de oposición, se realizará la fase de concurso que no tendrá carácter eliminatorio. El Tribunal valorará los méritos alegados y documentalmente justificados con arreglo al siguiente baremo:

a) Méritos Profesionales:

Por cada año de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Motril, desempeñando una plaza perteneciente al grupo funcional inmediato inferior: 0,20 puntos.

Para el cómputo de los servicios prestados se excluirán los dos años de antigüedad que se exigen como requisito previo para participar en dicho proceso selectivo.

Se valorarán proporcionalmente los servicios que se hayan prestado por tiempo inferior a un año. El número máximo de puntos que se otorgue para valorar los méritos profesionales no podrá exceder de 3 puntos.

b) Cursos de formación.

Por cursos de capacitación profesional, congresos, seminarios y jornadas organizados y/o impartidos por instituciones de carácter público o por centros autorizados y reconocidos, siempre que se encuentren relacionados con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria y se acredite su duración, se puntuarán por cada hora con 0,001 punto y hasta un máximo de 1 punto.

2. Segunda fase: Oposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se establece la exención de las pruebas sobre aquellas materias cuyo conocimiento haya quedado suficientemente acreditado en las de ingreso al Cuerpo o Escala de origen.

1.º Ejercicio teórico: Consistirá en la contestación a un cuestionario tipo test de 40 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias que figura en el Anexo I.

El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

Para superar este ejercicio será preciso contestar correctamente, al menos, el 50% del cuestionario.

Todas las preguntas tienen igual valor. Se puntuará de 0 a 10 puntos, calificándose de no apto/a a quien no obtenga la puntuación mínima.

8.2. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso, quedando seleccionado/a el/la aspirante que mayor puntuación haya obtenido.

Novena. Relación de aprobados/as.

9.1. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados/as, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en los locales en donde se haya celebrado la última prueba, siendo de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo. Dicha relación será elevada al Ilmo. Sr. Alcalde, con propuesta de nombramiento de funcionario/a de carrera.

9.2. El Tribunal no podrá proponer, para su nombramiento, un número de aspirantes superior al de la plaza convocada, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que contravenga este precepto.

Décima. Presentación de documentos.

10.1. El/la aspirante propuesto/a aportará ante el Departamento de Personal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

10.2. Como quiera que el/la candidato/a propuesto tiene la condición de funcionario/a de carrera estará exento/a de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación que acredite su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

10.3. Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado/a, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

10.4. Concluido el proceso selectivo y presentada la documentación por el/la interesado/a, el Sr. Alcalde efectuará el nombramiento a favor del/de la candidato/a propuesto/a como funcionario/a de carrera. El nombramiento deberá ser notificado al/a la interesado/a, quien deberá tomar posesión dentro del plazo máximo de un mes a contar desde el día de la fecha de notificación.

En el acto de toma de posesión el/la funcionario/a nombrado/a deberá prestar juramento o promesa de no estar incurso en incompatibilidad conforme a lo dispuesto por la Ley 53/1984.

El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Undécima. Recursos.

Contra la convocatoria y sus bases podrán los/as interesados/as interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento de Motril en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

ANEXO I

Tema 1. El Procedimiento Administrativo: Estudio pormenorizado de cada una de las fases: iniciación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

Tema 2. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas. Certificados de acuerdos.

Tema 3. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario.

Tema 4. Los presupuestos locales. Principios presupuestarios. Estructura de los presupuestos de las Entidades Locales. Los créditos presupuestarios. Modificación de los créditos iniciales. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias de crédito. Impugnación de los presupuestos de las Entidades Locales.

Tema 5. Sistemas de Información Geográfica. Aplicaciones. Componentes. Tipos y Software.

Tema 6. Metadatos. Funciones de Algebra Espacial.

Tema 7. La Directiva Inspire. Integración de Sistemas de Información.

Tema 8. Diseño e Implantación de Sistemas de Información Geográfica.

Tema 9. Sistemas de Información en la Administración Local. Construcción y Auditoría de Sistemas.

Tema 10. Data mining. E-Intelligence. Fundamentos y Técnicas.

Tema 11. RUP. Definición de Arquitecturas Software.

Tema 12. Administración Electrónica. Sociedad de la Información.

Tema 13. Seguridad de Sistemas de Información.

Tema 14. Gestión de Almacenes de Información. SGBD. Planificación de Sistemas.

Tema 15. Sistemas Cliente/Servidor. Estratificación de servicios. Interoperabilidad.

Tema 16. Sistemas de procesamiento paralelo. Arquitecturas paralelas y multimedia.

Tema 17. Modelos de Calidad del Software. Garantía y Gestión de Calidad del Software. Coste de la Calidad del Software.

Tema 18. Lenguajes basados en marcas. Plantillas de publicación. Aplicaciones.

Tema 19. Proyectos Informáticos. Presupuesto de Proyectos informáticos. Control de Costes.

Tema 20. Planificación de desarrollo de software. Métrica 3. Reingeniería de Sistemas. Ingeniería Inversa.

BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, POR PROMOCION INTERNA Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION, DE UNA PLAZA DE INSPECTOR TRIBUTARIO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/AS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por promoción interna, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Inspector Tributario vacante en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento con el núm. 1.749, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Bachiller, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo funcional C y las retribuciones complementarias establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo.

1.2. A quien le corresponda cubrir esta plaza se le encomendarán, entre otras, las siguientes funciones:

- Inspeccionar y verificar la situación tributaria de los contribuyentes respecto a los distintos tributos municipales (impuestos, tasas, precios públicos etc.).

- Regularizar aquellas situaciones incorrectas y tramitar el correspondiente expediente sancionador.

- Documentar dichas actuaciones mediante diligencias, comunicaciones, requerimientos, informes o actas de inspección.

- Participar en la elaboración de distintos informes técnicos, fundamentalmente para la resolución de recursos, a petición de sus superiores.

- Asesorar e informar a los contribuyentes sobre sus derechos y deberes ante la Administración.

- Recabar la información necesaria sobre el contribuyente para realizar las funciones de inspección (fundamentalmente en Registros y Notarías).

- Gestionar el alta en Basura Industrial e IAE de los locales comerciales.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

Segunda. Legislación aplicable.

2.1. Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 30/84, de 2 de agosto; la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el R.D. Leg. 781/86, de 18 de abril; el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local; el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 75 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la convocatoria de estas plazas por promoción interna es independiente a las de ingreso a la función pública local, por lo que en el supuesto de que quedase vacante no se acumularán al resto de las plazas, de conformidad con lo previsto en el artículo 79 del R.D. 364/1995.

Tercera. Requisitos de los/as aspirantes.

3.1. Para ser admitido/a a la realización de estas pruebas selectivas será necesario que los/as aspirantes reúnan a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias los siguientes requisitos y condiciones, que deberán mantener durante todo el proceso selectivo:

- Tener la condición de funcionario/a de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

- Tener una antigüedad de al menos dos años en el desempeño de una plaza de grupo inmediatamente inferior al que se aspira.

- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias en su caso o en su defecto reunir los requisitos establecidos en la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del Grupo D, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación).

- Haber abonado la correspondiente tasa por derechos de examen en los términos previstos en la base cuarta de las de la convocatoria.

- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas

o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

De todos estos requisitos sólo deberán aportarse con la solicitud el de la titulación y el de ingreso de la tasa.

Cuarta. Solicitudes.

4.1. Las bases de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de este Ayuntamiento, www.motril.es.

4.2. En el plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud de ingreso ajustada al modelo oficial núm. 986 de solicitud de admisión a pruebas selectivas y autoliquidación de la tasa por derechos de examen, que se publica junto a las bases de la convocatoria, elaborado en papel autocopiativo, que consta de cuatro copias para los respectivos destinatarios que se indican al pie de cada uno de ellos.

Los impresos estarán a disposición de los/as interesados/as en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Motril y en la página web de este Ayuntamiento.

La tasa por derechos de examen se ingresará en cualquiera de las siguientes entidades bancarias y números de cuenta:

Entidad	CL.B.	CL.OF.	DC-Cuenta
Banco Atlántico	0008	0402	17-1121800000
Banco de Andalucía	0004	3091	12-0660022703
Banco Popular	0075	0724	10-0660000271
Banco Santander Central-Hispano	0049	5069	452216511880
Banesto	0030	4058	72-0870039271
BBVA	0182	4480	94-0000030636
Caja de Ahorros El Monte	2098	0258	10-0102000027
Caja de Madrid	2038	9817	12-6000011852
Caja Rural	3023	0001	84-0010004000
Caja Sur	2024	0704	13-3800000072
La Caixa	2100	2265	36-0200021052
La General	2031	0098	28-0100315442
Unicaja de Ronda	2103	0903	57-0233567730.

4.3. Constituye el hecho imponible de la Tasa por Derechos de Examen, como así se regula en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Derechos de Examen, la participación como aspirantes en pruebas selectivas de acceso o de promoción a los Cuerpos y Escalas de funcionarios/as convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Motril (BOP núm. 247, de viernes 30 de diciembre de 2005).

4.4. Los sujetos pasivos de esta tasa serán las personas físicas que soliciten la inscripción como aspirantes a las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Motril. La cuantía de la tasa para el acceso por promoción interna al grupo de titulación C es 19,63 € (diecinueve euros con sesenta y tres céntimos) para quienes se encuentren empadronados en el término municipal de Motril y de 39,26 € (treinta y nueve euros con veintiséis céntimos) para quienes no lo estén, que se ingresarán en cualquiera de las entidades bancarias reseñadas, debiendo sellarse por ésta cada uno de los ejemplares para su presentación o remisión al Ayuntamiento de Motril, donde le será registrado.

De conformidad, asimismo, con lo previsto en el art. 38.6 de la Ley 30/92, el ingreso podrá efectuarse mediante giro postal, telegráfico o transferencia bancaria, haciendo constar en la solicitud la clase de giro, fecha y número adjuntando copia del talón destinado al interesado.

4.5. Los/as aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso acompañarán a su instancia los documentos acreditativos de los méritos a tener en cuenta, debiendo estar éstos referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes. Asimismo deberán numerarlos y relacionarlos ordenadamente.

Quinta. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con indicación de las causas. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se señalará un plazo de diez días hábiles para que subsane la falta o en su caso acompañe los documentos preceptivos, indicándole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido/a de su petición.

5.2. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que dicte el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, determinándose el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio, así como la composición del Tribunal Calificador.

5.3. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la mencionada publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

5.4. En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiese de modificar el lugar, fecha u hora de celebración del ejercicio, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia o en un periódico de difusión en el ámbito provincial.

Sexta. Tribunal Calificador.

6.1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el artículo 4.e) del R.D. 896/91, de 7 de junio, el Tribunal estará compuesto por los/as siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

1.º Un/a representante de la Junta de Andalucía, nombrado/a por la Consejería de Gobernación.

2.º A designar por la Corporación.

3.º Concejal/a correspondiente según orden alfabético.

4.º Representante designado/a por la Junta de Personal.

Secretario/a: Funcionario/a designado/a por el Sr. Alcalde, con voz y sin voto.

6.2. Junto a los/as titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.3. La composición del Tribunal Calificador será predominantemente técnica y los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a la plaza convocada. El nivel de titulación de los/as vocales funcionarios/as irá referido al exigido para su ingreso en la Administración Pública y no a aquellas titulaciones marginales adquiridas diferentes a las exigidas para el acceso a la función pública.

6.4. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores/as especialistas para todas o algunas de las pruebas, asesorando al órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de su especialidad técnica, actuando con voz y sin voto.

6.5. Para la válida constitución del órgano se requerirá la presencia del/de la Presidente/a y el/la Secretario/a, o en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus vocales o suplentes indistintamente. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes establecidos por dicho órgano colegiado previo al inicio de las mismas, teniendo además competencia y plena

autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo y no se hallen previstas en las bases.

Será además responsable del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos, tanto para la realización y valoración de las pruebas como para la publicación de sus resultados.

6.6. En caso de no hallarse presente el/la Presidente/a del Tribunal o suplente asumirá sus funciones el/la Vocal de mayor edad. El/la de menor edad sustituirá al/la Secretario/a en caso de ausencia de éste/a o su suplente.

6.7. El/la Secretario/a del Tribunal Calificador actuará con voz y sin voto, salvo en el supuesto en que el Tribunal, por ausencia de alguno/a de sus miembros titulares y suplentes, esté compuesto por número par.

6.8. Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los/as aspirantes podrán recusarlos/as cuando concurran alguna de dichas circunstancias o cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los cinco años anteriores a esta convocatoria. A estos efectos el Presidente del Tribunal exigirá a los/as miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en los arts. 28 y 29 de la LRJAP y PAC.

6.9. Todos/as los/as miembros del Tribunal Calificador tendrán derecho a la percepción de «asistencia y dietas» en la forma y cuantía que señala el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos los/as componentes del Tribunal de esta convocatoria se clasifican en Segunda Categoría.

Séptima. Convocatoria y desarrollo de las pruebas.

7.1. La actuación de los/as aspirantes se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra «U», conforme a la Resolución de 25 de enero de 2006 de la Secretaría General para la Administración Pública.

7.2. Los/as aspirantes serán convocados/as en llamamiento único, siendo excluidos/as quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes para que acrediten su identidad, para lo cual deberán ir provistos del DNI o en su defecto pasaporte o carnet de conducir.

Octava. Proceso selectivo.

8.1. El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas, que deberán asegurar la objetividad y racionalidad de la selección:

1. Primera fase: Concurso.

Previamente a la fase de oposición se realizará la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio. El Tribunal valorará los méritos alegados y documentalmente justificados con arreglo al siguiente baremo:

a) Méritos profesionales.

Por cada año de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Motril, desempeñando una plaza perteneciente al grupo funcional inmediatamente inferior: 0,20 puntos.

Para el cómputo de los servicios prestados se excluirán los dos años de antigüedad que se exigen como requisito previo para participar en dicho proceso selectivo.

Se valorarán proporcionalmente los servicios que se hayan prestado por tiempo inferior a un año. El número máximo de puntos que se otorgue para valorar los méritos profesionales no podrá exceder de 3 puntos.

b) Cursos de formación.

Por cursos de capacitación profesional, congresos, seminarios y jornadas organizados y/o impartidos por instituciones

de carácter público o por centros autorizados y reconocidos, siempre que se encuentren relacionados con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria y se acredite su duración, se puntuarán por cada hora con 0,001 punto y hasta un máximo de 1 punto.

2. Segunda fase: Oposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se establece la exención de las pruebas sobre aquellas materias cuyo conocimiento haya quedado suficientemente acreditado en las de ingreso al Cuerpo o Escala de origen.

1.º Ejercicio teórico: Consistirá en la contestación a un cuestionario tipo test de 40 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias que figura en el Anexo I. El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

Para superar este ejercicio será preciso contestar correctamente, al menos, el 50% del cuestionario.

Todas las preguntas tienen igual valor. Se puntuará de 0 a 10 puntos, calificándose de no apto/a a quien no obtenga la puntuación mínima.

8.2. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso, quedando seleccionado/a el/la aspirante que mayor puntuación haya obtenido.

Novena. Relación de aprobados/as.

9.1. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados/as, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en los locales en donde se haya celebrado la última prueba, siendo de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo. Dicha relación será elevada al Ilmo. Sr. Alcalde, con propuesta de nombramiento de funcionario/a de carrera.

9.2. El Tribunal no podrá proponer, para su nombramiento, un número de aspirantes superior al de la plaza convocada, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que contravenga este precepto.

Décima. Presentación de documentos.

10.1. El/la aspirante propuesto/a aportará ante el Departamento de Personal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

10.2. Como quiera que el/la candidato/a propuesto tiene la condición de funcionario/a de carrera estará exento/a de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación que acredite su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

10.3. Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado/a, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

10.4. Concluido el proceso selectivo y presentada la documentación por el/la interesado/a, el Sr. Alcalde efectuará el nombramiento a favor del/de la candidato/a propuesto/a como funcionario/a de carrera. El nombramiento deberá ser notificado al/la interesado/a, quien deberá tomar posesión dentro del plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la fecha de notificación.

En el acto de toma de posesión el/la funcionario/a nombrado/a deberá prestar juramento o promesa de no estar incur-

so en incompatibilidad conforme a lo dispuesto por la Ley 53/1984.

El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Undécima. Recursos.

Contra la convocatoria y sus bases, podrán los/as interesados/as interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento de Motril en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

ANEXO I

Tema 1. El Procedimiento Administrativo: Estudio pormenorizado de cada una de las fases: Iniciación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

Tema 2. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas. Certificados de acuerdos.

Tema 3. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario.

Tema 4. Los presupuestos locales. Principios presupuestarios. Estructura de los presupuestos de las Entidades Locales. Los créditos presupuestarios. Modificación de los créditos iniciales. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias de crédito. Impugnación de los presupuestos de las Entidades Locales.

Tema 5. El Impuesto sobre Actividades Económicas: Definición. Actividades económicas. Sujeto pasivo. Exenciones. La cuota tributaria: Las tarifas, el coeficiente de ponderación y el coeficiente de situación. Bonificaciones. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial.

Tema 6. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: Regulación jurídica y naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Exenciones y bonificaciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota tributaria, tipo de gravamen y devengo. Gestión del Impuesto.

Tema 7. El ICIO: Regulación. Naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota tributaria. Tipo de gravamen. Devengo. Gestión del impuesto. Bonificaciones.

Tema 8. Tasas Locales: Hecho imponible. Clases de tasas. Prohibiciones. Sujetos pasivos. Cuantía. Devengo. Precios Públicos: Definición. Prohibiciones. Nacimiento de la obligación de contribuir. Normas reguladoras. Contribuciones Especiales: Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Devengo.

Tema 9. Derechos y garantías de los obligados tributarios: Clasificación. Derechos, prerrogativas y consideraciones del personal Inspector. Deberes de la Inspección y del personal Inspector.

Tema 10. La Inspección de los tributos: Funciones y facultades de la inspección. Actuaciones Inspectoras: Clases.

Tema 11. Lugar de las actuaciones de comprobación e investigación. Lugar de las demás actuaciones de la inspección. Tiempo de las Actuaciones. Registro de las actuaciones inspectoras.

Tema 12. Los obligados tributarios en el procedimiento de la inspección de los tributos: Intervención de los obligados tributarios en las actuaciones de la inspección de los tributos. Presencia del obligado tributario en las actuaciones. La capacidad de obrar ante la inspección.

Tema 13. La representación voluntaria. Efectos de la representación voluntaria. Resistencia a la actuación de la inspección de los Tributos.

Tema 14. El domicilio fiscal: Clases. Deber de comunicar el domicilio fiscal. Domicilio fiscal y domicilio para notificaciones. Las notificaciones en materia tributaria. Entrada en el domicilio de los obligados tributarios. La denuncia pública.

Tema 15. Permanencia de los funcionarios en las actuaciones inspectoras: La abstención de intervenir. La recusación de los actuarios. Terminación de las actuaciones inspectoras.

Tema 16. Liquidaciones tributarias derivadas de las actas. Recursos y reclamaciones contra las actas de inspección. Valor probatorio de las actas y diligencias de la inspección.

Tema 17. Documentación de las actuaciones de inspección. Las Actas: Concepto y clases a efectos de su tramitación.

Tema 18. Infracciones y sanciones tributarias: concepto y clases. Los sujetos infractores. Principios de la potestad sancionadora. Criterios de graduación. Reducción de las sanciones. Extinción de las sanciones. Recurso contra las sanciones.

Tema 19. Procedimiento de Inspección: Normas generales. Medidas cautelares. Fases del procedimiento.

Tema 20. Procedimiento sancionador: Normas aplicables. Fases del procedimiento. Separación orgánica de procedimientos. La prescripción de la acción sancionadora. Tramitación abreviada del procedimiento sancionador. Casos en que procede la tramitación conjunta del procedimiento inspector y del sancionador.

BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA, POR PROMOCION INTERNA Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION, DE DOS PLAZAS DE TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la cobertura, por promoción interna y mediante el procedimiento de concurso oposición, de dos plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca vacantes en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento con los números 1.308 y 1.309, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al grupo funcional C y las retribuciones complementarias establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo.

1.2. A quienes les corresponda cubrir estas plazas se les encomendarán, entre otras, las siguientes funciones:

- Organizar, promover y coordinar actividades de animación a la lectura.
- Programar las actividades para el curso escolar.
- Organizar y programar la feria del libro.
- Organizar y programar actividades de fomento de la lectura tales como:

- Celebración de aniversarios de autores. Premios concedidos. Decesos: efemérides.
- Maratón de Cuenta cuentos. Jornadas de Oralidad. Recitales. Presentación de libros.
- Encuentros con autor, etc.

- Programación de actividades de animación a la lectura con los centros de enseñanza reglada de la localidad: Colegios, Institutos de Bachillerato, Educación de Adultos, AMPAS, para su inclusión en el Plan de Centro.

- Difundir las actividades y novedades de las bibliotecas (Programas de radio y TV).

- Realizar y coordinar al grupo de animación a la lectura «Las Abuelas Cuenta cuentos».

- Planificar, organizar y gestionar el proceso técnico del libro.

- Organizar y supervisar las tareas de trabajo interno realizadas por el personal a su cargo.
- Catalogación y clasificación de todo el material bibliográfico y documental que ingresa en el departamento.
- Elaboración de las directrices para la gestión y mantenimiento de las colecciones.
- Planificación y coordinación del proceso técnico en la catalogación retrospectiva.
- Supervisar y distribuir el trabajo interno del personal a su cargo.
- Administrar el programa de catalogación ABSYS.
- Mantenimiento y actualización de bases de datos bibliográficas y catálogos.
- Confección de estadísticas mensuales.
- Coordinación de equipos de trabajo.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

Segunda. Legislación aplicable.

2.1. Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 30/84, de 2 de agosto; la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el R.D. Leg. 781/86, de 18 de abril; el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local; el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 75 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la convocatoria de estas plazas por promoción interna es independiente a las de ingreso a la función pública local, por lo que en el supuesto de que quedasen vacantes no se acumularán al resto de las plazas, de conformidad con lo previsto en el artículo 79 del R.D. 364/1995.

Tercera. Requisitos de los/as aspirantes.

3.1. Para ser admitido/a a la realización de estas pruebas selectivas será necesario que los/as aspirantes reúnan a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias los siguientes requisitos y condiciones que deberán mantener durante todo el proceso selectivo:

- Tener la condición de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Motril.
- Tener una antigüedad de al menos dos años en el desempeño de una plaza de grupo de titulación inmediatamente inferior a la que se aspira.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias en su caso o en su defecto reunir los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del Grupo D, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación).
- Haber abonado la correspondiente tasa por derechos de examen en los términos previstos en la base cuarta de las de la convocatoria.
- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

De todos estos requisitos sólo deberán aportarse con la solicitud el de la titulación y el de ingreso de la tasa.

Cuarta. Solicitudes.

4.1. Las bases de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la página web de este Ayuntamiento, www.motril.es.

4.2. En el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud de ingreso ajustada al Modelo oficial núm. 986 de Solicitud de Admisión a Pruebas Selectivas y Autoliquidación de la Tasa por Derechos de Examen, que se publica junto a las bases de la convocatoria, elaborado en papel autocopiativo, que consta de cuatro copias para los respectivos destinatarios que se indican al pie de cada uno de ellos. Los impresos estarán a disposición de los/as interesados/as en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Motril y en la página web de este Ayuntamiento.

La tasa por derechos de examen, se ingresará en cualquiera de las siguientes entidades bancarias y números de cuenta:

Entidad	CL.B.	CL.OF.	DC-Cuenta
Banco Atlántico	0008	0402	17-1121800000
Banco de Andalucía	0004	3091	12-0660022703
Banco Popular	0075	0724	10-0660000271
Banco Santander Central-Hispano	0049	5069	452216511880
Banesto	0030	4058	72-0870039271
BBVA	0182	4480	94-0000030636
Caja de Ahorros El Monte	2098	0258	10-0102000027
Caja de Madrid	2038	9817	12-6000011852
Caja Rural	3023	0001	84-0010004000
Caja Sur	2024	0704	13-3800000072
La Caixa	2100	2265	36-0200021052
La General	2031	0098	28-0100315442
Unicaja de Ronda	2103	0903	57-0233567730.

4.3. Constituye el hecho imponible de la Tasa por Derechos de Examen, como así se regula en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Derechos de Examen, la participación como aspirantes en pruebas selectivas de acceso o de promoción interna convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Motril (BOP núm. 247, de viernes 30 de diciembre de 2005).

4.4. Los sujetos pasivos de esta tasa serán las personas físicas que soliciten la inscripción como aspirantes a las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Motril. La cuantía de la tasa para el acceso por promoción interna al grupo de titulación C es 19,63 € (diecinueve euros con sesenta y tres céntimos) para quienes se encuentren empadronados en el término municipal de Motril y de 39,26 € (treinta y nueve euros con veintiséis céntimos) para quienes no lo estén, que se ingresarán en cualquiera de las entidades bancarias reseñadas, debiendo sellarse por ésta cada uno de los ejemplares para su presentación o remisión al Ayuntamiento de Motril, donde le será registrado.

De conformidad, asimismo, con lo previsto en el art. 38.6 de la Ley 30/92, el ingreso podrá efectuarse mediante giro postal, telegráfico o transferencia bancaria, haciendo constar en la solicitud la clase de giro, fecha y número adjuntando copia del talón destinado al interesado.

4.5. Los/as aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso acompañarán a su instancia los documentos acreditativos de los méritos a tener en cuenta, debiendo estar éstos referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes. Asimismo deberán numerarlos y relacionarlos ordenadamente.

Quinta. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con indicación de las causas. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se señalará un plazo de diez días hábiles para que subsane la falta o en su caso acompañe los documentos preceptivos, indicándole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido/a de su petición.

5.2. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que dicte el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, determinándose el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio, así como la composición del Tribunal Calificador.

5.3. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la mencionada publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

5.4. En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiese de modificar el lugar, fecha u hora de celebración del ejercicio, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia o en un periódico de difusión en el ámbito provincial.

Sexta. Tribunal Calificador.

6.1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la disposición transitoria segunda del R.D. 896/91, de 7 de junio, el Tribunal estará compuesto por los/as siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- 1.º Un/a representante de la Junta de Andalucía, nombrado/a por la Consejería de Gobernación.
- 2.º A designar por la Corporación.
- 3.º Concej/a correspondiente según orden alfabético.
- 4.º Representante designado/a por el Comité de Empresa.

Secretario/a: Empleado/a municipal designado/a por el Sr. Alcalde, con voz y sin voto.

6.2. Junto a los/as titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.3. La composición del Tribunal Calificador será predominantemente técnica y los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a las plazas convocadas. El nivel de titulación de los/as vocales designados/as irá referido al exigido para su ingreso en la Administración Pública y no a aquellas titulaciones marginales adquiridas diferentes a las exigidas para el acceso a la función pública.

6.4. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores/as especialistas para todas o algunas de las pruebas, asesorando al órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de su especialidad técnica, actuando con voz y sin voto.

6.5. Para la válida constitución del órgano se requerirá la presencia del/de la Presidente/a y el/la Secretario/a, o en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus vocales o suplentes indistintamente. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes establecidos por dicho órgano colegiado previo al inicio de las mismas, teniendo además competencia y plena autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo y no se hallen previstas en las bases.

Será además responsable del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos, tanto para la realización y valoración de las pruebas como para la publicación de sus resultados.

6.6. En caso de no hallarse presente el/la Presidente/a del Tribunal o suplente asumirá sus funciones el/la Vocal de mayor edad. El/la de menor edad sustituirá al/a la Secretario/a en caso de ausencia de éste/a o su suplente.

6.7. El/la Secretario/a del Tribunal Calificador actuará con voz y sin voto, salvo en el supuesto en que el Tribunal, por ausencia de alguno/a de sus miembros titulares y suplentes, esté compuesto por número par.

6.8. Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los/as aspirantes podrán recusarlos/as cuando concurren alguna de dichas circunstancias o cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los cinco años anteriores a esta convocatoria. A estos efectos el Presidente del Tribunal exigirá a los/as miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en los arts. 28 y 29 de la LRJAP y PAC.

6.9. Todos/as los/as miembros del Tribunal Calificador tendrán derecho a la percepción de «asistencia y dietas» en la forma y cuantía que señala el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos los/as componentes del Tribunal de esta convocatoria se clasifican en Segunda Categoría.

Séptima. convocatoria y desarrollo de las pruebas.

7.1. La actuación de los/as aspirantes se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra «U» conforme a la Resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública.

7.2. Los/as aspirantes serán convocados/as en llamamiento único, siendo excluidos/as quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes para que acrediten su identidad, para lo cual deberán ir provistos del DNI o en su defecto pasaporte o carnet de conducir.

Octava. Proceso selectivo.

8.1. El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas, que deberán asegurar la objetividad y racionalidad de la selección:

1. Primera fase: Concurso.

Previamente a la fase de oposición se realizará la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio. El Tribunal valorará los méritos alegados y documentalmente justificados con arreglo al siguiente baremo:

a) Méritos profesionales.

Por cada año de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Motril, desempeñando una plaza perteneciente a un grupo de titulación inmediatamente inferior: 0,20 puntos.

Para el cómputo de los servicios prestados se excluirán los dos años de antigüedad que se exigen como requisito previo para participar en dicho proceso selectivo.

Se valorarán proporcionalmente los servicios que se hayan prestado por tiempo inferior a un año. El número máximo de puntos que se otorgue para valorar los méritos profesionales no podrá exceder de 3 puntos.

b) Cursos de formación.

Por cursos de capacitación profesional, congresos, seminarios y jornadas organizados y/o impartidos por instituciones de carácter público o por centros autorizados y reconocidos, siempre que se encuentren relacionados con las funciones de la plaza

objeto de la convocatoria y se acredite su duración, se puntuarán por cada hora con 0,001 punto y hasta un máximo de 1 punto.

2. Segunda fase: Oposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se establece la exención de las pruebas sobre aquellas materias cuyo conocimiento haya quedado suficientemente acreditado en las de ingreso al Cuerpo o Escala de origen.

1.º Ejercicio teórico: Consistirá en la contestación a un cuestionario tipo test de 40 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias que figura en el Anexo I. El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

Para superar este ejercicio será preciso contestar correctamente, al menos, el 50% del cuestionario.

Todas las preguntas tienen igual valor. Se puntuará de 0 a 10 puntos, calificándose de no apto/a a quien no obtenga la puntuación mínima.

8.2. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso, quedando seleccionados/as los/as aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido.

Novena. Relación de aprobados/as.

9.1. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados/as, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en los locales en donde se haya celebrado la última prueba, siendo de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo. Dicha relación será elevada al Ilmo. Sr. Alcalde, con propuesta de suscripción de contratos laborales indefinidos.

9.2. El Tribunal no podrá proponer, para su nombramiento, un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que contravenga este precepto.

Décima. Presentación de documentos.

10.1. Los/as aspirantes propuestos/as aportarán ante el Departamento de Personal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

10.2. Como quiera que los/as candidatos/as propuestos tienen la condición de laborales fijos estarán exentos/as de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación que acrediten su condición y demás circunstancias que consten en sus expedientes personales.

10.3. Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

10.4. Concluido el proceso selectivo y presentada la documentación por los/as interesados/as, el Sr. Alcalde efectuará el nombramiento a favor de los/a candidatos/as propuestos/as para la suscripción de contrato laboral indefinido. El nombramiento deberá ser notificado a los/as interesados/as, quienes suscribirán dicha relación laboral en el plazo máximo de un mes a contar desde el día de la fecha de notificación.

En el acto de la suscripción de los contratos laborales, los/as nombrado/as deberán prestar juramento o promesa de no estar incurso en incompatibilidad conforme a lo dispuesto por la Ley 53/1984.

Undécima. Recursos.

Contra la convocatoria y sus bases podrán los/as interesados/as interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento de Motril en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

ANEXO I

Tema 1. El Procedimiento Administrativo: Estudio pormenorizado de cada una de las fases: Iniciación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

Tema 2. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas. Certificados de acuerdos.

Tema 3. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario.

Tema 4. Los presupuestos locales. Principios presupuestarios. Estructura de los presupuestos de las Entidades Locales. Los créditos presupuestarios. Modificación de los créditos iniciales. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias de crédito. Impugnación de los presupuestos de las Entidades Locales.

Tema 5. El edificio bibliotecario: Planificación, organización y mobiliario.

Tema 6. Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía.

Tema 7. La Biblioteca de Andalucía. Historia y normativa. Fondos. Servicios y funciones.

Tema 8. La Biblioteca Pública. Definición y funciones. Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública. Servicios.

Tema 9. La gestión administrativa de una biblioteca pública. Presupuestos. Estadísticas.

Tema 10. Las Reglas de Catalogación. Evolución histórica. Descripción bibliográfica general. Elección de puntos de acceso. Formas de encabezamiento.

Tema 11. La Lista de encabezamientos de materia para Bibliotecas Públicas. Finalidad de este tipo de encabezamientos. Principios básicos para su redacción. Formas de encabezamiento. Los subencabezamientos.

Tema 12. La Clasificación Decimal Universal. Caracteres esenciales de la CDU. Estructura. Signos y símbolos utilizados. Auxiliares comunes y auxiliares especiales.

Tema 13. Módulo de búsquedas del programa de gestión bibliotecaria AbsysNET. Búsqueda asistida. Búsqueda experta. Búsqueda en los índices del catálogo.

Tema 14. Internet y biblioteca. Concepto y principales aplicaciones de la red. Su uso en la biblioteca.

Tema 15. Historia de la literatura infantil en España. De la tradición a la actualidad. Autores y editoriales más destacadas.

Tema 16. Transformaciones y planteamientos actuales de la literatura infantil-juvenil. Géneros y corrientes actuales.

Tema 17. La extensión bibliotecaria dentro del marco sociocultural. Las bibliotecas públicas y el municipio.

Tema 18. Relaciones bibliotecas y centros de enseñanza. Ejes transversales. La LOGSE aplicada a los programas biblioteca-escuela.

Tema 19. La lectura y los niños. Necesidades y orientaciones de lectura. Planteamientos básicos para crear lectores. Libros adecuados según las edades.

Tema 20. Escritores locales motrileños. Autores y géneros más destacados del siglo XX.

BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA, POR PROMOCION INTERNA Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION, DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la cobertura, por promoción interna y mediante el procedimiento de concurso oposición, de cinco plazas de Administrativo vacantes en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento con los números 2.004, 2.010, 2.135, 2.136 y 2.141, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al grupo funcional C y las retribuciones complementarias establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo.

1.2. A quienes les corresponda cubrir estas plazas se les encomendarán tareas administrativas, de trámite y de colaboración y, en definitiva, cuantas se describan en el Organigrama Funcional y de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, para contribuir al buen funcionamiento del Servicio y, en general, del Ayuntamiento.

Segunda. Legislación aplicable.

2.1. Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en: la Ley 30/84, de 2 de agosto; la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el R.D. Leg. 781/86, de 18 de abril; el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local; el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 75 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la convocatoria de estas plazas por promoción interna es independiente a las de ingreso a la función pública local, por lo que en el supuesto de que quedasen vacantes no se acumularán al resto de las plazas, de conformidad con lo previsto en el artículo 79 del R.D. 364/1995.

Tercera. Requisitos de los/as aspirantes.

3.1. Para ser admitido/a a la realización de estas pruebas selectivas será necesario que los/as aspirantes reúnan a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias los siguientes requisitos y condiciones que deberán de mantener durante todo el proceso selectivo:

- Tener la condición de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

- Tener una antigüedad de al menos dos años en el desempeño de una plaza de grupo de titulación inmediatamente inferior a la que se aspira.

- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias en su caso o en su defecto reunir los requisitos establecidos en la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del Grupo D, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación).

- Haber abonado la correspondiente tasa por derechos de examen en los términos previstos en la base cuarta de las de la convocatoria.

- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas

o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

De todos estos requisitos sólo deberán aportarse con la solicitud el de la titulación y el de ingreso de la tasa.

Cuarta. Solicitudes.

4.1. Las bases de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la página web de este Ayuntamiento, www.motril.es.

4.2. En el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, cursarán su solicitud de ingreso ajustada al Modelo Oficial núm. 986 de Solicitud de Admisión a Pruebas Selectivas y Autoliquidación de la Tasa por Derechos de Examen, que se publica junto a las bases de la convocatoria, elaborado en papel autocopiativo, que consta de cuatro copias para los respectivos destinatarios que se indican al pie de cada uno de ellos. Los impresos estarán a disposición de los/as interesados/as en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Motril y en la página web de este Ayuntamiento.

La tasa por derechos de examen se ingresará en cualquiera de las siguientes entidades bancarias y números de cuenta:

Entidad	CL.B.	CL.OF.	DC-Cuenta
Banco Atlántico	0008	0402	17-1121800000
Banco de Andalucía	0004	3091	12-0660022703
Banco Popular	0075	0724	10-0660000271
Banco Santander Central-Hispano	0049	5069	452216511880
Banesto	0030	4058	72-0870039271
BBVA	0182	4480	94-000030636
Caja de Ahorros El Monte	2098	0258	10-0102000027
Caja de Madrid	2038	9817	12-6000011852
Caja Rural	3023	0001	84-0010004000
Caja Sur	2024	0704	13-3800000072
La Caixa	2100	2265	36-0200021052
La General	2031	0098	28-0100315442
Unicaja de Ronda	2103	0903	57-0233567730

4.3. Constituye el hecho imponible de la Tasa por Derechos de Examen, como así se regula en la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Derechos de Examen, la participación como aspirantes en pruebas selectivas de acceso o de promoción interna convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Motril (BOP núm. 247, de viernes 30 de diciembre de 2005).

4.4. Los sujetos pasivos de esta tasa serán las personas físicas que soliciten la inscripción como aspirantes a las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Motril. La cuantía de la tasa para el acceso por promoción interna al grupo de titulación C es 19,63 € (diecinueve euros con sesenta y tres céntimos) para quienes se encuentren empadronados en el término municipal de Motril y de 39,26 € (treinta y nueve euros con veintiséis céntimos) para quienes no lo estén, que se ingresarán en cualquiera de las entidades bancarias reseñadas, debiendo sellarse por ésta cada uno de los ejemplares para su presentación o remisión al Ayuntamiento de Motril, donde le será registrado.

De conformidad, asimismo, con lo previsto en el art. 38.6 de la Ley 30/92, el ingreso podrá efectuarse mediante giro postal, telegráfico o transferencia bancaria, haciendo constar en la solicitud la clase de giro, fecha y número adjuntando copia del talón destinado al interesado.

4.5. Los/as aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso acompañarán a su instancia los documentos acreditativos de los méritos a tener en cuenta, debiendo estar éstos referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes. Asimismo deberán numerarlos y relacionarlos ordenadamente.

Quinta. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con indicación de las causas. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se señalará un plazo de diez días hábiles para que subsane la falta o en su caso acompañe los documentos preceptivos, indicándole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido/a de su petición.

5.2. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que dicte el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, determinándose el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio, así como la composición del Tribunal Calificador.

5.3. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la mencionada publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

5.4. En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiesen de modificar el lugar, fecha u hora de celebración del ejercicio, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia o en un periódico de difusión en el ámbito provincial.

Sexta. Tribunal Calificador.

6.1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la disposición transitoria segunda del R.D. 896/91, de 7 de junio, el Tribunal estará compuesto por los/as siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- 1.º Un/a representante de la Junta de Andalucía, nombrado/a por la Consejería de Gobernación.
- 2.º A designar por la Corporación.
- 3.º Concej/a correspondiente según orden alfabético.
- 4.º Representante designado/a por el Comité de Empresa.

Secretario/a: Empleado/a municipal designado/a por el Sr. Alcalde, con voz y sin voto.

6.2. Junto a los/as titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.3. La composición del Tribunal Calificador será predominantemente técnica y los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a las plazas convocadas. El nivel de titulación de los/as vocales designados/as, irá referido al exigido para su ingreso en la Administración Pública y no a aquellas titulaciones marginales adquiridas diferentes a las exigidas para el acceso a la función pública.

6.4. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores/as especialistas para todas o algunas de las pruebas, asesorando al órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de su especialidad técnica, actuando con voz y sin voto.

6.5. Para la válida constitución del órgano se requerirá la presencia del/de la Presidente/a y el/la Secretario/a, o en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus vocales o suplentes indistintamente. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes establecidos por dicho órgano colegiado previo al inicio de las mismas, teniendo además competencia y plena

autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo y no se hallen previstas en las bases.

Será además responsable del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos, tanto para la realización y valoración de las pruebas como para la publicación de sus resultados.

6.6. En caso de no hallarse presente el/la Presidente/a del Tribunal o suplente asumirá sus funciones el/la Vocal de mayor edad. El/la de menor edad sustituirá al/a la Secretario/a en caso de ausencia de éste/a o su suplente.

6.7. El/la Secretario/a del Tribunal Calificador actuará con voz y sin voto, salvo en el supuesto en que el Tribunal, por ausencia de alguno/a de sus miembros titulares y suplentes, esté compuesto por número par.

6.8. Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los/as aspirantes podrán recusarlos/as cuando concurren alguna de dichas circunstancias o cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los cinco años anteriores a esta convocatoria. A estos efectos el Presidente del Tribunal exigirá a los/as miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en los arts. 28 y 29 de la LRJAP y PAC.

6.9. Todos/as los/as miembros del Tribunal Calificador tendrán derecho a la percepción de «asistencia y dietas» en la forma y cuantía que señala el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos los/as componentes del Tribunal de esta convocatoria se clasifican en Segunda Categoría.

Séptima. Convocatoria y desarrollo de las pruebas.

7.1. La actuación de los/as aspirantes se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra «U» conforme a la Resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública.

7.2. Los/as aspirantes serán convocados/as en llamamiento único, siendo excluidos/as quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los/as aspirantes para que acrediten su identidad, para lo cual deberán ir provistos del DNI o en su defecto pasaporte o carnet de conducir.

Octava. Proceso selectivo.

8.1. El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas, que deberán asegurar la objetividad y racionalidad de la selección:

1. Primera fase: Concurso.

Previamente a la fase de oposición, se realizará la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio. El Tribunal valorará los méritos alegados y documentalmente justificados con arreglo al siguiente baremo:

a) Méritos profesionales.

Por cada año de servicios prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Motril, desempeñando una plaza perteneciente a un grupo de titulación inmediatamente inferior: 0,20 puntos.

Para el cómputo de los servicios prestados se excluirán los dos años de antigüedad que se exigen como requisito previo para participar en dicho proceso selectivo.

Se valorarán proporcionalmente los servicios que se hayan prestado por tiempo inferior a un año. El número máximo de puntos que se otorgue para valorar los méritos profesionales no podrá exceder de 3 puntos.

b) Cursos de formación.

Por cursos de capacitación profesional, congresos, seminarios y jornadas organizados y/o impartidos por instituciones de carácter público o por centros autorizados y reconocidos, siempre que se encuentren relacionados con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria y se acredite su duración, se puntuarán por cada hora con 0,001 punto y hasta un máximo de 1 punto.

2. Segunda fase: Oposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se establece la exención de las pruebas sobre aquellas materias cuyo conocimiento haya quedado suficientemente acreditado en las de ingreso al Cuerpo o Escala de origen.

1.º Ejercicio teórico: Consistirá en la contestación a un cuestionario tipo test de 40 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias que figura en el Anexo I. El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

Para superar este ejercicio será preciso contestar correctamente, al menos, el 50% del cuestionario.

Todas las preguntas tienen igual valor. Se puntuará de 0 a 10 puntos, calificándose de no apto/a a quien no obtenga la puntuación mínima.

8.2. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso, quedando seleccionados/as los/as aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido.

Novena. Relación de aprobados/as.

9.1. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados/as, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en los locales en donde se haya celebrado la última prueba, siendo de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo. Dicha relación será elevada al Ilmo. Sr. Alcalde, con propuesta de suscripción de contratos laborales indefinidos.

9.2. El Tribunal no podrá proponer, para su nombramiento, un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que contravenga este precepto.

Décima. Presentación de documentos.

10.1. Los/as aspirantes propuestos/as aportarán ante el Departamento de Personal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

10.2. Como quiera que los/as candidatos/as propuestos tienen la condición de laborales fijos estarán exentos/as de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación que acrediten su condición y demás circunstancias que consten en sus expedientes personales.

10.3. Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

10.4. Concluido el proceso selectivo y presentada la documentación por los/as interesados/as, el Sr. Alcalde efectuará el nombramiento a favor de los/a candidatos/as propuestos/as para la suscripción de contrato laboral indefinido. El nombramiento deberá ser notificado a los/as interesados/as, quienes suscribirán dicha relación laboral en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la fecha de notificación.

En el acto de la suscripción de los contratos laborales, los/as nombrado/as deberán de prestar juramento o promesa de no estar incursos en incompatibilidad conforme a lo dispuesto por la Ley 53/1984.

Undécima. Recursos.

Contra la convocatoria y sus bases podrán los/as interesados/as interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento de Motril en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

ANEXO I

Tema 1. Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 2. Los presupuestos locales. Principios presupuestarios. Estructura de los presupuestos de las Entidades Locales. Los créditos presupuestarios. Modificación de los créditos iniciales. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias de crédito. Impugnación de los presupuestos de las Entidades Locales.

Tema 3. Régimen jurídico del gasto público local. Control del gasto público local: Sus clases.

Tema 4. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases de normas locales. Procedimiento de elaboración y aprobación. Límites de la potestad reglamentaria local.

Tema 5. La función pública local y su organización. Funcionarios de carrera de la Administración Local. Adquisición de la condición de funcionario. Pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios de la Administración Local. El personal laboral.

Tema 6. Derechos de los funcionarios públicos locales. Derechos económicos. Deberes de los funcionarios públicos locales. Las incompatibilidades.

Tema 7. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario.

Tema 8. El administrado: Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 9. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La motivación. La publicación. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y Ejecutoriedad de los actos administrativos. Validez e invalidez de los actos administrativos.

Tema 10. El Procedimiento Administrativo (I): Términos y plazos: Cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

Tema 11. El Procedimiento Administrativo (II): Fases del procedimiento administrativo. La ordenación del procedimiento.

Tema 12. El Procedimiento Administrativo (III): Estudio pormenorizado de cada una de las fases: Iniciación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

Tema 13. Procedimiento Administrativo Local: El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. La revisión de los actos administrativos. El sistema de revisión de los actos en la LRJAP-PAC. La revisión de oficio. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 15. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales. Recursos ordinarios. El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso extraordinario e revisión.

Tema 16. La contratación administrativa. Clases de contratos. Contratos excluidos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Elementos del contrato administrativo.

Tema 17. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas. Certificados de acuerdos.

Tema 18. La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad de las Autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 19. Internet: Evolución y principales servicios. Intranet y su aplicación en el ámbito de las Entidades Locales.

Tema 20. Concepto de informática. El ordenador. La Unidad Central de Proceso y sus elementos. Evolución de la estructura de los ordenadores. Los equipos periféricos: De entrada, de salida y de almacenamiento. Canales de entrada y salida.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 25.9.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0950	LOS MOLARES (SEVILLA)	55646	C/ Huerta de San Sebastián, nº 5	PEREZ ALVAREZ ANTONIO
SE-7009	SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA)	57623	C/ Maestra Doña Carmela, nº 24	MARQUEZ LARA PEDRO
SE-7016	EL PEDROSO (SEVILLA)	57893	Barriada Tardón, nº 7	DIAZ TORAL ARTURO
SE-0993	SAN JOSE RINCONADA (SEVILLA)	7397	Pl. Anunciación, bl. 5, 3º Dcha.	RODRÍGUEZ GUERRA FRANCISCA
SE-0993	SAN JOSE RINCONADA (SEVILLA)	57381	Pl. Anunciación, bl. 5, 2º Izq.	HOLGADO ROMERO CRISTOBAL
SE-0968	LORA DEL RÍO (SEVILLA)	56567	C/ Jumilla E-1, Bajo D	MALDONADO CORTES MAGDALENA
SE-0993	SAN JOSE RINCONADA (SEVILLA)	57375	Pl. Anunciación, Bl. 3, 1º C	GONZALEZ PEREZ EMILIO
SE-0993	SAN JOSÉ RINCONADA (SEVILLA)	57354	Pl. Anunciación, bl. 4 Bajo A	CARO TORRES JAVIER

Sevilla, 26 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a M.ª José Barragán Alcántara pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/42, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública CO-0942, finca 10300, sita en Peñarroya Pueblo-Nuevo de Córdoba.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de M.ª José Barragán Alcántara, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Eduardo Lucena, 7, en Peñarroya Pueblo-Nuevo de Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M.ª José Barragán Alcántara, DAD-CO-06/42, sobre la vivienda sita en Peñarroya Pueblo-Nuevo (Córdoba), calle Eduardo Lucena, 7, perteneciente al grupo CO-0942, finca 10300, sita en Peñarroya Pueblo-Nuevo (Córdoba), y dictado pliego de cargos de 13.6.06 donde se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas. Causa de desahucio prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer prue-

bas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 26 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63